

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 59

XII LEGISLATURA

13 de diciembre de 2023

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 32,
celebrada el miércoles, 13 de diciembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

12-23/ACED-000066. Aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad de D. Mateo Javier Hernández Tristán.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

12-23/OAPP-000005. Elección de D. José Luis Sánchez Teruel como miembro suplente de la Diputación Permanente.

DECRETOS-LEYES

12-23/DL-000009. Convalidación o derogación del Decreto-ley 9/2023, de 21 de noviembre, por el que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección inte-

gral contra la violencia de género y se regula la prestación económica a los hijos e hijas menores de edad de mujeres víctimas mortales como consecuencia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

12-23/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APP-001922. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre el incremento en la lista de espera sanitaria para consultas externas y cirugías en Andalucía y de las medidas previstas para su disminución en 2024, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APP-000611. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las listas de espera para las intervenciones quirúrgicas en el Sistema Andaluz de Salud, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APP-001923. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la situación de las listas de espera de junio 2023 y sobre las medidas de actuación previstas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APP-000482. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las listas de espera en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-001903. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las listas de espera para pruebas diagnósticas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-001904. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las listas de espera para consultas especializadas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-001906. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las listas de espera para intervenciones quirúrgicas en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-000547. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las listas de espera para intervenciones en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 12-23/APP-001673. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el plan del Gobierno de Andalucía para la reducción de las listas de espera sanitarias, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APP-001913. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el protocolo general de actuación, suscrito el pasado 27 de noviembre por el presidente de la Junta de Andalucía y la ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la realización, seguimiento y evaluación de las iniciativas y actuaciones para el desarrollo socioeconómico sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-001919. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas y compromisos incluidos en el protocolo general de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana, firmado entre el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico del Gobierno de España y la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APP-001986. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los acuerdos y medidas en relación a la protección y desarrollo de Doñana, presentada por el G.P. Por Andalucía.

AYUNTAMIENTOS

12-23/MUGP-000001. Debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de acuerdo de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública sobre la solicitud de inclusión del municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en el régimen de organización de los municipios de gran población.

MOCIONES

12-23/M-000017. Moción relativa a las relaciones entre el Consejo de Gobierno y el Parlamento de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/M-000018. Moción relativa a política general en materia de agricultura, ganadería y alimentación, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POP-002132. Pregunta oral relativa a la utilización indebida de cuentas oficiales de la Junta de Andalucía, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POP-002182. Pregunta oral relativa al balance del 4D, formulada por D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-002102. Pregunta oral relativa a la nieve artificial en Sierra Nevada, formulada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POP-002169. Pregunta oral relativa al transporte de cercanías, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-002188. Pregunta oral relativa a la mejora de la movilidad, formulada por D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-002192. Pregunta oral relativa a las medidas ante las consecuencias de fenómenos naturales adversos en municipios, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-002183. Pregunta oral relativa a las expectativas del sector empresarial, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-002168. Pregunta oral relativa al alumnado con necesidades especiales, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-002197. Pregunta oral relativa al informe PISA, presentada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-002166. Pregunta oral relativa a la falta de profesionales, especialmente de personal técnico de integración social (PTIS) y de intérprete de lenguaje de signos (ILSE), formulada por Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

12-23/POP-002193. Pregunta oral relativa a la estabilización de la plantilla de inspectores de educación de Andalucía, formulada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-002129. Pregunta oral relativa a la privatización de las Residencias de Tiempo Libre, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-23/POP-002184. Pregunta oral relativa a la promoción de la inserción laboral de colectivos vulnerables y personas jóvenes, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Pablo García Pérez y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-002126. Pregunta oral relativa al hospital Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-23/POP-002141. Pregunta oral relativa al centro de salud de Cártama (Málaga), formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

12-23/POP-002150. Pregunta oral relativa a la campaña para justificar las listas de espera con el eslogan «Todo lo bueno trae cola», formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

12-23/POP-002153. Pregunta oral relativa al servicio de urgencias 24 horas en Maracena (Granada), formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

12-23/POP-002154. Pregunta oral relativa a la atención sanitaria en consultas prefabricadas en el Hospital de Valme en Sevilla, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

12-23/POP-002185. Pregunta oral relativa a la Estrategia Plus Sequía, formulada por D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-002187. Pregunta oral relativa a las infraestructuras deportivas de las entidades locales, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, D. José Ignacio González Nieto, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Trinidad Herrera Lorente y Dña. María Díaz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-002189. Pregunta oral relativa a la crisis migratoria, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-002162. Pregunta oral relativa a la valoración de la ley de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, formulada por Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista.

12-23/POP-002190. Pregunta oral relativa a la COP de Dubai, formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-002191. Pregunta oral relativa a la industria andaluza de la automoción, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José Ricardo García Román, Dña. María Díaz Cañete y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-002125. Pregunta oral relativa a la transferencia de cercanías, formulada por D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-23/POP-002130. Pregunta oral relativa a la aportación del Gobierno andaluz para mitigar la crispación social y política, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía.

12-23/POP-002171. Pregunta oral relativa a los acuerdos aprobados en sede parlamentaria, formulada por D. Javier Cortés Lucena, presidente del G.P. Vox en Andalucía, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-002108. Pregunta oral relativa a la ineficacia de los servicios públicos, formulada por D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista.

12-23/POP-002181. Pregunta oral relativa al desarrollo sostenible en Andalucía, formulada por D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

12-23/CSRT-000001. Aprobación, en su caso, de la Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) para el sexenio 2024-2029

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLP-000108. Proposición no de ley relativa a la protección de las personas consumidoras y productoras en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

12-23/PNLP-000127. Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para resolver el Bono Alquiler Joven, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/PNLP-000131. Proposición no de ley relativa a las actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLP-000129. Proposición no de ley relativa a la defensa del Estatuto de Autonomía y la Constitución como garantía de igualdad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, tres minutos del día trece de diciembre de dos mil veintitrés.

DIPUTADOS

12-23/ACED-000066. Aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad de D. Mateo Javier Hernández Tristán (pág. 11).

Interviene:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero de la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

12-23/OAPP-000005. Elección de D. José Luis Sánchez Teruel como miembro suplente de la Diputación Permanente (pág. 12).

Interviene:

D. Jesús Aguirre Muñoz, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

DECRETOS-LEYES

12-23/DL-000009. Convalidación o derogación del Decreto-ley 9/2023, de 21 de noviembre, por el que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género y se regula la prestación económica a los hijos e hijas menores de edad de mujeres víctimas mortales como consecuencia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 13).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación de la convalidación: Aprobada por 94 votos a favor, 13 votos en contra, ninguna abstención.
Votación de la tramitación como Proyecto de Ley: Rechazado por 37 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.*

PROYECTOS DE LEY

12-23/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Salud y Consumo.

Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de las enmiendas a la totalidad: Rechazadas por 37 votos a favor, 69 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

12-23/APP-001922, 12-23/APP-000611, 12-23/APP-001923, 12-22/APP-000482, 12-23/APP-001903, 12-23/APP-001904, 12-23/APP-001906, 12-23/APP-000547 y 12-23/APP-001673. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la situación de las listas de espera en Andalucía y las medidas previstas para su disminución en 2024 (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Salud y Consumo.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APP-001913, 12-23/APP-001919 y 12-23/APP-001986. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el protocolo general de actuación relativo al desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana (pág. 79).

Intervienen:

D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

XII LEGISLATURA

13 de diciembre de 2023

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista.

Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cuarenta y un minutos del día trece de diciembre de dos mil veintitrés.

12-23/ACED-000066. Aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad de don Mateo Javier Hernández Tristán.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Señorías, tomen asiento.

Señorías. Señorías, se abre la sesión.

El punto primero del orden del día es dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados.

Señorías, aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del ilustrísimo señor don Mateo Javier Hernández Tristán.

Ruego al señor secretario primero dé lectura del dictamen de la comisión.

Señoría.

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

«Reunida la comisión en el día 30 de noviembre de 2023, ha examinado la declaración de actividades que pueden constituir causa de incompatibilidad y de otras actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, según la normativa vigente en la materia, formulada por don Mateo Javier Hernández Tristán.

»La comisión considera que, de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no se deduce incompatibilidad alguna.

»Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

»La presidenta María Esperanza Oña Sevilla. El secretario, Manuel Gavira Florentino».

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor secretario primero.

Señorías, ¿puede entender esta Presidencia que el dictamen se aprueba por asentimiento de la Cámara?

Así se declara.

12-23/OAPP-000005. Elección de don José Luis Sánchez Teruel como miembro suplente de la Diputación Permanente

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto segundo del orden del día, Diputación Permanente, elección del ilustrísimo señor don José Luis Sánchez Teruel como miembro suplente de la Diputación Permanente, consecuencia de la vacante producida por la renuncia en su condición de diputado del ilustrísimo señor don Juan Antonio Lorenzo Cazorla.

Señorías, en la carpeta de documentación del Pleno figura la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de elección de don José Luis Sánchez Teruel. ¿Puede entender esta Presidencia que existe acuerdo del Pleno para la elección, como miembro suplente de la Diputación Permanente, del señor Sánchez Teruel?

Gracias, señorías.

Así se declara.

12-23/DL-000009. Convalidación o derogación del Decreto-ley 9/2023, de 21 de noviembre, por el que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género y se regula la prestación económica a los hijos e hijas menores de edad de mujeres víctimas mortales como consecuencia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto tercero del orden del día, decreto-ley. Convalidación o derogación del Decreto-ley 9/2023, de 21 de noviembre, por el que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género y se regula la prestación económica a los hijos e hijas menores de edad de mujeres víctimas mortales como consecuencia de la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de Presidencia del 5 de junio de 2008, sobre el control por el Parlamento de los decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, la señora Loles López Gabarro, quien por un tiempo máximo de 20 minutos, expondrá ante la Cámara las razones que han obligado a la aprobación del mencionado decreto-ley.

A continuación, señoría, cuando usted diga.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías, disculpen la voz.

Antes de entrar en el decreto-ley, que es lo que vamos a abordar, me gustaría que sus señorías hicieran una reflexión. Piensen en alguien especial en su vida, en alguien muy especial en su vida. Seguramente muchas de las señorías presentes tendrán en su mente a su madre, es ese ser especial que siempre te cuida, que da igual que tengas cuarenta años, sigues siendo su niña o su niño, que siempre te mima, que además cuando llegas a casa, ya con 46 años, te dice: estás muy delgada, ¿tú no estás comiendo? Imaginaros eso, imagínense ahora a esos niños y esas niñas que no tienen la oportunidad de vivir eso, porque un cobarde le quitó la vida a su madre. De eso va este decreto.

Me gustaría que apartáramos la ideología política —respeto la de todos los grupos—, y me gustaría que no hubiese críticas. De hecho, voy a confesar algo, señorías. Yo, cuando este decreto-ley sale en Consejo de Gobierno, escucho la opinión de otros compañeros de otros partidos políticos, escuché que era cicatero, escuché que no estaba a la altura y hoy pensaba hablar de eso. Pero sobre la marcha en esta tribuna he decidido que no, que esa no es mi forma de hacer política, que cuando se reconocen derechos no vale la crítica por la crítica y que hay que tener la suficiente altura de miras para ver que por

encima de todos los que estamos aquí, seamos de la ideología que seamos, hay niños huérfanos. Y que la crítica fácil y la política sin contenido no merecen la pena en esto. Lo que merece la pena es que estemos todos unidos.

[Aplausos.]

Hace muy poquitos días, el 25 de noviembre, conmemoramos del Día de la Lucha contra la Violencia de Género, y yo quiero públicamente dar las gracias a todos los grupos políticos que estuvieron en ese acto institucional, porque saben ustedes, señorías, que yo defiendo que esto va de la unidad, de la unidad de todas las fuerzas políticas y de la unidad de la sociedad. Y por eso, de ahí esa campaña que hicimos el 25 de noviembre. Yo he hablado con algunos grupos políticos —bueno, con todos— en comisión, ¿no?, de lo que me preocupa cómo está descendiendo a edades cada vez más tempranas esa violencia. Y yo les presenté a los grupos políticos esa campaña para los jóvenes de *Y tú... ¿qué harías?*, en sus redes sociales, en su lenguaje y en el mundo en el que ellos se mueven.

Me dijo la compañera del Grupo Socialista en alguna que otra ocasión, y lo compartí con ella, que habría que continuar con las campañas porque es necesario, no solo cada 25 de noviembre. Y como somos gente de diálogo, de palabra y de mano tendida, no sé si la han visto, pero si no se lo comunico, acabó la campaña oficial del 25 de noviembre que hacemos todas las instituciones —ayuntamientos, diputaciones, comunidad autónoma—, y se ha lanzado una nueva campaña. Va dirigida a la gente más joven, porque hemos hablado en más de una ocasión de la ciberviolencia, del daño que están haciendo las redes sociales. Y esa nueva campaña..., hubo algún compañero y alguna compañera en la consejería que me dijeron que era demasiado dura, pero creo que la crueldad hay que tratarla con realidad. Y está en marcha una nueva campaña. Está en Canal Sur —como las compañeras del PSOE me sugirieron y lo vi bien—, está en Canal Sur y se titula..., o el lema de la campaña es *Empieza por un mensaje y termina con una vida*. Lo digo porque agradezco las aportaciones de otros grupos políticos. Y estamos aquí para escuchar y para colaborar todos en el objetivo común que tenemos.

Saben ustedes, señorías, que yo soy de las que defiendo siempre que esto es cuestión de hombres y mujeres. Que el hombre no es el enemigo, sino parte de la solución. Que cuando se maltrata, o cuando hay una víctima de violencia de género, erramos toda la sociedad. Y cuando se maltrata a una mujer, se maltrata a toda la sociedad. Tenemos una obsesión. Las obsesiones pueden ser buenas o malas, pero creo que esta era buena y por eso lo llamo así. Y es dar derechos a estas víctimas. Este es un Gobierno que da pasos hacia adelante y que crea nuevos derechos. El derecho puede cubrir o no toda la necesidad de esa víctima. Pero simplemente crear el derecho creo que ya es importante, porque es el primer paso que hay que dar. Y de ahí vino lo que hoy traemos a este Parlamento. De ahí vino ese decreto-ley.

Miren, hablamos de la prestación económica, de ese derecho que tienen a la prestación económica los niños y niñas que han perdido a su madre como consecuencia de esa violencia machista. Es la primera vez que Andalucía reconoce este derecho. Nunca antes esta Comunidad Autónoma ha otorgado ese derecho. Ahora mismo hay ocho comunidades autónomas que lo tienen reconocido. El resto no. La primera fue Valencia, 2014. Lo reconoció ya Valencia en 2014. Es verdad que aquí se reformó la Ley de Prevención y Protección contra la Violencia de Género en esta comunidad en 2018. Tampoco contempló

este derecho. Pero da igual, lo importante es que yo creo y confío en que, pese a las críticas, esto salga hacia delante. Porque este es un Gobierno que crea derechos.

Y vamos a hablar de ese decreto-ley. Quiero decir que los niños que son huérfanas y huérfanos tienen otros derechos, lógicamente, a los que se les da atención. Permítanme: la atención psicológica cuando se produce el hecho, el delito, ese execrable hecho; la tutela, que es responsabilidad de esta Junta de Andalucía, cuando los niños no tienen, pues, a familia que los acoja. Pero hoy hablamos de un nuevo derecho. Es el derecho a esa prestación económica de recibir 5.000 euros anuales hasta que alcancen la mayoría de edad. Y ahora entro, ya sí, señorías, en el decreto.

¿Para quién es? Para esos niños y niñas menores de edad cuya madre ha sido víctima mortal de la violencia machista. Queríamos, cuando lo propusimos y lo trabajamos con todo el equipo, que llegara al mayor número posible de niños y de niñas. Lo lógico, y lo saben sus señorías —estamos en una Cámara legislativa—, es que cuando nace una nueva ley se empieza a aplicar desde que entra en vigor. Es decir, a los asesinatos, desgraciados asesinatos que se puedan producir una vez entrado en vigor este decreto-ley. Pero no queríamos dejarlo ahí, queríamos ir más allá. Y tomamos la decisión de aplicarlo a esos niños y niñas menores de edad cuyas madres hayan sufrido este crimen con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley. Y me explico, porque muchas veces me dicen: Loles, pero pon un ejemplo, porque la ley a veces es muy enrevesada y la terminología jurídica también.

Hace cuatro años se produce un hecho de este tipo. El decreto-ley sale ahora. Lo habitual: ¿le sería aplicable esta prestación a un hecho que se produjo hace cuatro años y que tenía un niño con 10 años? No. Lo que hemos hecho: que sea posible, que a los hechos que hace cuatro años, cinco años, seis años..., estoy poniendo el ejemplo de hace cuatro años. Tendría el niño 10 años, hoy tiene 14 años, es menor de edad, ¿se le puede aplicar este derecho? Sí. El hecho ha ocurrido con anterioridad al reconocimiento del derecho. ¿Se le puede aplicar? Sí. Es menor de edad, ¿verdad? Sí. ¿Desde cuándo? Si es menor de edad, desde que lo solicite. ¿Hasta cuándo? Hasta que cumpla la mayoría de edad. ¿Cómo? Cinco mil euros anuales, desde que lo solicita, hasta que cumpla la mayoría de edad. ¿Algún otro requisito que regula este decreto? Y ustedes me van a entender, señorías. Que la madre o los hijos, independientemente, residieran en Andalucía en el momento en que se produjeron los hechos. Entenderán ustedes también que sean también benefactores de este derecho los niños y niñas que, bajo las mismas circunstancias, están bajo la tutela de la Junta de Andalucía. Por tanto, así lo hemos entendido.

¿Es compatible con cualquier otra prestación pública o privada que tenga el mismo objetivo? Totalmente compatible. De hecho, hay una por parte del Gobierno de España. ¿Esta es compatible? Sí, claro que es compatible. Son cinco mil euros anuales, que subirá cada año conforme al IPC.

Y voy a decir algo que es una obviedad, pero que también tiene que estar contemplado, porque cuando no se contempla la ley se puede volver a estar en contra. Y es que el autor de ese crimen, lógicamente, no puede gestionar estos fondos.

Dirán sus señorías que por qué un decreto-ley, que es algo de manera urgente, ¿no? Y yo quiero explicarlo aquí también. Porque Andalucía no tenía este derecho reconocido. Nunca lo ha tenido reconocido. Y considerábamos que ya era hora, que había llegado el momento. ¿Saben sus señorías lo que tarda una ley en sí? ¿Saben sus señorías que, en 2018, se modificó la Ley de prevención y pro-

tección de las víctimas de violencia de género y no se recogió este derecho? Y estamos convencidos de que era necesario. Pero, además, lo establece el propio decreto-ley en su texto articulado, que dice que es de imperiosa necesidad reforzar la protección económica de este colectivo. Permítanme que yo vaya más allá. Hay cosas que uno piensa y no le dejan los técnicos poner en la ley, pero yo es lo que pienso.

La protección económica sí y, seguramente, pues a lo mejor no cubre todas las necesidades, lo doy ya por hecho. Pero yo me quedo con lo más importante, un nuevo derecho. La protección en el concepto de un nuevo derecho.

Como les decía antes, hay ocho comunidades autónomas que lo tienen regulado, el resto de comunidades autónomas no. Es verdad que es muy variopinto. Cada comunidad tiene una regulación diferente. Y saben ustedes que desde el 2013 es el año oficial en el que el Gobierno de España tiene un registro de menores huérfanos víctimas de la violencia machista. A día de hoy en Andalucía serían 88. Algunas veces me han preguntado en los medios: pero, Loles, ¿eso quiere decir que son 88 niños o niñas los que se van a beneficiar? No. Por una cuestión muy sencilla, porque yo no sé si esos niños o niñas han cumplido o no la mayoría de edad. Seguramente en el 2017, en el 2016, 2015, 2014, hay niños que siguen siendo a día de hoy menores de edad y, por tanto, pueden beneficiarse. O hay niños que mataron a su madre cuando le faltaban a él tres meses para cumplir la mayoría de edad. De ahí que también hayamos querido extender al mayor número de huérfanos y huérfanas esta prestación.

Yo he dicho al principio de esta intervención que no voy a entrar en las cuestiones políticas que he leído estos días de cicatero y demás. La tengo en esta página de la intervención y me la voy a saltar, porque esto va de unidad. Y los niños, en general, y en este caso en particular, están muy por encima de la crítica política sin contenido y están muy por encima de la política fácil. Creo que todos los presentes tenemos la suficiente altura de miras como para saber de lo que estamos hablando.

Les decía antes que este es un nuevo derecho que se crea. Pero permítanme que les recuerde que existen otros derechos ya en esta tierra, sobre todo para quien lo compara con otras comunidades autónomas. Y me parece bien, yo también hice ese análisis antes de tomar esta decisión. Aquí hay plazas en centros educativos reservadas de manera inmediata para cuando se produce el traslado de estos niños de una provincia a otra, por la protección de sus madres. Existe la exención de pago de los precios públicos por servicios académicos y administrativos de las enseñanzas artísticas superiores de danza, diseño y música. Existe la exención de pago de precios públicos por servicios universitarios. Y existe, además, la bonificación del 99% del precio de las matrículas universitarias y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, como todos la conocemos, la UNED. A veces, decirlo todo y claro no requiere consumir el tiempo. Solo les pediría a sus señorías que yo he leído en prensa las críticas que cada uno ha hecho. Y todas son respetables. Pero un día como hoy, en el que se crea un nuevo derecho en Andalucía para víctimas más vulnerables —que estamos hablando de niños y niñas que sus madres han sido víctimas mortales de violencia machista—, dejáramos todos —como he hecho yo, porque si no no podría pedirlo— al margen las críticas, porque las respuestas las hay, y nos centráramos todos en que hoy Andalucía, no solo el Gobierno de la Junta, sino hoy todos los grupos políticos de Andalucía hacen que esta tierra tenga un nuevo derecho que beneficia a los más vulnerables.

Cierro mi intervención, señorías. Todo es mejorable, pero no cabe la crítica cuando has tenido antes la oportunidad, durante años, y no lo has hecho. Solo cabe dar pasos al frente y aprobar derechos. Y de eso se trata hoy.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera. Espero que se recupere pronto.

A continuación, interviene, por tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Por Andalucía, el señor Gómez Jurado.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, espero que se mejore pronto después de este catarro.

Bueno, le voy a recoger el guante. Yo también tenía preparado otro tipo de intervención, pero le voy a recoger el guante. Y vamos a intentar mantener un tono propositivo en la intervención. Porque, claro, lo que usted ha dicho es cierto. La idea de fondo del decreto es positiva, la medida es positiva. Es cierto, también, que se recoge un nuevo derecho que no existía en Andalucía. Lo cual no es menos cierto que el derecho es incompleto, que falta... Creo que, además, como usted ha dicho, y yo creo y estoy completamente convencido también de que es algo que genera consenso, es una cosa en la que nos podemos poner de acuerdo los grupos, creo que igual, por ejemplo, que ha anunciado la consejera en Navarra, existía la posibilidad de plantearlo como una ley, como una proposición de ley. No ya por lo que plantean los informes jurídicos de que urgencia no sea igual a importancia. Es decir, algo puede ser importante, a la vez urgente, pero creo que se enriquece mucho más, porque soy un firme convencido de la inteligencia colectiva. Es decir, cuando mucha gente se pone a pensar sobre algo, al final acaban saliendo más ideas y acabamos profundizando aún más en la creación de un derecho que todas y todos convenimos en que es importante.

Claro, ¿qué ocurre? ¿Por qué digo que es incompleto? Digo que es incompleto, además, por una cuestión que usted misma lo ha planteado. Existe heterogeneidad en las fórmulas que se han buscado en las distintas comunidades autónomas, donde se ha implementado este derecho, sobre cómo abordar este asunto. Y creo que hay algunos vacíos que convendrá conmigo que al menos podríamos haber abordado de una forma diferente. Insisto en que una reflexión colectiva con agentes sociales y con los distintos grupos hubiese dado otra perspectiva. Como creo que esos consensos nos habrían llevado..., esa proposición nos habría llevado a alcanzar consensos, creo que además podemos partir y podemos convenir en que cuando hablamos de estas situaciones tan dramáticas como es el hecho de que existan jóvenes huérfanos por violencia machista, creo que no solamente hablamos de la necesidad de que existan prestacio-

nes. Creo que el propio Defensor del Pueblo hablaba de que una de las cuestiones más importantes y una de las cuestiones esenciales, de las que se carece en el sistema público, es la prestación de una ayuda psicológica más allá de la que se da ahora mismo, que son apenas dos días después o dos sesiones después de que se entierre a la madre. Creo que tener en cuenta esto y prestar un servicio público de psicología es algo esencial que podría haber hecho que este derecho, que está bien, fuese mucho más amplio.

Además, todas las propuestas que hay... Insisto, no es inventar la pólvora, al final es echar una vista alrededor, incluso en comunidades gobernadas históricamente por el Partido Popular, sobre cuáles son las reflexiones que se hacen. Una de las cuestiones centrales que a mí me parece..., se me quedaba escasa cuando leía el decreto, era la idea de que estuviese cerrado hasta los 18 años. Es decir, uno piensa en las necesidades de los jóvenes y de las jóvenes, y creo que la mayoría de edad no es un espacio temporal acotado a las verdaderas necesidades actuales de la juventud. Y al final nosotras lo que estamos abordando, cuando entendemos que aquí hay una carencia, porque al final una ley responde básicamente a dos cosas, a la respuesta de una necesidad y a la correlación de fuerzas del momento —por eso que no hay ideologías de fondo, en eso..., creo que no es del todo cierto—, pero lo importante es eso, ¿no?, que responde a esas dos cuestiones. Creo que abordarlo desde esa distinta perspectiva es importante y no responde a las necesidades actuales de la juventud el hecho de que se acote solamente a los 18 años. Y es que hay ejemplos, por ejemplo, en Asturias, el País Vasco, Castilla-La Mancha y Castilla y León, se puede extender hasta los 23 años. Una cosa que a mí me genera dudas, que es si estudian o no. ¿No? Eso de si..., hacer la distinción, penalizar a alguien porque estudie o no cuando ha vivido una situación tan dramática como esto, no estoy del todo de acuerdo, pero bueno, puede plantearse como una reflexión de «vale, no planteamos hasta los 18».

Y ahora le voy a poner el ejemplo concreto. Nos genera dudas lo de la mayoría de edad. En Castilla-La Mancha, por ejemplo, no solamente acceden a esa prestación las personas menores de edad, y hasta —como he dicho— los 23 años si estudian, sino también personas en situación de dependencia que estaban a cargo de la persona fallecida. Insisto, no digo que sea el modelo que tengamos que implantar, digo que habría sido interesante plantear el debate.

Cataluña, Comunidad Valenciana y Galicia se puede llegar a extender, dependiendo de distintos condicionantes, hasta los 26 años incluso. Aragón y Baleares, que lo plantean como un pago mensual en lugar de un pago único de 5.000 euros, no sé, habría que plantear el debate también de si es más interesante un modelo u otro, con distintas formas de pago, ¿no? Desde los 420 euros hasta los 18 años y a partir de ahí, hasta los 22 años, el 80% del IPREM.

Para que nos hagamos una idea de esta reflexión misma que hacíamos, yo le pongo un ejemplo concreto, que es la mujer asesinada por su pareja en Benalmádena. Tenía tres hijos, uno de ellos de 17 años, otro de 19 y otro de 21. ¿Tiene sentido que la prestación solamente la reciba uno de los tres hijos, a pesar de que lo que les separa es apenas un año y unos meses, por ejemplo, al primero y al segundo? Yo creo que no. Yo creo que no. Creo que ahí existen ciertas carencias.

Como digo, una de las cuestiones más fundamentales, creo que entender esto como un abordaje estructural, ¿no?, que el derecho no se quede solamente en las prestaciones, porque además damos una lectura de lo que es el servicio público, que creo que queda carente de lo completo.

Entonces nosotras, lógicamente, vamos a apoyar el decreto, nos parece que es necesario y tal, pero que es insuficiente, que es insuficiente. Y que tenemos que plantearlo y que tenemos que plantear a largo plazo, abrir la posibilidad de que esa realidad sea mucho más amplia.

Y, por último, leyendo el decreto y ya como reflexión, tratemos de evitar hablar de la violencia machista como una lacra. Una lacra es algo así como un apéndice nocivo que puede ser extraído, arrancado con una sola medida, con un solo tajo. La violencia machista es algo estructural. Y como algo estructural, debe abordarse con medidas estructurales.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la señora Rodríguez Tamayo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos, señorías.

Señora consejera, sí me gustaría —yo también voy a tomar sus palabras—, y sí me gustaría comenzar por lo que ha comenzado usted. Hablaba hoy de que no le gustaría hacer política de este decreto, de este derecho que hoy traen ustedes. Pero verá, yo sí me siento en la obligación, como portavoz en este caso de mi grupo al subirme aquí, de decir las cosas que no nos gustan de este decreto. Y ya tuvimos oportunidad de hacerlo incluso en pleno. Porque, verán, ustedes hablan de que hoy se crea un nuevo derecho en Andalucía, pero, a la vez, nosotros vemos que se conculca ese nuevo derecho a los otros menores huérfanos de violencia doméstica, señora consejera. Por eso, este decreto no nos gusta.

Y fíjese, aquí coincidimos incluso con el señor Gómez Jurado, no nos gusta la forma en la que han traído esto. Se trata de un nuevo derecho, y lo podían haber hecho no a través de la figura del decreto-ley, porque ustedes han justificado esto en el aumento de las víctimas en los últimos meses, pero llevan cinco años gobernando, y esto lo podían haber traído por la tramitación ordinaria y permitir a todos los grupos de esta Cámara hacer aportaciones, porque creemos que este decreto se puede mejorar, y bastante. Ya ha estado anunciando el señor Gómez Jurado algunas de las cuestiones en las que creo que incluso, fíjese, de todo el espectro político que está representado hoy en esta Cámara, coincidiríamos y nos podríamos poner de acuerdo y podríamos mejorar bastante estas medidas. Por eso, considero que..., desde mi grupo, consideramos que no es algo que creamos que está hecho en forma. Y también hay otras cuestiones que, desde luego, no nos gustan. Porque, señorías, es de sentido común poner el foco en la vulnerabilidad y en esa esencia de la vulnerabilidad de todos los menores huérfanos, más allá de cualquier tipo de etiqueta.

Usted comenzaba su intervención diciendo: imagínense cuando llegan a casa, cuando un padre, una madre, te hace referencia o se preocupa por uno. Muchos de sus señorías se les habrá venido a la cabeza también no la figura de la madre, sino la figura del padre, o a día de hoy tenemos otros modelos de familia también, incluso. Pero es que a esos huérfanos también se les deja fuera de este nuevo derecho. Y, al final, el objetivo de este decreto no era otra cosa que la intención de mejorar la protección de las personas huérfanas víctimas de violencia de género, con el objetivo de atender a estos niños con mayor vulnerabilidad económica. Pero, fíjense, señorías, fallan, fallan en cumplir los principios básicos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 2, y les voy a leer literalmente: «Los Estados partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna». Este principio de igualdad y no discriminación es la piedra angular, señorías, de nuestros compromisos internacionales y nacionales con la protección de la infancia y del niño. Por eso, quiero que reflexionen antes de la votación de este decreto qué es lo que estamos haciendo, señorías. Porque este decreto se enfoca exclusivamente en proporcionar ayudas a menores víctimas de violencia de género, pero no a otros menores víctimas de violencia doméstica que han perdido a su progenitor de forma igualmente trágica. Y es que estoy segura de que cualquiera de los que estamos aquí presentes seríamos incapaces de ponernos en la situación que han vivido estos niños porque es algo verdaderamente inhumano.

Por eso, señorías, consideramos que su Gobierno, señora López, discrimina, y discrimina a estos jóvenes, a los que deberíamos contemplar en este decreto. Y esta discriminación positiva, ni en el texto que hoy nos traen aquí ni en su intervención, he visto que haya justificado la misma ni que exista ningún tipo de desequilibrio histórico o sistemático que haya afectado a ciertos grupos. Porque sí, usted me está hablando de violencia de género, de violencia contra la mujer, y lo podemos entender, pero en el caso de los menores no. En el caso de los menores, las mismas necesidades tiene uno que el padre haya matado a su madre o que la madre haya matado a su padre o incluso del mismo sexo, señorías. Es que no podemos...

[Aplausos.]

Por eso, consideramos que con este decreto, señora López, se anula y se desprotege a esos huérfanos de violencia doméstica. Porque nosotros ya llevamos a la Comisión de Infancia, una vez que ustedes anunciaron este decreto, que estas ayudas deberían contemplar a todos los huérfanos. Usted incluso aquí en Pleno dijo que estaba dispuesta a aceptar las propuestas de otros grupos siempre que fuesen razonables. Llevamos una proposición no de ley a la Comisión de Infancia, y todo el arco parlamentario votó en contra de esa proposición de ley. Entonces, todos se mostraron contrarios a proteger a esos otros niños, a otras víctimas de la violencia doméstica. Y en Andalucía, en concreto en España, desde 2018 a 2021, 19 niños quedaron huérfanos víctimas de la violencia doméstica; en 2021, dos en Andalucía. ¿Es que estos dos no tienen los mismos derechos? Es que reflexionemos de verdad qué es lo que estamos haciendo porque al final, ¿qué escudo social estamos articulando para estos menores huérfanos? ¿Hay víctimas más dignas unas que otras? ¿Hay huérfanos de primera y de segunda? Es algo fuera completamente del sentido común. Y no podemos, esa atención, al final, que ustedes justifican en el decreto de la atención inmediata de la situación de desamparo de dichos menores, la enfren-

tan, no lo condiciona el sexo del progenitor, victimario, ni mucho menos, esa situación de desamparo la enfrentan todos los menores.

Por eso, señorías, no podemos estar de acuerdo con este decreto, porque las políticas, al final, y los programas deben diseñarse de manera que se ofrezcan respuestas justas y efectivas a todas las víctimas, garantizando la igualdad y el acceso a todos los recursos, y más cuando estamos hablando de los más vulnerables, nuestros niños. Porque, al final, ¿qué es lo que pasa aquí? Que la tragedia de estos niños no encaja con la narrativa de la ideología de género, y simplemente por esto se están vulnerando y se van a vulnerar los derechos de estos niños, porque se crea una clara discriminación entre un menor y otro que ha sufrido la misma tragedia, señorías. En otras comunidades, como adelantaban antes, han ido más allá y han contemplado a todos estos menores, y han ido más allá también en materia de la edad. No circunscribirlo solo hasta alcanzar la mayoría de edad, sino ampliarlo a los 22, a los 26 años. Es que la necesidad y la vulnerabilidad no se erradican a los 18 años.

Otra cuestión, se han contemplado este tipo de ayudas no solamente a los huérfanos, sino a los menores víctimas en las que su progenitor o progenitora ha quedado con una discapacidad sobrevinida a consecuencia de ese maltrato, de esa violencia. Esto también se podía haber ampliado y haber mejorado el decreto, señorías. Se pueden hacer muchas cosas para mejorar el mismo.

Y hay otras cuestiones que consideramos también a nivel procedimental. Ustedes, como requisitos, contemplan en el decreto que hay que aportar la representación que ostenta la persona solicitante. Y aquí entiendo que se han olvidado completamente de dar respuesta al colapso judicial. ¿Sabe usted cuánto se tarda en un procedimiento judicial de tutela actualmente? Más de un año, dependiendo del juzgado y la jurisdicción en la que estemos. Por lo tanto, este decreto también debería de haber contemplado esto y haber dado respuesta al mismo. Y no es algo que pidamos nosotros, algo que viene pidiendo también el propio Defensor del Pueblo. O la acreditación de la convivencia. Esto, al final, yo creo que incluso se puede dar la *probatio diabólica*. En una circunstancia tan trágica, ¿cómo se acredita que el menor no convive con el progenitor victimario? Esto lo podríamos haber solventado también de otra forma.

Señorías, nosotros al final lo que vemos con este decreto es que hay cosas, señora consejera, en las que hay que estar. Y hay que estar en esto, en no discriminar, simplemente por la materia ideológica. Porque ¿sabe al final lo que pasa? Que sus políticas vienen a sonar al final como esos famosos violinistas del Titanic, que lo único que hacen es alargar la agonía, pero no solucionan el problema. Al contrario, la tragedia está ahí.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gámez García.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Consejera, gracias por la explicación que nos ha dado sobre el decreto-ley que regula la prestación económica para los hijos e hijas menores de edad de mujeres víctimas mortales de la violencia de género.

En primer lugar, valoramos positivamente esta medida, como no puede ser de otra manera. Es más, recordarán sus señorías que en el mes de marzo del año 2022 el Grupo Socialista, mi compañera María Márquez, defendió en esta tribuna, en este Pleno del Parlamento, una PNL para el establecimiento de una prestación complementaria a cualquier otra que pudiera existir, destinada a los hijos e hijas de mujeres víctimas mortales de violencia de género, iniciativa que fue aprobada en este Parlamento. Asimismo, como estábamos convencidos y convencidas de esta materia, la incluimos en nuestro programa electoral con el que concurrimos a las elecciones de 2022. Igualmente, fue uno de los puntos que incluimos en la Moción sobre política general en materia de violencia de género que se presentó en noviembre de 2022 en este Parlamento. Su punto número 14 fue aprobado el 24 de noviembre de 2022. Desde dicha fecha se trataba de una cuestión de obligado cumplimiento para el Gobierno y nos congratulamos de que ahora se haya aprobado.

Es una prestación que, sin duda, supone una ayuda a los huérfanos y huérfanas de la violencia de género, puesto que, tras el asesinato de su madre, quedan en una situación de vulnerabilidad económica que la Administración debe afrontar y, en este caso concreto, complementar. Existe ya una prestación específica de orfandad por violencia contra la mujer desde el año 2019. Existe desde el año 2019 con una modificación de la Ley General de la Seguridad Social. Fue una reivindicación de los colectivos feministas, en concreto de la Fundación Mujeres. Qué importantes son los colectivos feministas en la reivindicación de derechos y en la consecución de políticas de lucha contra la violencia de género.

[Aplausos.]

Con posterioridad, esta prestación se modifica con la Ley Orgánica 2/2022, y se establecen mejoras en la misma. Pero resulta una prestación subsidiaria en caso de no poder accederse a una prestación ordinaria o general de orfandad. Pero tiene una diferencia con estas. Como todas las prestaciones de orfandad de la Seguridad Social, el límite es hasta los 21 años, y para mayores de 21 pero que tengan reducida su capacidad de trabajo. Y mayores de entre 21 y 25 si no realizan actividad laboral remunerada o, si la realizan, perciben menos del salario mínimo interprofesional.

Como bien decía la consejera, otras comunidades autónomas tienen esta prestación. En concreto, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León —la tiene—, Cataluña, Valencia, Galicia, Aragón y Baleares. Y entendemos que ahora que en Andalucía se va a instaurar esta prestación, deberíamos acudir a todas estas regulaciones para que la regulación nueva que se establezca en Andalucía sea lo más amplia posible.

Verá, en Baleares y en Galicia va más allá de los 18 años, 21 en Baleares, y en Galicia, si dependen económicamente de manera directa de la madre, hasta los 30. En Asturias, en el País Vasco, hasta los 25 si se sigue estudiando. Incluso en el País Vasco se mantiene hasta los 25 si el hijo o hija tiene una discapacidad igual o superior al 33%.

Al margen de la edad, Baleares tiene esta prestación no solo para los hijos e hijas de mujeres asesinadas por violencia de género, también para los hijos e hijas de mujeres que, a consecuencia de las graves lesiones causadas por la violencia de género, tengan una discapacidad igual o superior al 33%. Estamos hablando de atender a la vulnerabilidad económica de estos menores.

En este sentido, viendo las posibilidades de ampliar la protección, ser conscientes —como decía el diputado de Por Andalucía— de que la realidad social nos dice que a los 18 años se tiene mayoría de edad sobre el papel, pero que muy pocos jóvenes tienen una auténtica independencia económica para poder desarrollar sus vidas. Por eso, le planteamos que se amplíe la edad al menos hasta los 21 años, aunque lo deseable sería hasta los 25. Por eso, le pedimos —y le pido expresamente a la presidenta del Parlamento—, mi grupo le solicita la tramitación de este decreto-ley como proyecto de ley, porque entendemos que podría mejorarse.

Igualmente, entendemos que resulta interesante valorar la posibilidad de extender la prestación a los hijos e hijas de mujeres que presenten graves afectaciones a consecuencia de las lesiones producidas por la violencia de género, al igual que sucede en Baleares, por esa desprotección económica.

Del mismo modo, consejera, el decreto alude a la imposibilidad de que el causante, el asesino, pueda gestionar la prestación que les corresponde a los hijos. Estamos completamente de acuerdo, por supuesto, y como dice la consejera, hay que ponerlo expresamente en el texto de la norma. Pero echamos en falta que expresamente en el texto de la norma aparezca un mecanismo de inspección o de control hacia los agresores, que efectivamente nos dé la completa seguridad de que no vayan a gestionarlo.

Otra cuestión. Una de las causas de extinción de la prestación para los hijos e hijas es la convivencia con el asesino. Es una cuestión que, en primer lugar, entendemos que la consejería no debería permitir. No sabemos si es una forma mal redactada en el decreto o cualquier otra cuestión que entendemos que podría desarrollarse de otra manera. No podemos permitir que se victimice dos veces a los hijos de las mujeres asesinadas.

Una última cuestión, que a lo mejor puede ser menos relevante en comparación con las anteriores, y es en cuanto a que se establece un único pago anual. Entendemos que quizás podría ser más efectiva para los fines que pretende —que es la ayuda económica a estos niños y niñas, a estos menores, huérfanos—, sería más efectivo que fuera de carácter mensual. Entendemos que a lo mejor podría ser si no de carácter trimestral, si resultara más complicada esa tramitación, pero entendemos que se ajustaría más a esos fines que persigue.

En lo que se refiere al decreto, a la necesidad de tramitar esta prestación y la modificación de la ley mediante la figura del decreto-ley y por la vía de la urgencia, consejera, podría haberse hecho de otra manera, ustedes lo justifican en el aumento de asesinatos por violencia de género este año y, en especial, en este verano. Pero este decreto viene en noviembre y, en el mes de junio, en el debate sobre el cumplimiento de la moción a la que le he hecho referencia antes, el 9 de junio en concreto, nos decía usted desde la consejería que, «en relación a esta prestación, desde el Instituto Andaluz de la Mujer se está trabajando para que esta iniciativa pueda llevarse a cabo y para asegurar que los recursos necesarios estén disponibles para su implementación». Entendemos, consejera, que podría haberse utilizado

otro tipo de procedimiento —como decían con anterioridad—, lo importante que es esto, pues a lo mejor podría haber venido no por urgencia.

Y echamos en falta también una cuestión: si este decreto viene como reacción ante el aumento de asesinatos, vemos que no hay medidas que ataquen la raíz del problema para evitarlo o para reducirlo, sino que es una medida que se toma cuando ya se ha producido una de las más graves de sus consecuencias, que es el asesinato de una mujer.

Señorías, entendemos que este decreto es muy importante, supone mayor protección a los hijos e hijas ante una de las muchas vulnerabilidades ante las que se van a encontrar, pero necesitamos aumentar esa prevención. Les recuerdo que en este Parlamento tenemos un Grupo de Trabajo de lucha contra la violencia de género y que desde el 6 de noviembre no se ha hecho ninguna actividad en el mismo. Le insto a que continúe su actividad y que podamos seguir trabajando de la mejor manera que se pueda hacer, juntos y juntas.

Y ya termino, señora consejera, como podemos hacerlo, entendemos que este decreto es muy importante, pero también entendemos que lo idóneo sería tramitarlo como proyecto de ley para poder mejorarlo entre todos juntos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martos Montilla.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MARTOS MONTILLA

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, me gustaría condenar el presunto caso de violencia de género que ha tenido lugar hoy en Córdoba, en Fuente Palmera, en el que un hombre ha apuñalado a una mujer embarazada de siete meses. Gracias a Dios, ni la madre ni el niño corren peligro, pero me gustaría aprovechar esta oportunidad para condenarlo.

[Aplausos.]

Esta tarde hemos comenzado el debate. Muchas gracias. Hemos comenzado el debate de la convalidación del Decreto-ley 9/2023, de 21 de noviembre, por el que se modifica la Ley 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, y que regula la prestación económica a los hijos e hijas menores de edad de mujeres víctimas mortales como consecuencia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Un tema de gran importancia, pues Andalucía, una vez más, da un paso adelante reconociendo otro derecho social más, regulando —como ha dicho

la consejera— por primera vez una prestación económica para huérfanos por violencia de género, una prestación económica de 5.000 euros hasta los 18 años de edad, una prestación económica que se va a regularizar año tras año con el IPC, una prestación económica que es compatible y complementaria con cualquier otra ayuda, ya sea pública o privada, una prestación económica con independencia del nivel de renta de la unidad de convivencia, una prestación económica que no discrimina ni diferencia. Y, muy importante, una prestación económica que no podrá ser gestionada nunca por el autor del crimen. Es por ello que yo, personalmente, y desde el grupo parlamentario, le damos la enhorabuena, consejera, porque desde que el presidente Juanma Moreno lo anunciara en el Pleno del pasado 11 de octubre, su equipo, el Instituto Andaluz de la Mujer, los Servicios Jurídicos y usted misma se pusieron a trabajar duro, y dos meses después tenemos aquí el decreto-ley para su convalidación.

Pero no soy yo la única que la felicita, también lo ha hecho el defensor del pueblo andaluz, Jesús Maeztu, el cual valora muy positivamente la rápida respuesta de la Junta de Andalucía y la ayuda en sí. El defensor del pueblo andaluz, en su informe anual de infancia y adolescencia 2022, incluyó un estudio singular de la infancia huérfana por violencia de género. Puso de manifiesto el drama de ser hijo del asesino de tu madre, convirtiéndolos en las víctimas más invisibles de ese drama. Deja ver que la sociedad y los poderes públicos no pudimos proteger o no supimos proteger a sus madres, pero que debemos estar en la defensa de esos niños para que superen el trauma, para que reparemos el daño y, por supuesto, para que le demos un futuro más digno. Debemos ser conscientes de que solo vamos a conseguir esto con la unión de toda la sociedad y de todos los poderes públicos, porque si no, no acabaremos con esta lacra, porque sí es una lacra. Y porque la violencia de género sigue siendo la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo. Los datos nunca son ni nunca serán buenos, porque estamos hablando de mujeres como nosotras asesinadas por sus maridos, lo que conlleva, además, la orfandad de esos niños, los cuales quedan en una situación de extremo desamparo, ya que pierden a sus madres y, por supuesto, también pierden a sus padres. Sin embargo, no fue hasta 2015 que se les reconoció como víctimas directas de la violencia de género, hasta ese momento simplemente eran testigos.

Como he dicho, los datos nunca son buenos. En 2023 fueron 52 las mujeres asesinadas en España, 17 en Andalucía, un menor asesinado en España, 51 menores huérfanos en España, 13 en Andalucía, 12 denuncias previas, tres en Andalucía. Y si nos remontamos más es que hablamos de 1.237 mujeres asesinadas en España desde 2003, 256 en Andalucía, son números muy feos. Hubo 49 menores asesinados en España desde 2013, ocho en Andalucía y 428 huérfanos en España desde 2013, 87 en Andalucía.

Como decía al principio de mi intervención, hoy llevamos la convalidación de un decreto-ley que conlleva una prestación económica que no discrimina ni diferencia, algo que no pasa en toda España. Es verdad que a nivel estatal existe una pensión de orfandad por violencia de género desde 2019 a través de la Seguridad Social, es cierto, y también existen ayudas privadas a través del Fondo de Becas Soledad Cazorla, en honor a la primera fiscal de violencia de género fallecida en 2015, pionera en la lucha contra la violencia machista y en la atención a las familias víctimas. Son ayudas destinadas a los huérfanos en situación de necesidad para cubrir gastos educativos y psicológicos. Pero, sin embargo, la radiografía actual de las ayudas de orfandad por violencia de género deja un mapa territorial de casuística

sin un patrón fijo. Existe una desigualdad clara según la comunidad autónoma en la que residamos, en la que resida el huérfano. Así no es lo mismo ser huérfano en Valencia, en Castilla-La Mancha o aquí, en Andalucía.

Andalucía ha avanzado y se sitúa a la vanguardia en la lucha contra la violencia de género con este decreto-ley, pero realmente se debería legislar en el ámbito estatal porque los niños de toda España, víctimas de violencia de género, deberían tener las mismas prestaciones. Es cierto que en la mitad de las comunidades autónomas de España tenemos creado algún tipo de ayuda para huérfanos de violencia de género, con disparidad de criterios, como ha reflejado bien nuestro compañero el señor Gómez y Vox. Además, hay ocho comunidades autónomas que no tienen ningún tipo de ayuda. Esta disparidad, precisamente, deja ver la falta de coordinación entre las administraciones, por lo que habría que revisar el pacto de Estado, es ahí donde debe hacerse, en el pacto de Estado, para evitar huérfanos de primera y huérfanos de segunda, según la comunidad autónoma en la que estén.

[Aplausos.]

Tendría que abordarse el pacto de Estado —como digo— con un análisis y una evaluación de las medidas estatales puestas en marcha, para que todas las comunidades tengamos la misma regulación y el mismo importe. Además, los fondos del pacto de Estado deberían repartirse en función del número de víctimas. Y ahí es donde ustedes, señores del Partido Socialista, pueden ayudar. Dejen de darse golpes de pecho a favor del feminismo y en contra de la violencia de género y hagamos algo, que las palabras se las lleva el viento y lo que quedan son los hechos.

[Aplausos.]

Hechos como este decreto-ley, que es cierto que ustedes presentaron una proposición no de ley en marzo de 2021, es cierto.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora MARTOS MONTILLA

—Pero, señora Gámez, ¿por qué los anteriores gobiernos del Partido Socialista en Andalucía nunca tuvieron presentes a esos menores? Tuvieron treinta y seis años para hacerlo. Tuvieron treinta y seis años para hacerlo.

[Aplausos.]

¿Acaso cuando ustedes gobernaban esos niños no tenían necesidades económicas por falta de madre? En 2018 modificaron ustedes la ley y no dijeron nada de esto al respecto. De eso hace dos teledías, tampoco hace tanto. Por desgracia, estamos habituados a la propaganda socialista. Alguien de su partido dijo que cada uno elige el lado de la historia en el que quiere estar, lo dijeron en su partido. Pues nosotros estamos claramente a favor de las víctimas de violencia de género con hechos y no con palabras. Dejen, como digo, de darse golpes de pecho a favor del feminismo y hagan algo. Porque no es ser

feminista, para nada, el ir contra la violencia de género y apoyar la ley del sí es sí, que ha dejado en la calle a muchos violadores.

[Intervención no registrada.]

La ley...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, guarden silencio. Con el mismo respeto que se ha hecho...

[Intervención no registrada.]

La señora MARTOS MONTILLA

—Perdón, pero de una mujer también es violencia de género, ¿eh?

[Intervención no registrada.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, un segundo.

Guarden silencio.

La señora MARTOS MONTILLA

—Así lo reconoce el Convenio de Estambul, en el año 2018.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, le paro el tiempo.

[Intervención no registrada.]

Señorías, por favor, el tema es lo suficiente serio...

La señora MARTOS MONTILLA

—Relájese, señoría. Estamos hablando con el máximo respeto.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... como para que nos tratemos con el máximo respeto, señoría. Usted ya ha tenido su tiempo de intervención y, por lo tanto, dejemos a la oradora en la tribuna expresar y posicionar al grupo parlamentario que representa.

Muchas gracias.

Continúe.

La señora MARTOS MONTILLA

—Luchar contra la violencia de género, perdona que diga, y hablaremos de huérfanos, pero la violencia de género es incompatible con aprobar leyes que dejan a violadores y agresores sexuales en la calle.

[Aplausos.]

Y así lo recoge el Convenio de Estambul. Es incompatible, digan ustedes lo que digan.

Pero se ve que para ustedes también en esto hay víctimas de violencia de género de primera y víctimas de violencia de género de segunda. De segunda, sí. Como ahora mismo hay españoles de primera y de segunda para ustedes.

Porque ustedes, como digo, son de palabras bonitas, pero de hechos dudosos.

[Rumores.]

Palabras bonitas como las que dice su portavoz en el Senado, el señor Espadas, y miembro de este Parlamento, que dice que Andalucía nunca va a ser menos, mientras con los hechos aplaude, aplaude a su jefe, Pedro Sánchez, mientras deja el futuro de España en manos de un delincuente.

[Aplausos.]

Pero Andalucía nunca va a ser menos. Y deja el futuro de España en manos de los que quieren romperla.

[Intervención no registrada.]

No, qué va, llevo muy poco aquí.

[Intervención no registrada.]

Palabras bonitas mientras su jefe, Pedro Sánchez, tiene a Andalucía infravalorada e infrafinanciada.

Afortunadamente, afortunadamente —tranquilos—, con Juanma Moreno como presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía no hay andaluces de primera ni andaluces de segunda, y no hay víctimas de violencia de género de primera y víctimas de violencia de género de segunda.

[Rumores.]

Con esto, como se demuestra hoy con este decreto-ley.

Tranquilo, señor Ruiz, por favor. Estamos muy nerviosos.

[Intervención no registrada.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, le llamo al orden.

La señora MARTOS MONTILLA

—A pesar de todo esto, a pesar de todo esto...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La primera vez, señora Martínez. Le llamo al orden.

[Intervención no registrada.]

Continúe, señora Martos.

La señora MARTOS MONTILLA

—A pesar de todo esto, a pesar de todo esto, creo que ninguno de los grupos que estamos representados en esta Cámara tenemos la solución a la violencia de género. Sin embargo, si trabajamos de la mano, si vamos juntos, seguro que conseguiremos mucho más. Así que, por favor, dejen de buscar problemas, aporten soluciones y, si no las tienen, súmense a aquellos que sí las proponemos.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señorías.

Se acabó el debate, señora Martínez. Le llamo al orden por segunda vez.

[Intervención no registrada.]

Usted sabrá. Yo le he llamado al orden por segunda vez. Usted ya sabe el Reglamento y sabe lo que viene a continuación.

Señora Martínez, es una constante.

[Intervención no registrada.]

12-23/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Creación del Instituto de Salud de Andalucía

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Procedemos al punto cuarto del orden del día, que es el debate de totalidad del Proyecto de Creación del Instituto de Salud de Andalucía.

Este proyecto de ley presenta dos enmiendas a la totalidad, por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Por Andalucía. Por lo tanto, el debate a la totalidad va a ser defendido, como no puede ser de otra manera, por la señora consejera de Salud y Consumo, la señora García Carrasco, para a continuación defender sus enmiendas los grupos proponentes de estas a la totalidad.

Señora consejera, tiene la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Tal y como me comprometí al comienzo de la legislatura, y tal como aparece en nuestro programa electoral, traemos a este Parlamento el Proyecto de Ley de Creación del Instituto de Salud de Andalucía. Y lo hacemos con la finalidad de dotar de cohesión y fortaleza a la investigación, la innovación y la formación en Andalucía.

La creación del Instituto de Salud de Andalucía es una acción de gobierno que en sí misma es una magnífica iniciativa para Andalucía, porque da respuesta a una necesidad, porque permite la reordenación del sector instrumental de entidades de la Consejería de Salud y Consumo y porque prosigue el esfuerzo de racionalización del sector público andaluz iniciado en la anterior legislatura.

Como Administración pública tenemos el compromiso ineludible de velar por la adecuada y eficaz organización administrativa de nuestras entidades. Es un compromiso que surge de nuestra responsabilidad como gestores públicos y que incluso, más allá, es un mandato constitucional que exige contar con un sector público ordenado, coherente y sin duplicidades. En consecuencia, debemos establecer las medidas necesarias para poder llevarlo a cabo.

En Andalucía tenemos un potente sistema de I+D+i en salud y en salud pública, pero carecemos de un organismo público de investigación. La simple lectura de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, Tecnología y la Innovación, no deja duda. Los verdaderos derechos de los investigadores están reservados a los organismos públicos de investigación y a las universidades. Además, esta misma ley permitirá dotar al Instituto de todas las ventajas y toda la flexibilidad reservada en la Ley de la Ciencia a los organismos públicos de investigación.

Quiero recordarles que también en esta sede parlamentaria me comprometí a dotar de mayor agilidad al sistema y para eso teníamos que reordenarlo. Primero, con la pérdida de mayoría en las

fundaciones gestoras, que ya les está permitiendo beneficiarse en los procesos de gestión y de carrera profesional. Y, segundo, con la reordenación que supone este proyecto de ley de las entidades instrumentales.

Por cierto, que la denominación de organismo público de investigación incluye el personal investigador, el personal técnico y el personal de gestión, que no solo genera conocimiento, sino también que lo debe transferir y debe participar en la formación del sistema sanitario público de Andalucía.

Señorías, en 2022 Andalucía alcanzó la cifra de 1.879 investigadores contratados, un 50% más que cuando nosotros llegamos al gobierno en el año 2019. Un 50% más. En otras palabras, un tercio de los investigadores que tiene ahora Andalucía se han contratado en los últimos cinco años. Porque creemos firmemente en la necesidad de invertir en investigación e innovación y porque queremos convertir a Andalucía en un referente.

Todo ese colectivo de investigadores no tenía hasta este proyecto de ley un organismo público de investigación, ni tenían forma de llegar a completar su carrera investigadora. Por este motivo, algunos han marchado a otras universidades, otros al CSIC, y la mayoría de ellos se preguntan por qué Andalucía carece de un organismo público de investigación. Salvo que existan intereses particulares, nadie puede entender que en Andalucía no se disponga de la figura funcional investigador en salud. Porque, señorías, un funcionario sin instituto no tiene sentido. Una cosa y la otra van de la mano. Pues bien, esta ley viene a resolver esta necesidad, a cubrir esta ambición y a potenciar la I+D+i en Andalucía. En pocos años, el Instituto estará funcionando y en su personal tendremos tanto funcionarios investigadores biomédicos y en ciencias de la salud como técnicos de investigación biomédica y en ciencias de la salud.

Los datos avalan la trascendencia de nuestra estructura de investigación, desarrollo e innovación, respaldada ahora con la creación del Instituto.

Les ofrezco únicamente tres datos que creo que dan buena cuenta de la importancia. El presupuesto anual del sistema es cercano a los 150 millones de euros. Anualmente se desarrollan más de mil proyectos competitivos y más de 5.500 estudios clínicos. Solo en el año 2022 se contrató a 422 investigadores a tiempo completo y a 188 técnicos de investigación en programas competitivos.

La atomización, la dispersión, la falta de ordenación, no contribuyen a la eficacia y eficiencia propias del sector público. No me detendré en el análisis de lo que ha sido en el pasado el sector público, pero está claro que la forma jurídica que corresponde a la importancia que para este Gobierno tiene la I+D+i, la gestión del conocimiento y la formación en salud pública es la de una verdadera administración pública, la de agencia administrativa. No es nada insólito, no es una novedad, es el mismo camino que se siguió en la creación del Instituto de Salud Carlos III.

Andalucía cuenta actualmente con tres estructuras diferenciadas, que en muchas ocasiones trabajan en los mismos temas y que vamos a integrar en el Instituto. No somos precisamente nosotros los que inventamos esta figura de integración. Ya el Partido Socialista ofreció durante su Gobierno muchos ejemplos de integración en agencias que inicialmente habían sido fundaciones o sociedades mercantiles. Imagino que les sonarán los nombres tan conocidos como FAFPE, ASA, IAVANTE, DASA, EGMA-SA, entre otras muchas.

Las tres estructuras de forma natural trabajan ya en muchos proyectos de forma conjunta. La Estrategia I+D de Salud en Andalucía y la Estrategia de Formación del Servicio Sanitario Público en Andalucía son el marco en el que la mayor parte de su actividad se coordina. Sin embargo, ser instituciones diferentes en el día de hoy limita y entorpece muchas de las iniciativas.

Por otra parte, la consideración del instituto como Administración pública garantizará no solo la protección de sus derechos y bienes, sino que la gestión de los fondos públicos sea más eficaz y eficiente. Les pongo solo un ejemplo: su actividad dejará de ser financiada de forma excepcional para formar parte del presupuesto de la Administración andaluza. Por este motivo, la verdadera garantía de la continuidad es la integración, no la actual situación financiera y jurídica.

La Fundación Progreso y Salud y la mercantil Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A., son entidades instrumentales de la Junta de Andalucía que desde hace tiempo han estado coordinadas y gestionadas desde la Consejería de Salud, y esta consejería cubre anualmente su déficit; por tanto, en la práctica, no tienen autonomía presupuestaria. Consolidan un presupuesto a través de la Junta de Andalucía y son esas funciones cercanas a la Administración pública, de facto, las que les hacen ser financiadas año tras año por el erario público. De hecho, como saben, son un medio propio de la Administración, de modo que más del 80% de su actividad es dentro del sector público andaluz.

Ahora, con esta integración, tanto la Fundación Progreso y Salud como la Escuela Andaluza de Salud Pública seguirán prestando los mismos servicios que realizaban como entidades instrumentales, pero ahora lo harán como una verdadera Administración pública con garantías y bajo toda la legitimidad que nuestro ordenamiento les ampara. Por tanto, podrán seguir desempeñando el mismo papel y, además, podrán y deberán hacer otras acciones que hasta ahora no les era posible. Porque solo la Administración ostenta potestades administrativas y el nuevo instituto va a tener esa capacidad.

No les voy a engañar, ha sido un proyecto complejo, difícil y, la verdad, que un gran reto. Sin embargo, a medio plazo veremos un potente organismo público de investigación, una potente agencia administrativa y una potente organización capaz de dar respuesta a lo que necesita nuestro sistema sanitario en investigación, gestión del conocimiento y formación. Y tendremos un Instituto de Salud como el que se ha dotado el Gobierno de España. Dispondremos de tamaño, capacidad, ganas y voluntad de tener un organismo público de investigación en el que se reconozca Andalucía desde el exterior como un referente en I+D+i en salud y en salud pública. Además, el futuro Instituto de Salud se alinea así como el único organismo público de investigación de la Junta que también es agencia administrativa. Se trata de la IFAPA, el Instituto Andaluz de Investigación, Formación Agraria, Pesquera, Alimentación y de la Producción Ecológica.

La consideración de agencia administrativa no es solo una cuestión de analogía con otras instituciones: supone importantes ventajas basadas en las garantías que ofrece cualquier procedimiento administrativo, tanto para el ente como para sus trabajadores. Por ejemplo, en cuanto a la relación con la Administración de Justicia en la normativa propia para los procedimientos de concesión de ayuda y —lo que considero especialmente relevante—, la posibilidad de someter las relaciones laborales de sus trabajadores al régimen de los empleados públicos.

En definitiva, el Instituto de Salud de Andalucía podrá ejercer verdaderas potestades públicas, quedando plenamente sometido a los mecanismos garantistas propios del derecho público.

Otra cuestión muy relevante es que el proyecto de ley integra al Instituto en el sistema sanitario público de Andalucía. He de manifestarles que sorprendía que las estructuras propias de investigación, gestión del conocimiento y de formación no formasen parte del sistema sanitario público, ahora el instituto, y, por tanto, las estructuras que se integren sí que formarán parte de esta.

El proyecto de ley, además, da solución al incumplimiento sistemático de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, porque desde luego da la impresión de que gobiernos anteriores decidieron que no existiera un centro de investigación de salud pública en Andalucía.

A pesar de las opiniones interesadas de algunos, la realidad es que la mercantil Escuela Andaluza de Salud Pública Sociedad Anónima nunca se ha querido que fuera un centro de investigación en salud pública. De hecho, el anterior Gobierno nunca lo creó ni en la Escuela de Salud Pública ni en ningún otro lugar.

Ahora, con el instituto y como centro del instituto, la escuela va a ser no solo un centro, sino que será un organismo público de investigación. Creo que no es necesario insistir en que la investigación en salud pública es una verdadera necesidad de los sistemas sanitarios y ahora el instituto podrá dar respuesta a dicha necesidad.

Como ven, este Gobierno sí que se preocupa por la investigación en salud pública. Y una muestra más es la reciente aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la formulación del Plan Andaluz de Investigación e Innovación en Salud Pública del sistema sanitario público de Andalucía para el periodo 2024-2027. En investigación, desarrollo e innovación el instituto coordinará la red de centros e institutos y la red de fundaciones gestoras de la investigación del sistema sanitario público de Andalucía.

Aunque en los últimos cuatro años hemos conseguido aumentar en un 50% la captación de fondos para la I+D+i, la creación del instituto vendrá a aumentar y a reforzar aún más la red existente, porque tendremos un organismo público de investigación potente y coordinado. En cuanto a la formación y la gestión del conocimiento, el centro del instituto en Granada seguirá llamándose Escuela Andaluza de Salud Pública y coordinará todos los recursos y las actividades. Bueno, realmente por fin tendrá un sentido en su denominación de Escuela Andaluza de Salud Pública, porque hasta ahora era una sociedad anónima.

Quiero destacar que el instituto recoge en sus fines todo lo recogido actualmente en las estructuras que se integran y que me gustaría citar textualmente: «Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación, la transferencia y el emprendimiento en salud dentro del marco del sistema andaluz del conocimiento y del sistema español de ciencia, tecnología e innovación. Promover la excelencia en la atención sanitaria y el desarrollo profesional. Fomentar la formación en materia de salud de la población andaluza, atendiendo especialmente a la cualificación profesional del personal del servicio del sistema sanitario público de Andalucía, con carácter prioritario y, en su caso, de otras organizaciones sanitarias. Impulsar la generación y gestión del conocimiento en los campos de la salud pública y de la gestión de servicios sanitarios. Generar procesos de formación, asesoramiento, cooperación nacional e internacional e investigación, y crear espacios de colaboración y redes que posibiliten la gestión del conocimiento, la salud pública, la mejora de las competencias clínicas, investigadores y de innovación, y el buen gobierno de los sistemas. Impulsar la mejora del sistema sanitario público de Andalucía, para me-

jorar los resultados en salud. Y favorecer la interacción público-privada para el desarrollo de la investigación y de la innovación en el ámbito de la salud pública». Entre estos fines está, evidentemente, la consultoría, la transferencia de conocimiento y el asesoramiento. La consideración de organismo público de investigación no es anecdótica ni es una cuestión semántica, supone dotar al instituto de ciertos regímenes jurídicos especiales con ventajas muy sustanciales. Y les cito algunas: regímenes especiales en materia de convenio y de patentes, condiciones especiales para la contratación y epígrafes específicos en la normativa laboral o la posibilidad de constituir empresas innovadoras de base tecnológica. Y quizás la ventaja más inmediata que aporta la consideración de organismo público de investigación es en el ámbito de la investigación y educaciones superiores y de su colaboración con las universidades, porque ahora se podrán crear institutos mixtos de investigación de la mano de las universidades públicas. Y también, junto a ellas, se podrán crear institutos mixtos de investigación o que los investigadores-doctores puedan dirigir tesis doctorales. E incluso docentes universitarios puedan desarrollar investigación adscritos al instituto mediante los mecanismos de movilidad previstos.

Ciertamente, algunas de estas actuaciones en formación ya se venían desarrollando en la Fundación Progreso y Salud o en la Escuela Andaluza de Salud Pública, pero ahora se van a ver claramente reforzadas, ampliadas y apoyadas. No cabe duda de que el instituto vendrá a reforzar la imagen de Andalucía. Hace pocas semanas teníamos una reunión con la Organización Mundial de la Salud y nos manifestaban, increíblemente, al saber que la Escuela Andaluza de Salud Pública era una entidad mercantil, y, por supuesto, se interesaron por la idea de poder conveniar con un instituto de modo que a las capacidades actuales de la escuela se les sumara toda la potencialidad que dispone el instituto.

Entenderán que cualquiera que convenie o colabore con una entidad mercantil lo hará aún más y con más motivos si es una Administración pública, y pensar lo contrario no tiene sentido.

Señorías, como ven, está plenamente justificada la creación del instituto porque es oportuno integrar la estructura existente, porque se da solución a la estabilidad, a la estabilización y al desarrollo profesional del personal existente y porque se dota al sistema sanitario público de Andalucía de la mejor de las instituciones posibles.

En definitiva, que a partir de la entrada en vigor de esta ley se ponen las bases para el impulso de una investigación de excelencia en los más diversos ámbitos de la salud y de la salud pública, bajo los principios de interdisciplinariedad y autonomía. Es un proyecto bien diseñado, que da respuesta a la necesidad del sistema público, a nuestros ciudadanos y que es capaz de transformar lo existente en una institución adecuada y potente. Como gestores públicos tenemos la responsabilidad y el compromiso de pensar en el bien común, en el bien de todos, dejando a un lado intereses personales o partidistas.

Como cabe esperar, el contenido de este proyecto de ley ha sido objeto de la preceptiva consulta pública previa y se ha sometido a negociación en Mesa Sectorial de la Administración General de la Junta de Andalucía. Asimismo, se han realizado los trámites de informes preceptivos y de audiencia, siguiendo los procedimientos normalizados.

La estructura que sigue este proyecto de ley es la de una exposición de motivos inicial, seguida de siete artículos recogidos en tres capítulos. Junto al articulado el texto incluye cuatro disposiciones adicionales, cuatro disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y cinco disposiciones finales.

Una vez aprobada la ley, el decreto de su estatuto será tramitado, como lo ha sido este proyecto de ley, con participación y transparencia. Y será en este futuro decreto donde se concretan los aspectos que, por técnica normativa, no pueden ser objeto de ley.

Termino, señorías. Debemos crear el Instituto. Este Gobierno está convencido. Primero, porque es lo que necesita el sistema sanitario público de Andalucía. Segundo, porque es lo que demandan nuestros investigadores. Y, tercero, porque es un proyecto garantista que integra y reconoce todos y cada uno de los derechos de los profesionales que incorpora el Instituto.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, para defender la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Prieto Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PRIETO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Señorías, consejera, la creación del Instituto de Salud de Andalucía no justifica la extinción de la Escuela Andaluza de Salud Pública. Esto supone una grave pérdida para Andalucía, para nuestro sistema sanitario público y para la salud pública de nuestro país. Ni una sola vez, en los veinte minutos de exposición, ha mencionado el concepto de salud pública, si no ha sido ligado a la investigación.

Mire, la creación del ISA, tal y como ustedes lo han planteado, conlleva la extinción y disolución de la Fundación Progreso y Salud y de la Escuela Andaluza de Salud Pública, aunque usted repita y repita lo contrario. En la disposición final cuarta del proyecto de ley se dice textualmente que «se autoriza a la consejería competente para adoptar todas aquellas medidas conducentes a la extinción y a la disolución de la Fundación Progreso y Salud y de la Escuela Andaluza de Salud Pública».

Consejera, la pérdida de la Escuela Andaluza de Salud Pública deja a Andalucía sin una de las instituciones más prestigiosas a nivel nacional e internacional. El Instituto, como usted ha repetido y nos lo ha presentado, y como se puede leer en el proyecto de ley, se centra en la investigación básica preclínica y no recoge las líneas de trabajo en salud pública y en gestión sanitaria que son propias de la Escuela. Estas áreas de conocimiento, a pesar de su importancia, como hemos podido comprobar tras la pandemia —y de la que parece que no hemos aprendido nada—, se perderán.

Este proceso de extinción de la Escuela Andaluza de Salud Pública lo inicia el Partido Popular en la pasada legislatura por un acuerdo con Vox, asumiendo la consigna de la ultraderecha de disminuir entes administrativos, con el argumento de evitar duplicidades y ganar en eficiencia. También lo dicen en el proyecto de ley. Y demostrando así un completo desconocimiento de la Fundación Progreso y Salud

y de lo que hace la Escuela Andaluza de Salud Pública. No es cierto que haya duplicidades. Es la única escuela de salud pública de España. Es difícil que tenga duplicidades con otras instituciones. Nunca las ha habido, por lo menos hasta hace cinco años. Ahora, claro, que lo que sí han hecho ustedes en estos cinco años es intentar provocar estas duplicidades para justificar la necesidad de extinguir la Escuela, como lo ha denunciado el comité de empresa en muchas ocasiones.

Y además, tampoco es un problema de eficiencia. La Escuela es eficiente. Así lo afirma el informe de auditoría que ustedes contrataron con Ernst & Young para que dijera lo contrario. Y como dijo que era eficiente y que funcionaba bien lo que hicieron fue anexar al informe un folio grapado, de manera cutre, que nada tenía que ver con el contenido favorable de la auditoría. También lo ha denunciado el Comité de Empresa.

Miren, la Escuela lleva trabajando en Andalucía, en salud pública y en gestión sanitaria, desde 1985. Los países más avanzados tienen instituciones de este tipo y Andalucía la va a perder. Este es un ejemplo de su andalucismo de pulserita. Es la Escuela uno de los diez centros colaboradores de la OMS que hay en España, el único que hay en Andalucía. Y este reconocimiento se va a perder si la escuela se extingue en el ISA. Consejera, no falte a la verdad también en esto, que sabe usted perfectamente que se pierde el reconocimiento de centro colaborador de la OMS. La Escuela es miembro de las principales asociaciones internacionales y escuelas de salud pública y de gestión de Europa. Tiene más de 70 convenios con universidades nacionales e internacionales, más de 100 convenios con instituciones europeas y sociedades científicas. Imparte 14 títulos de posgrado universitario. La extinción de la Escuela supone la pérdida de muchas de estas alianzas y convenios. Y usted lo sabe, usted lo sabe. ¿Ventajas del instituto? Las que sean. Pero si extinguen la Escuela para crear el Instituto, todo esto se va a perder.

Hubo una contestación social, científica, profesional, que frenó el intento que hicieron en la pasada legislatura de cerrar la Escuela. De hecho, hasta el Parlamento de Andalucía aprobó una proposición no de ley en la que se reconocía y se consideraba imprescindible la labor de la Escuela y se instaba al Gobierno a mantener su fórmula jurídica y garantizar su permanencia y su sede en Granada. El Senado y la Comisión de Sanidad del Congreso también se manifestaron en el mismo sentido.

Mire, el 3 de marzo de este año se ha hecho público el dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el anteproyecto de ley. Y en este dictamen se señalan importantes riesgos en la creación del ISA para la Escuela. Mire, el dictamen del Consejo Económico y Social dice que no hay garantías de que los puestos de trabajo del personal de la Escuela sigan en Granada. El dictamen también señala que el hecho de que la sede social de la Escuela esté en Granada aporta un mensaje de cohesión territorial en Andalucía, permitiendo situar a esta provincia como referente en innovación, en salud y en biotecnología. ¿Qué les pasa a ustedes con Granada? El Parque de las Ciencias, el Patronato de la Alhambra, Cetursa, el Legado Andalusi, el Centro de Documentación Musical, ahora la Escuela. O se cargan las instituciones que hay en Granada o se las llevan de Granada.

Mire, parece una broma que la Junta reclame al Gobierno de España la Agencia Estatal de Salud Pública para Granada, confrontando, reclamando. Y al mismo tiempo ustedes extingan la Escuela Andaluza de Salud Pública. Cierran la Escuela de Salud Pública y reclaman la Agencia Estatal. De verdad, es de traca y de sonrojo, consejera.

[Aplausos.]

Mire, volviendo al dictamen del CES, advierte de la dificultad del proceso de integración de las plantillas en el ISA, ya que provienen de marcos normativos diferentes. Y el dictamen cita como ejemplo el caso de TRADE y el caso de ACCUA. Y dice con claridad que es indispensable que la ley, que el proyecto de ley, contemple de manera expresa la garantía de los derechos laborales del personal que presta su servicio en las entidades que se van a integrar. Y esto no está recogido en el proyecto de ley.

El ISA, además, crea un Cuerpo Superior y Técnico de Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud, al que solo se accede con titulaciones de ciencias de la salud. Y usted sabe que en la Escuela una gran parte del personal docente, investigador, técnico, son titulados en Economía, Sociología, Antropología, Periodismo, Estadística. Y estos profesionales no van a tener acceso al cuerpo superior y técnico.

Mire, y una última advertencia que hace el Consejo Económico y Social. Dice que el proyecto de ley solo recoge en una ocasión la referencia a la salud pública entre los fines del Instituto, cuando el objeto principal de trabajo de la Escuela, en investigación, en consultoría y en docencia, es la salud pública. Y dice el dictamen que esto es una considerable pérdida de conocimiento que redundará negativamente en el sistema sanitario público andaluz en todas sus vertientes.

¿Qué ventajas tiene el Instituto, consejera? ¿Qué ventajas tiene? ¿Y qué ventajas tiene cerrar la Escuela? Pues ninguna, muchas pérdidas. Mire, la Escuela Andaluza de Salud Pública ha sido y es una institución clave en la sanidad pública andaluza. Ha participado activamente en el modelo sanitario andaluz desde su creación, al inicio de nuestra autonomía. Ha sido protagonista de la reforma de atención primaria. Ha formado a directivos y a profesionales del sistema sanitario público andaluz y del Sistema Nacional de Salud. ¿De verdad que van a prescindir de esta institución? Si ahora el PP retoma el cierre de la escuela haciendo caso omiso al acuerdo del Parlamento de Andalucía, a los miles de profesionales que se han manifestado en contra, a las sociedades científicas, a los sindicatos, a los partidos políticos, a las asociaciones de pacientes. De verdad, consejera, ustedes, con su prepotencia y con el rodillo de su mayoría absoluta, están imponiendo el ISA a costa de la escuela. No han incorporado en el proyecto de ley ninguna de las sugerencias, advertencias y propuestas que se han realizado desde el CES, desde el comité de empresa, desde el ámbito científico, desde el ámbito académico. Lo que ha habido en este proceso ha sido oscurantismo, falta de transparencia, prepotencia y verdades a medias, todo marca PP.

El proyecto de ley, en el que hacen un paralelismo con el Instituto de Salud Carlos III, mantiene a la Escuela Nacional de Sanidad como un centro adscrito, esto es una opción que debería plantearse.

Mire, creemos que hay espacio para el debate y para la reflexión sobre posibles alternativas.

Y por todo lo anterior, pues realizamos esta enmienda a la totalidad para que se valore todo esto en un nuevo proyecto que garantice la supervivencia de la escuela, sus objetivos, sus líneas de trabajo, manteniendo su entidad jurídica y asegurando los derechos laborales de los trabajadores. Porque hay margen, porque la creación del instituto, con las ventajas que tenga, se puede mantener y hacerlo convivir con la permanencia de la escuela, con sus objetivos, con sus fines y con su línea de trabajo en salud pública y en gestión sanitaria para Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, buenas tardes, consejera.

Le reconozco que pensé durante un tiempo que este momento no llegaría. Y, en primer lugar, permítame que le traslade un saludo muy cariñoso a la plantilla de la Escuela de Salud Pública de Andalucía, también de la Fundación Pública Salud y Progreso, al final de lo que estamos hablando. Esto no es un debate jurídico o no solo, ni un debate político o no solo, sino también es un debate sobre el futuro laboral y profesional de quienes, efectivamente, con su buen hacer han hecho que la escuela tenga el prestigio y la proyección pública que tiene y que haya un plantel tan significativo de personas que, aunque no están vinculadas a ella, ya han pasado por la escuela, se han formado allí, han sido parte de sus docentes y que siguen con preocupación el devenir de este proyecto de ley que, como le digo, yo pensaba que no llegaría a la Cámara.

Aunque luego iré a algunas de las consideraciones que usted nos ha trasladado, consejera, sí que rescato una de ellas para iniciar mi exposición.

Usted hablaba de la necesidad de no llevar este debate al ámbito de lo partidista, aunque ya ha avanzado usted, cuando empezaba su comparecencia, que era un compromiso del Partido Popular hacer esto. Pero fíjese que sí, que en esto hay mucho de interés partidista suyo y de Vox, que son los únicos que han visto precedentes hacer esto. Porque, como no pedaleamos en el aire y tenemos cuatro años de evolución de esa idea que ustedes tenían, ha habido tiempo en ese grueso expediente de más de 300 páginas de comprobar la solvencia y la contundencia de los argumentos, todos ellos contrarios a seguir adelante con la creación de institutos en estos términos. Sin embargo, su ofuscación, su obcecación, su rumbo fijo, a pesar de que no concita ni el consenso de quienes trabajan allí, ni el consenso de la comunidad científica, ni se respeta el arraigo y la vinculación emocional que tiene Granada hacia su escuela, ni se ha respetado el criterio de la oposición, esto sí tiene, evidentemente, consejera, un matiz muy, muy partidista.

Recuerdo, de la legislatura pasada, cómo hablaban ustedes de la grasa de la Administración, cuando hablaban de las entidades públicas que debían disolverse porque generaban ineficiencias, duplicidades, gasto público, eran un nido de enchufados y todo aquello que durante muchos años utilizaron ustedes y dinero de todos los contribuyentes para encargar auditorías de parte que les dieran la razón, aunque fuese a martillazos. Sin embargo, con la auditoría, en algunos casos, se encontraron con sorpresas, se encontraron con una sorpresa con esta auditoría, porque efectivamente, a pesar de lo que ha afirmado usted en la tribuna, consejera, la escuela es un organismo, incluso en términos económicos, muy eficiente. Aun cuando su rendimiento no tiene un cariz económico, porque la salud pública

está recogida incluso en nuestro Estatuto, mal vamos si a todo le queremos encontrar la vertiente económica, pero es que ahí le fallaba hasta eso. La eficiencia de los recursos quedó plasmada en una auditoría que, efectivamente, luego fue corregida convenientemente con un apéndice sin logo, en el que se desbarataba eso y se recomendaba su disolución. Y ahí empezó toda esta suerte de complicaciones y enredos que debieran haber quedado aparcadas después de un acuerdo parlamentario en el que se reafirmaba la voluntad inequívoca de mantener la escuela y de mantener el despliegue de su trabajo en los términos en los que lo hacía, porque precisamente ese despliegue era el que había permitido que tuviera el prestigio que nos preocupaba que perdiera si se produjeran los cambios que ustedes insisten en traer ahora ya como proyecto de ley, no como proposición de ley en la anterior legislatura.

Mire, consejera, algunas de las cuestiones que usted ha dicho, que por cierto me llama mucho la atención, porque claro, aquí nada es casual, cómo se refiere a la escuela como la mercantil, o sea, que ahora es como... Y no hay ninguna entidad pública que haya hecho investigación en Andalucía. Bueno, consejera, no es un debate jurídico. ¿Alguien duda de que la Escuela de Salud Pública ha sido una entidad investigadora con una potencia formidable que le ha dado prestigio, marchamo a la marca Andalucía, en lo público? Bueno, nadie lo duda. Quizás, salvo ustedes del Partido Popular o de Vox, fuera de ese ecosistema nadie lo duda; de hecho, la fuerte repercusión de la sola idea de deshacerla, de desdibujarla, de hacer secundario sus fines o eliminarlos, provocó una reacción que está —como le digo— abrumadoramente expresada en un expediente que ustedes no han tenido en consideración para traer este proyecto de ley que efectivamente ustedes habían puesto proa a hacerlo y cargarse la escuela y montar un instituto porque ustedes quieren un juguete como la Carlos III, y entonces, en eso estaba el rumbo fijo.

Pero, claro, consejera, para gente que presume tanto de buscar la eficiencia, pues debieran haber pensado que lo que funciona no se toca, y la escuela resulta que funciona. De hecho, a plena satisfacción solo hay que ver el volumen de trabajo que despliega, no solo el que tiene en su acervo y en su trayectoria, el que despliega a día de hoy y el que pudiera seguir haciendo a futuro.

Esto que traen ustedes es un lío formidable y, además, con trampa, porque el proyecto de ley no recoge nada de lo mollar, que tendría que ver con el desarrollo de ese instituto que ustedes quieren crear sí o sí, difiriendo todo lo sustancial a sus estatutos, que se aprobarán en el Consejo de Gobierno, hurtando ese debate a esta Cámara y a las entidades y a las personas que están directamente concernidas por lo que sea ese instituto el día de mañana. Y, claro, ustedes además presentan una hoja de servicio en hacer experimentos, en nombre de la eficiencia, un poquito regular. Y ahí está la TRADE, la TRADE, que estaba llamada a ser una agencia que compilara, que recogiera lo que se hacía en diferentes entidades para darle proyección, para darle sentido, para darle unidad, y se hizo bien, y se concitó al talento, al social, al sindical, al político. Se hizo una buena ley y, en cuanto ustedes tuvieron la mayoría absoluta, sacaron de la TRADE lo que le daba su vertebración territorial, que era Andalucía Emprende, y dejaron a prácticamente mil trabajadores y trabajadoras fuera. Y, además, dejaron a la TRADE sin el sentido que tenía, el que se suponía que había animado su nacimiento, que era la atención en el territorio a quienes, desde el ámbito de la empresa, requerían ese asesoramiento.

Eficiencia, consejera; ahora, ¿cómo lo aplicamos a una fusión de la Fundación Salud y Progreso y la escuela, pero dejando fuera las fundaciones provinciales de investigación? ¿Cómo garantiza usted esa

apuesta económica decidida por el robustecimiento de la investigación en Andalucía y de la salud pública? Cuando la partida presupuestaria es la foto fija, congelada, de lo que pone el presupuesto de 2024, tal cual reza en el expediente, sin haber garantizado la carrera profesional de las plantillas, sin haber explicado a los trabajadores y trabajadoras cómo queda en el organigrama su trabajo en coordinación con el trabajo de la Fundación, habiéndole negado expresamente a los trabajadores y trabajadoras un estatuto que sin ningún tipo de empacho ya les han comunicado que está redactado, pero que no pueden conocer, aunque en ello vaya su futuro laboral y profesional.

Consejera, y luego lo de la salud pública, no lo diga más, no lo diga más, porque el instituto que ustedes quieren hacer es un instituto que está volcado en la investigación bioclínica y que la salud pública no tiene el peso, no ya que debiera, que se acompasaría a sus palabras, no lo tiene. De hecho, desaparece como área la cooperación internacional, que también hablaba usted de que no estaba en riesgo su prestigio ni su predicamento con instituciones terceras de otros ámbitos. Pues sí, consejera, desaparece la cooperación internacional.

Entonces, todo este empeño de ustedes no obedece ni a un criterio de eficiencia económica, ni de mejora del rendimiento que puede dar la escuela, ni le da certezas ni mejora al futuro profesional de sus investigadores y de investigadoras ni de su plantilla. Y le digo más, consejera, a usted con esto, también con más cosas, porque con esto le están haciendo la cama.

Y dele una vuelta, porque al final sería una pena que cayera de fuego amigo una institución prestigiosa, simple y llanamente, por resituarse en el poder a quienes están trabajando con mucho ahínco para que usted deje de ser la consejera de Salud.

Así que, bueno, ya sabe cuál es la opinión de nuestro grupo al respecto de esto. Hoy se trata de hablar de la enmienda a la totalidad, ahora oiremos al resto de grupos, pero por aquí no va bien ni la Escuela ni usted.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, intervienen el resto de los grupos parlamentarios para posicionarse sobre el texto del proyecto de ley y, a su vez, también pronunciarse sobre las enmiendas a la totalidad presentadas con anterioridad por parte del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Por lo tanto, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, el señor García Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar un saludo a los trabajadores y trabajadoras tanto de la Escuela Andaluza de Salud Pública como de la Fundación Salud y Progreso, que están muy pendientes de este debate, y

también a los centenares o miles de profesionales sanitarios que en estas décadas se han formado en la Escuela Andaluza de Salud Pública y que ven con tristeza este debate.

Esta ley es un profundo error y, por tanto, compartimos la opinión expresada por los grupos que me han precedido en la palabra y apoyaremos sus enmiendas a la totalidad. Y es un error gravísimo, pero me temo que no es un error inocente. Es un error de forma. Se ha hecho sin diálogo con los trabajadores y trabajadoras, desoyendo a la comunidad científica, no digo ya desoyendo, por supuesto, a la oposición, pero también desoyendo a las instituciones. Se desoye a este Parlamento, a la Diputación de Granada, al Senado, incluso a la Comisión de Salud del Congreso de los Diputados, todas estas instituciones que se han pronunciado a favor de mantener la Escuela Andaluza de Salud Pública. Es un error de forma y es un error, por supuesto, de fondo.

Ustedes con esta ley se adhieren una vez más al relato que escuchamos hace unos años, ese relato interesado por parte de los grupos de la extrema derecha que venían a decir que la Administración está hinchada, hay muchos funcionarios, hay muchos trabajadores, hay demasiada Administración. Y justamente los recortes siempre los hacen de manera muy interesada. Si querían aumentar la coordinación y la sinergia en favor de la salud pública, no hacía falta eliminar, nada justificaba eliminar la Escuela Andaluza de Salud Pública, no era necesario.

Los propios grupos que me han precedido en las enmiendas a la totalidad incluyen fórmulas por las cuales se podría haber mantenido la Escuela Andaluza de Salud Pública. Incluso si de verdad quisieran seguir el modelo del Instituto Carlos III, se podría haber mantenido esa escuela igual que existe la Escuela Nacional de Salud. Pero ustedes prefirieron que no. Decidieron de una manera muy política, de una manera muy partidista, decidieron que no había que hacer eso.

El instituto que ustedes crean es un instituto que no incorpora las funciones de investigación, docencia, consultoría y salud internacional que sí tenía o tiene todavía la Escuela Andaluza de Salud Pública. Supone un giro de 180 grados en el paradigma que ha llevado a la Escuela Andaluza de Salud Pública de Granada a un prestigio internacional. Y el ejemplo más claro es que el propio concepto de salud pública en su ley y en su diseño, bueno, el prediseño que ni siquiera conocemos al detalle del instituto que pretenden crear, relega el propio concepto de salud pública.

Mire, hay muchas definiciones de salud pública. A mí hay una que me gusta especialmente, que dieron en el año 1975 y 1976 Alvarado y Ferrara, que decía, le leo: «La salud pública es la ciencia y el arte de organizar y dirigir los esfuerzos colectivos destinados a proteger, promover y restaurar la salud de los habitantes de una comunidad». Por tanto, la salud pública va mucho más allá del modelo biomédico e incorpora disciplinas como la sociología, la estadística, las matemáticas, la educación, el derecho, la economía. Es, por tanto, una disciplina profundamente política, pero política no en el sentido partidista, política en el sentido del arte de organizar la sociedad en futuro en pro de un bien común. Pero eso, para eso, la salud pública tiene que ser profundamente, radicalmente independiente y apartidista. Y eso es lo que a ustedes les molesta especialmente de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Con esto, con este modelo, la salud pública en Andalucía pierde autonomía, pierde libertad y pierde independencia, porque pretenden que el nuevo modelo, el nuevo Instituto, esté bajo y al servicio de los que mandan actualmente en la consejería.

Se trata de volver a un modelo biomédico que olvida, ignora sistemáticamente los condicionantes sociales de la salud, que es el fondo de la cuestión de esta ley. Pero es que este planteamiento que ustedes hacen es profundamente torpe, porque justamente esta independencia y esta autonomía y este paradigma social de la salud pública es lo que ha llevado a la Escuela de Granada a un prestigio internacional. Y esto se va a perder, lo pinten ustedes como lo quieran pintar. Se va a perder, porque se va a perder, como han dicho anteriormente otros grupos, el reconocimiento como centro colaborador de la Organización Mundial de la Salud. El único centro que tenemos actualmente en Andalucía. Se van a perder relaciones internacionales, se van a extinguir convenios estratégicos, tanto de carácter internacional como estatal. Y esto sí es marca Andalucía. Lo que pasa es que es marca Andalucía desde lo público y desde la investigación en la consultoría y la salud internacional radicalmente independiente. Y esto, por alguna razón, les molesta profundamente.

A esto se suma el componente laboral. Ustedes están haciendo esta eliminación de la Escuela Andaluza de Salud Pública sin cooperar ni dialogar con los trabajadores y trabajadoras que han conseguido que tenga un prestigio internacional. Y, además, ni siquiera garantizan sus puestos de trabajo y sus condiciones laborales. Lo dice el propio informe del Consejo Económico y Social de la Junta de Andalucía, que indica que puede ser que no se mantengan ni se garanticen estos puestos de trabajo. Pero, sobre todo, indican que no se va a garantizar en la ciudad de Granada.

Y aquí metemos otra cuestión fundamental. El futuro Instituto de Salud de Andalucía tendrá su sede en Sevilla y tendrá un centro de trabajo en Granada, lo cual no garantiza que sea una institución que juegue el papel social que ha jugado en Granada y en su provincia. Porque tener una institución de prestigio internacional en Granada, eso también construye Andalucía. También supone una descentralización y que no todo esté siempre sistemáticamente en Sevilla, sino que permita articular el territorio también desde el plano académico y de investigación.

Y, por supuesto, no va a conseguir mantener tantos puestos de trabajo que actualmente están en Granada y posiblemente muchos de ellos se desplacen a Sevilla. Pero yo le pido coherencia. ¿Cómo se puede montar, llevarse las manos a la cabeza y estar tan preocupados porque no se ponga la Agencia de Inteligencia Artificial en Granada, la cual debería estar en Granada, pero ahora ustedes se cargan la Escuela Andaluza de Salud Pública de Granada? Coherencia. Ustedes ya no están legitimados para seguir defendiendo el papel de Granada en cuestiones académicas de investigación desde que van a cargarse y a eliminar la Escuela Andaluza de Salud Pública de Granada. Sinceramente, es sorprendente.

Miren, una última reflexión. Cuando estábamos en la pandemia, cuando estábamos en esos días tan duros para todos y todas, constantemente leíamos, nos informábamos, veíamos noticias, escuchábamos, leíamos artículos de investigación... Todos intentábamos formarnos un poco sobre qué es lo que estaba pasando a nivel de salud pública. En ese momento, yo creo que todos y todas veíamos con orgullo que una institución andaluza y situada en Granada estuviera dando luz en un momento de tanta oscuridad, estuviera planteando soluciones, estuviera dándonos información y haciéndonos sentir más seguros y seguras. En ese momento, todos aplaudíamos y todos sentíamos orgullo de la Escuela Andaluza de Salud Pública. Hoy, ustedes, por un interés puramente partidista, pretenden eliminarla. En aquella época decíamos que saldríamos mejores de la pandemia. Está visto que no.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la señora Jiménez Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario de Vox siempre ha exigido a cualquier Gobierno una administración más eficaz y más eficiente de los recursos públicos, porque los pagamos entre todos. Y no es que el dinero público no sea de nadie, Carmen Calvo *dixit*, es que el dinero público es de todos, y esa es nuestra obligación. Y así lo hacemos desde que tenemos presencia como grupo parlamentario en esta Cámara, la anterior legislatura y la corriente.

En este punto debemos abordar dos enmiendas a la totalidad presentadas para el proyecto de ley de la creación del Instituto de Salud de Andalucía que, efectivamente, supone aunar las funciones, el personal, los medios de dos entes instrumentales, cuales son la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud y la Escuela Andaluza de Salud Pública, que está sita en Granada. Además de una parte de esa organización administrativa de la propia Consejería de Salud, en concreto ese órgano directivo competente en materia de investigación, de desarrollo y de innovación en materia de salud, que es la Secretaría General de Salud Pública. La incorporación de esta secretaría y su investigación en I+D+i permite incorporar ese personal funcionario que resulta imprescindible para poder ejercer esas potestades públicas que el propio proyecto de ley atribuye al nuevo ente. Esos fines y funciones de las entidades que se van a integrar en el instituto son básicamente de interés general y propio de la Administración Pública y debe destacarse ese elevado grado de coincidencia en las instituciones en torno a esa investigación, gestión del conocimiento y formación.

Tal y como se ha explicitado por parte de la consejería, el nuevo Instituto va a adoptar la forma de agencia administrativa, tendrá naturaleza de organismo público de investigación y estará adscrito a la Consejería de Salud y Consumo. Resulta fundamental que la nueva agencia fomente esa investigación, esa transferencia, ese desarrollo, ese emprendimiento en materia de salud en un marco andaluz y dentro de ese sistema español dedicado a la ciencia, a la tecnología e innovaciones médico-sanitarias con personal de alta cualificación y que actúe en el ámbito formativo y de desarrollo profesional.

Los objetivos de este nuevo Instituto deben orientarse a mejorar el sistema sanitario público en Andalucía, que tan necesitado está de optimizar, consejera, los resultados en materia de salud y favorecer esa interacción público-privada que avance en investigación e innovación en materia de salud. Es necesario hacer más eficaz y más eficiente...

[*Rumores.*]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—..., como venimos sosteniendo. Y la creación de esta nueva agencia no puede o no debe suponer un incremento presupuestario, sino un control del gasto que, sin embargo, consiga los mejores estándares de calidad. Y recordar que el sistema de I+D+i en salud gestiona un presupuesto que ronda los ciento cincuenta millones de euros anuales, desarrolla anualmente más de mil proyectos competitivos y más de 5.500 estudios clínicos, la Fundación Progreso y Salud, con un presupuesto de explotación de unos treinta millones de euros, y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con un presupuesto superior a doce millones de euros.

Señor presidente, esta vez le tengo que llamar yo la atención a usted. Gracias, presidente.

El nuevo Instituto debe dar cabida a investigadores biomédicos, especialistas en ciencias de la salud, también a técnicos, investigadoras que puedan consolidarse como funcionarios dentro de la propia agencia. Basta recordar que en el sistema de I+D+i en salud ya trabajan más de cuatrocientos investigadores a tiempo completo y casi doscientos técnicos de investigación, lo ha referenciado la consejera.

De especial interés nos parece —también lo ha mencionado— esa interrelación que puede crearse entre el Instituto y el ámbito de investigación y educación superior, creando esas sinergias de colaboración con las universidades, la posibilidad de crear o financiar escuelas de doctorado en colaboración con una universidad o crear institutos de investigación con universidades públicas. El personal investigador doctor podrá realizar funciones de dirección de tesis doctorales, si así se acuerda, al igual que el personal docente universitario podrá ocupar puestos de trabajo adscritos al Instituto de Salud en labores relacionadas con la investigación técnica y científica, aunando así esas potencialidades de la investigación y la docencia al más alto nivel, criterios que deben ser, no obstante —y se lo vamos a recordar—, perfectamente objetivables y con una experiencia acreditada.

Hemos escuchado con detenimiento las enmiendas a la totalidad al proyecto de ley que hoy debatimos en este punto y en esta cámara, provenientes tanto del Grupo Parlamentario Socialista como del de Por Andalucía.

El Grupo Socialista sostiene su disconformidad en la integración que la nueva norma hace de la Escuela Andaluza granadina en el nuevo Instituto, con la pérdida de su fórmula jurídica actual, ya que, a su parecer, la nueva agencia no recoge ni incorpora las funciones que viene desarrollando la Escuela en materia de docencia y de investigación, de consultoría y salud internacional. Y critican también de la misma manera la ausencia de paralelismo entre el proyecto de ley con el propio Instituto Carlos III, porque la nueva agencia no incorpora, según cuentan ustedes, ni la perspectiva ni las funciones de la salud pública prestadas por la Escuela granadina durante casi cuarenta años.

El Grupo Por Andalucía incide en esa necesidad de garantizar que la Escuela Andaluza mantenga su identidad funcional, organizativa y que se garanticen también, según he entendido, esas mejoras, digamos, laborales, retributivas, de desarrollo incluso de la carrera profesional del personal que viene prestando su trabajo en la Escuela.

Nosotros entendemos, desde el Grupo Parlamentario de Vox, la necesidad de que el centro granadino, la Escuela, donde se ubica..., la Escuela Andaluza, se blinde en el proyecto de ley, tanto sus aportaciones como sus propias funciones, y al mismo tiempo mantenga su denominación para que no se

pueda perder, no se deba perder ese prestigio nacional e internacional adquirido por la Escuela a lo largo de los años. De igual manera, la creación del nuevo Instituto tampoco debe suponer una pérdida de derechos de cualquier índole del personal que hasta ahora viene prestando sus servicios en la Escuela. No obstante, el nuevo Instituto debe ser algo más que la suma de lo que hoy hay. Debe crecer en cantidad, pero sobre todo en calidad, de los objetivos y de los fines que marcan su creación y que quedan perfectamente expuestos y definidos en el proyecto de ley. Y, sobre todo, suponer una mayor y una mejor optimización orientada a la salud pública de todos nosotros, los andaluces —como sostenemos—, tan menesterosa hoy, de una mejor gestión, consejera.

En cuentas resumidas, el Grupo Parlamentario Vox va a realizar sus aportaciones al texto normativo cuando corresponda, asegurando la viabilidad de la gestión pública de los objetivos que establece, y de los fines, la propia norma, para evitar que se produzcan, porque se pueden producir a pesar de lo dicho por los intervinientes que me han precedido, duplicidades innecesarias y para que el nuevo instituto, la nueva agencia desarrolle sus funciones dentro de los límites y los estándares de máxima calidad.

Gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jiménez.

Corresponde el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a la señora María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muy buenas tardes, muchas gracias, presidente.

Hoy tenemos un debate en el ámbito de sanidad y desde hacía muchísimo tiempo lo urgente no nos dejaba un hueco para lo importante, porque en los últimos cinco años en Andalucía han sido demasiadas las urgencias que hemos tenido que atender en el ámbito de la sanidad, después de haber heredado un sistema público de salud en Andalucía deteriorado y abandonado, porque la pandemia, además, nos ha generado unas circunstancias muy complejas que también nos han hecho tener que atender lo urgente. Pero lo que tenemos claro es que también, para fortalecer y apostar por nuestro sistema público de salud, tenemos que centrarnos en lo importante. Y lo importante no es solo, que también lo es, esa apuesta económica sin precedentes en la salud pública en Andalucía con más de 14.000 millones de euros, el conseguir los hitos y los retos necesarios para nuestros profesionales, nuestras infraestructuras y las tecnologías, sino también es dotar a nuestro sistema público de salud de esa mirada hacia el futuro, de esa capacidad de liderazgo y de posicionarnos con el talento que tenemos donde nos corresponde a Andalucía.

Se ve, señorías, que hoy hay una izquierda que le pica y que le duele que el Gobierno andaluz quiera progresar y quiera avanzar. Y a lo largo de este debate se lo podré decir. Mire, la apuesta por la sanidad pública, en definitiva, no es decir que es la joya de la corona. La apuesta por la sanidad pública es

protegerla, financiarla, mejorarla y hacerla avanzar. Y eso es lo que hoy comenzamos con la tramitación de esta Ley de Creación del Instituto de Salud Pública en Andalucía.

Quiero agradecerle indudablemente el impulso de esta ley al Gobierno y a su consejera, Catalina García, que lo impulsa junto con un gran equipo que lo ha hecho posible. Ahora comienza un trámite en este Parlamento donde yo tiendo, desde luego, el brazo para que el conjunto de las portavoces trabajemos para que, después de esta enmienda a la totalidad que hoy presentan, entiendan que con esta ley gana Andalucía y que con esta ley gana el sistema público de salud en Andalucía.

[Aplausos.]

Miren, el Instituto de Salud en Andalucía no es que solo sea un proyecto que el partido que sustenta al Gobierno haya llevado en su programa, sino que es algo solicitado y querido también en toda la sociedad andaluza y en la comunidad, que así lo ha pedido en más de una ocasión. No es soberbia, es responsabilidad. Traer una ley que mejore el sistema público y la sanidad pública en Andalucía no es soberbia, aunque a ustedes no les guste, a la oposición andaluza, porque no han sido capaces de hacerlo en más de treinta y seis años de gobierno.

[Aplausos.]

Y va a ser un Gobierno del Partido Popular, y va a ser Juanma Moreno el que dé un salto de calidad en el sistema público de salud en Andalucía.

Miren, la consejera ha explicado de manera detallada y correcta qué supone esta ley, qué supone el Instituto. Se ve que quien ha presentado, las portavoces que han presentado la enmienda a la totalidad y el resto de los grupos de izquierda no han debido escucharla, porque desde luego han venido a decir lo que buenamente han querido sin atender a las explicaciones que una y otra vez se han dado.

Yo, muy brevemente, voy a intentar volver, porque yo soy optimista por naturaleza, voy a volver a hacer un esfuerzo en que entiendan qué es lo que supone este Instituto de Salud Pública en Andalucía, que dista muchísimo de la catástrofe que ustedes están pintando aquí.

Miren, ¿por qué se apuesta por la creación del instituto de salud pública? Pues, miren, no porque lo diga la extrema derecha, aquello de reordenar el sector público, sino porque lo dice el sentido común, el sentido común. Es el que nos dice que no puede haber duplicidades y que los recursos, que son limitados, tienen que estar destinados de una forma y gestionados de una forma eficiente, que es lo que hacemos con la creación de este Instituto, que nos va a permitir tener una herramienta para transferir el conocimiento a través de la formación. Una apuesta, y esto es importante, por cohesionar esa ingente investigación, desarrollo e innovación que en materia de salud y salud pública tenemos en Andalucía y que, sorprendentemente, no forma parte del sistema público de salud en Andalucía.

Y ahora me detendré, porque es importante. ¿Por qué apostamos por la fórmula del Instituto de Salud en Andalucía? Tres motivos rápidos que yo creo que todo el mundo podemos entender.

Por sus profesionales, por los investigadores, porque para que puedan concluir su carrera investigadora necesitan de un organismo público y hoy no lo tienen, y tienen muchas veces que irse fuera o buscar otras vías.

En segundo lugar, hacemos..., porque decía la envergadura que tiene el sistema de investigación, desarrollo e innovación en salud en Andalucía. Miren, 15.000 investigadores, 1.000 proyectos competi-

tivos, 5.500 estudios clínicos, ensayos en terapia avanzada, 10 laboratorios, 9.500 actividades de formación, 25 *spin-offs* promovidas en el último año, acuerdos de licencias, biobancos, 2.500 publicaciones. Es solo un ejemplo. Ciento cincuenta millones de euros de inversión. Estamos hablando de un volumen, estamos hablando de una envergadura, que creo que todos deberíamos coincidir en que la mejor forma de gestionarlo es a través de lo público. Es una gestión pública de lo que supone la investigación, el desarrollo y la innovación en salud en Andalucía.

Y yo permítanme que hoy quiera compartir aquí una reflexión, porque no deja de parecerme surrealista lo que llegamos a veces a escuchar en este Parlamento. Las dos portavoces que han presentado la enmienda a la totalidad, socias de gobierno, son la misma formación prácticamente, presentan una enmienda, fíjense, presentan una enmienda a la totalidad porque no están de acuerdo con que el Gobierno de Andalucía cree un organismo público, para que desde lo público se gestione algo tan importante como es la innovación y el desarrollo en salud en Andalucía. Se niegan a que esta gestión sea llevada desde lo público y quieren mantener que se haga desde una entidad privada, una sociedad mercantil. Oigan, tápanse un poquito, tápanse porque después de este debate...

[Aplausos.]

Después de este debate vamos a debatir las listas de espera, y ustedes van a gritar diciendo que cómo podemos hacer conciertos, que cómo podemos apostar por la privada. Y hoy ustedes están presentando una enmienda para que la investigación, el desarrollo y la innovación en la salud y salud pública en Andalucía se lleve desde una entidad privada. Y nosotros estamos planteando...

[Aplausos.]

... que algo tan importante, que algo que suma Andalucía, que algo que hace Andalucía debe estar gestionado desde lo público, porque eso es una forma de fortalecer el sistema público de salud. Y si ustedes apuestan por el sistema público de salud, ¿cómo es posible que se nieguen a aprobar los presupuestos que más invierten en la sanidad? ¿Y cómo es posible que se nieguen a que se cree un instituto público para la gestión de algo tan fundamental en Andalucía? Ustedes han dejado la coherencia aparcada al lado de sus siglas, de sus principios y de sus valores. Y creo que por el bien de todos sería importante que volvieran a un ejercicio de coherencia, porque desde luego todos..., incluso Andalucía, crecería muchísimo si entre todos fuéramos capaces de avanzar en esta materia tan importante.

[Aplausos.]

¿Qué va a suponer la creación de este instituto? Bueno, pues, como digo, lo más importante es que esta gestión va a estar dentro de lo público y va a formar parte del sistema público de salud gestionada desde lo público, que se va a aumentar su valor y su reconocimiento, que va a mejorar su financiación, que va a tener un mejor régimen para convenios y patentes, que va a mejorar la contratación porque queda bajo el sector público, que abre unas nuevas vías para investigación y universidad. Se va a hacer a través de la fusión de las tres entidades, la Secretaría General de Salud Pública, que aquí agradezco al secretario general todo el trabajo, y que está presente en este debate, la Fundación Pública Andaluza de Progreso y la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Y aquí está el verdadero debate. Aquí está el debate que yo creo que deben ser capaces las portavoces que han presentado esta enmienda, después de esta rabieta de hoy, avenirse y entender que el

futuro de Andalucía y de la investigación, el desarrollo y la innovación pasa por la creación de este Instituto. Y que este Instituto no va a acabar con la Escuela Andaluza de Salud Pública, que simplemente va a asumir sus competencias. Aquí no se va a perder ningún convenio. No se va a perder ningún puesto de trabajo. Nadie va a ver mermadas sus condiciones. Nadie se va a tener que mover de su tierra. Y, miren, si hay alguien que quiere que esto se mantenga en Granada somos nosotros, porque apostamos por Granada. Pero, ¿saben quién defiende a Granada? ¿Saben quién defiende a Granada? Sus vecinos, los granadinos y las granadinas. Y han dejado claro quién quiere que les gobierne en Andalucía y también en el Ayuntamiento de Granada para que defienda sus intereses.

[Aplausos.]

Y es el Gobierno de Juanma Moreno el que va a defender los intereses de Granada y de toda Andalucía. Por eso, una vez que iniciemos hoy el trámite, yo insisto, la mano tendida para dialogar, para que lleguemos a acuerdos, para que lleguemos a entendimientos, siempre con la voluntad de querer una Andalucía que mire al futuro.

Y, señora Nieto, cuando alguien quiere consejos, se los pida. No sea usted tan hiriente ni tan faltona, porque eso no lo necesita Andalucía. Necesita altura de miras y apostar por el futuro de nuestra tierra.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jurado.

Para finalizar, interviene nuevamente por un tiempo máximo de diez minutos por el Grupo Parlamentario Socialista... o primero, da igual el orden, el orden de los factores.

[Intervención no registrada.]

No, perdona.

Es que la señora Nieto venía para acá y por eso digo que si lo han hablado entre los dos portavoces.

[Intervención no registrada.]

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la señora María Ángeles Prieto Rodríguez.

Señora Férriz, no me he saltado el orden. Le he dicho que la señora Nieto venía andando por el pasillo. Entonces, he preguntado si han hablado entre los dos portavoces para ver quién interviene primero. Luego no me he saltado el orden.

[Intervención no registrada.]

Estoy ordenando, que es diferente, ordenando.

Gracias.

Señora Prieto, la palabra es suya.

La señora PRIETO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Compañeros y compañeras de nuestra Escuela, de la Fundación Progreso y Salud, un abrazo inmenso.

En los últimos años, la Escuela está sufriendo un proceso de descuido y de deterioro intencionado desde la consejería para justificar la necesidad de extinción. El comité de empresa lo ha denunciado en varias ocasiones y le ha hecho llegar escritos, consejera.

Profesionales expertos y de reconocido prestigio han sido arrinconados y vetados para participar en proyectos en sus áreas de competencia y algunos han abandonado la institución en estos años. Las plantillas se han reducido drásticamente. Desde 2019 se han perdido 40 profesionales de una plantilla de 177. Hay más de 80 demandas judiciales de los profesionales de la Escuela por vulneración de los derechos laborales de una plantilla de 137. Todo este deterioro es intencionado, premeditado, realizado a conciencia para debilitar la escuela y justificar su extinción. ¿A qué os suena? El mismo modus operandi que hacen con la sanidad pública. A pesar de todo este daño, de todos estos obstáculos y bloqueos, los profesionales de la Escuela siguen generando proyectos de alto valor, como reconoce constantemente la consejera. Destacable el papel de la Escuela en la pandemia y también su contribución después de la crisis.

Mire, la extinción de la Escuela no responde a la necesidad de evitar duplicidades, ni de mejorar la eficiencia, ni tiene ninguna ventaja. No fuercen argumentos que caen por su propio peso. El cierre de la Escuela Andaluza de Salud Pública responde a una cuestión ideológica. Señores del PP, señora consejera, a una cuestión ideológica. Nunca les gustó esta institución porque es símbolo de la sanidad pública andaluza, y ustedes la están destrozando porque su modelo es otro.

[Aplausos.]

Su modelo es potenciar la sanidad privada y convertir la sanidad pública en un modelo de beneficencia. Y la Escuela les estorba. Por eso la quieren cerrar, por eso se la cargan, porque les estorba.

Por cierto, señora Jurado, decir que la Escuela es una entidad privada, es una escuela privada, vamos, es que es de una falta de rigor garrafal.

Mire, la Escuela Andaluza de Salud Pública ha sido protagonista, motor y símbolo de un modelo de sanidad pública universal, accesible y gratuita. Y este no es su modelo. Si ustedes votaron en contra de la Ley General de Sanidad, ¿cómo les va a gustar la Escuela? No les gusta. La Escuela es símbolo de la sanidad pública desarrollada en Andalucía y en España bajo gobiernos socialistas. Y les produce rechazo porque su modelo es otro. Siempre han votado en contra de cualquier medida para ampliar y desarrollar el derecho de todas las personas a la sanidad pública. Incluso cuando han gobernado en España, han recortado estos derechos y ahora lo hacen en Andalucía.

La Escuela participó activamente en la reforma de la atención primaria en Andalucía y en España. El primer centro de salud de España fue el centro de salud de Cartuja de Granada, el gran taller donde se fraguó la atención primaria de nuestro país. Esa atención primaria que ustedes están destrozando, que destrozan allí donde gobiernan, aquí, en Madrid y en otras comunidades autónomas. ¿Cómo les va a gustar la Escuela? La Escuela les estorba, les estorba. No les ha gustado nunca.

Mire, la salud pública de la que se encarga la Escuela ni la entienden, no saben lo que es, confunden los términos de salud pública y sanidad pública, y no les gusta porque les suena a cosas de la izquierda. La Escuela ha formado a miles de profesionales para que nuestra sanidad pública andaluza fuera

referente en España y en Europa, referente en sanidad pública, para que los profesionales defendieran la sanidad pública.

Y, claro, ¿cómo les va a gustar la Escuela y cómo les van a gustar los programas de formación de la Escuela que forman a los profesionales para fortalecer y defender la sanidad pública si su modelo es potenciar la privada? Pues los programas formativos de la Escuela no encajan en sus planes. De hecho, el actual programa de formación de directivos ha vetado la participación de la mayoría del equipo docente de la escuela. Da clases la directora de la Escuela, que es una experta en gestión y en salud pública, su directora, su gran apuesta para la Escuela.

Mire, la Escuela ha trabajado en América Latina apoyando reformas sanitarias con gobiernos que apostaban por la sanidad pública, y ahora ustedes apoyan a gobiernos que claramente declaran la destrucción de la sanidad pública, con motosierras incluidas, consejera. Tampoco les sirve el conocimiento de la Escuela en proyectos de salud internacional y de cooperación para el desarrollo. La Escuela ha trabajado para disminuir desigualdades en salud. Esto es salud pública. Esas desigualdades que ustedes aumentan con sus políticas de privatización, su modelo ese de: tanto tienes, tanto te curas; su modelo de un seguro privado si quieres tener un pediatra o si quieres tener un diagnóstico a tiempo. La Escuela no encaja en su hoja de ruta para la sanidad andaluza. Les estorba tanto como les estorba la atención primaria en su estrategia de privatización.

La Escuela ha sido clave también en la estrategia de salud mental en Andalucía, porque esto también es salud pública, donde queda mucho por hacer, se lo reconozco siempre, pero todo lo que hay actualmente en salud mental en Andalucía se ha hecho bajo gobiernos socialistas, porque ustedes en cinco años no han hecho nada. Una estrategia en salud mental en la que la Escuela ha participado activamente y que ha obtenido el reconocimiento internacional por su abordaje y por su enfoque. Y a ustedes tampoco les gustan ni el abordaje ni el enfoque. De hecho, han puesto a un director que tiene métodos del siglo XIX, o sea, tampoco encaja la Escuela para contribuir a la mejora de la salud mental. Proyectos de la Escuela con la Unión Europea sobre derechos de las personas trans, que se han censurado por la consejería ante el asombro de la comunidad internacional. Tampoco les encaja una escuela que se dedica a estas cosas. Una Escuela que entiende que los desahucios son un problema de salud pública, y ustedes han prohibido la presentación de los resultados de los proyectos sobre desahucios. Porque esta Escuela les molesta, les incomoda. No acaban de doblegarla, pero hacen todo lo posible.

Mire, la extinción de la Escuela, dejémonos de argumentos, contraargumentos, es una cuestión ideológica, porque no encaja en su modelo sanitario ni en su modelo social para Andalucía. Sus argumentos para la extinción no se sostienen. Todas las ventajas del Instituto..., creen el Instituto, creen su Instituto, pero no a costa de la Escuela. Ningún problema con que creen su Instituto para la investigación, para darles cobertura y seguridad a los investigadores, para desarrollar proyectos de investigación. Pero, ¿por qué tiene que desaparecer la Escuela? ¿Qué les molesta la escuela? Todo lo anterior. Claro, lo que les molesta es todo lo que les he contado.

Mire, si existen duplicidades es porque ustedes las han creado. Gestionen y organicen las carteras de las instituciones para que no haya duplicidades. Y si hay márgenes de mejora en la eficiencia, pongan directivos al frente de las instituciones capaces de gestionar, capaces de gestionar, no lo que tienen.

Mire, el proyecto de ley necesita dar respuesta a todas las advertencias y a los interrogantes del Consejo Económico y Social. No las da. Y a las preocupaciones del personal y del comité de empresa, que no las da. Adscriban la Escuela al ISA, no es necesario extinguirla.

Mire, sin más evidencias que sus propias justificaciones, sin diálogo, sin negociación previa, sin valorar otras alternativas, la extinción de la escuela es claramente una cuestión ideológica. De la ideología más retrógrada, consejera, la más conservadora, la ideología de la derecha antigua, fanática, de esa derecha de tierra quemada, de la derecha que ejecuta las ideas delirantes de Vox porque las comparte, porque son las suyas. Porque para ustedes la desaparición de la Escuela Andaluza de Salud Pública es todo un símbolo del triunfo de su modelo sanitario privatizador sobre el modelo de sanidad pública. Hacer desaparecer la escuela es para ustedes borrar una parte importante del pasado socialista de esta comunidad, que, con sus problemas y con sus errores, sin duda, nos proporcionó la mejor sanidad pública del país.

[Aplausos.]

Tan robusta que les está costando Dios y ayuda destrozarla. Este proyecto de ley es un paso atrás en nuestro desarrollo autonómico, es un ataque a los derechos laborales, un desprecio a la salud pública, muestra un desconocimiento absoluto de la relevancia y el prestigio de la EASP y será un ridículo internacional y otro ataque a Granada.

Consejera, la mayoría social en dos años y medio le retirará su confianza y rescataremos a la escuela del ISA. Y usted, consejera, tendrá otro error que añadir a su larga lista ya de fracasos. No se deje hacer esto también por los que no la quieren ahí, consejera, no se deje hacer esto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Prieto.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo, un placer el debate con el conjunto de los grupos para valorar nuestras enmiendas a la totalidad. Alguna consideración sobre lo que se ha comentado al respecto de las mismas. Bueno, hay alguna consideración que no tiene que ver con las mismas, pero que igualmente creo que es oportuno hacer. A ver, señora Jurado, acompáñeme en la asombrosa historia de la empresa privada, que es una empresa pública con capital íntegro de la Junta de Andalucía, tal y como está escrito en la página oficial de la Consejería Andaluza de Salud, como no puede ser de otra manera.

Sí, sí, lo que usted quiera, que se viene usted arriba y luego queda en evidencia, que al final la parodia y la caricatura con la que usted quiere hacer la puesta en escena para eludir la...

[Intervención no registrada.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, silencio, por favor.

Señora Jurado, por favor.

La señora NIETO CASTRO

—Bien, usted quiere con esa caricatura, con esa parodia, eludir la responsabilidad inequívoca que tienen en una decisión que es un error, y sobre la cual en nuestra enmienda a la totalidad, como la presentada por el Grupo Socialista, hay argumentos robustos que desaconsejan absolutamente la disolución de la Escuela en un ente que es una grandísima incertidumbre, una grandísima incertidumbre empezando por ustedes, que no saben lo que van a hacer con el Instituto, porque si lo supieran, el estatuto estaría a disposición del comité de empresa, que lo ha pedido por activa y por pasiva.

Han hablado ustedes de miles de investigadores, han hablado ustedes de un montón de cosas que no se compadecen con el texto del proyecto de ley, señora Jurado, es que tienen ustedes que aprender a traer los debates de otra manera. Quien no está de acuerdo con ustedes no es que no entienda, no es que no entienda.

[Intervención no registrada.]

Sí, óigame, óigame, óigame, lo del diálogo que dice el presidente, diálogo. Para dialogar, hay que escuchar. Pues, escúcheme, señora Jurado. Usted no puede confundir, usted no puede confundir el disenso con la falta de entendimiento. Nosotros entendemos lo que pone el proyecto, pero no lo compartimos. Hay una gran diferencia entre no entender y no compartir. Bueno, nosotros lo entendemos, pero no lo compartimos. Y no nosotros, fíjese qué extraordinario caso también, que es que no lo comparten sus trabajadores y trabajadoras, quienes les representan, una parte importante de la sociedad granadina.

Ahí va la otra consideración que no tiene que ver con la Escuela. La gente que no les vota no le pasa nada, lo que le pasa es que no piensa como ustedes. Se llama pluralismo político, y es una cosa muy saludable y que la gente gusta de ejercer y que cada vez va a ejercer más, también se lo digo.

Entonces, volviendo a la Escuela, esta situación la han generado ustedes, sabiendo que con esto traían un tema que no era pacífico, porque esto nació en la legislatura pasada, que usted decía: ahora, por fin, ya nos podemos dedicar a lo importante, porque la pandemia, porque tal... Bueno, es que antes de la pandemia, en febrero de 2020, este Parlamento estaba acordando que la Escuela tenía un prestigio y era una garantía de la marca Andalucía y su proyección pública era tan inequívoca y había que darle continuidad, que había que mantenerla donde estaba y exactamente con las funciones que entonces tenía. En 2020, febrero de 2020. Después... ¿Y por qué se hizo eso? Porque había un común acuerdo, en el que ustedes no estaban y Vox tampoco, pero el resto sí, el resto sí, que entendiendo esto no lo compartían. En ese momento la correlación de fuerzas a ustedes les hizo aparcar el asunto. Y yo pensé, y se lo digo honestamente, que iba a quedar aparcado, porque ya sabían lo que pensaba la sociedad granadina, la gente que tiene algo que decir en términos académicos y científicos, y las entidades políticas y las sindicales y las propias plantillas ya sabían ustedes lo que pensaban sobre esto, y pensaban que

esto era una mala idea. Y como además la Escuela funcionaba, era rentable en términos sociales y económicos, y ustedes tuvieron que martillar una auditoría encargada a un efímero consejero de Hacienda suyo para que pusiera que la Escuela había que darle el cierre, bueno, pues como ustedes tuvieron que montar todo eso, y ni con esas vieron que merecía la pena, poniendo el termómetro, tirar para adelante, pararon. Y yo creí que pararían ahí, porque en política está bien saber parar. Y esto es un error, porque esto liquida lo que le ha dado el prestigio a la Escuela. ¿Cómo pueden hablar ustedes de la continuidad y de la promoción profesional de una plantilla cuyos puestos en los ámbitos y los campos en los que estudian son puestos a extinguir? Si es que la confusión no es menor, es que la confusión entre salud pública y sanidad pública no es menor. Y, señora Jurado, usted seguro que no la tiene, porque yo no dudo de su entendimiento, pero creo que alguna de la gente que le ha echado un pensamiento a hacer esto tiene esa confusión, tiene esa confusión. Y esto, si fuese una cosa tan positiva, si fuese una hoja de ruta que va a llevar a la excelencia investigadora a Andalucía, que, por cierto, la escuela ya lleva tesis doctorales, ya tiene títulos oficiales, ya colabora con la Universidad de Granada, pero sí es que todo eso ya lo hace la escuela. Si es que lo que hablábamos al principio, es que para qué tocamos una cosa que funciona. ¿Por qué esa obcecación? ¿Por qué no la mantienen como está y la adscriben al Instituto? ¿Por qué no buscan una fórmula que sea pacífica para sus trabajadores y trabajadoras y que le dé tranquilidad y seguimiento al trabajo que viene haciendo la institución con un prestigio inequívoco reconocido por instituciones terceras? ¿Por qué hay que desmontar una cosa para montar otra que en modo alguno compila lo que tenemos en materia de investigación en Andalucía? Les repito que las fundaciones de investigación provinciales se quedan fuera de esto. Que sí que puede haber duplicidades, que no puede haber... Pues no lo sabe nadie, pues no lo tendrán ustedes muy claro cuando les pide el comité de empresa los estatutos, les dicen que no, que están escritos, pero que no se los pueden enseñar. Y con eso hurtan el debate, hurtan el derecho que tienen los trabajadores y trabajadoras a saber qué va a pasar con sus puestos de trabajo y cómo va a ser el organigrama de ese Instituto, y hurtan la capacidad que tiene este Parlamento no de mostrar nuestra falta de entendimiento, sino de mostrar nuestro absoluto desacuerdo, que es lo que tenemos con esto, un profundo desacuerdo. Y claro que vamos a hacer el trámite de enmiendas parciales y claro que vamos a intentar garantizar que en el futuro se haga menos daño, pero esto es un error.

Una de las razones por las que la Escuela funcionó tan a pleno rendimiento y tan a plena satisfacción, y creo que son pocos los agradecimientos, por mucho que los reiteremos, al sobreesfuerzo que hicieron en pandemia, fue porque su estructura y la manera en la que está diseñada permite mucha agilidad en la movilización de los recursos humanos, en la gestión del conocimiento y en la aplicación del mismo. Y eso le permitió hacer como empresa pública que es, señora Jurado, un servicio impagable a la Junta de Andalucía y a la sociedad andaluza. Y todo eso se va por el sumidero de su obcecación, como otras tantas cosas que traen aquí, porque consideran que la mayoría absoluta es el marchamo a partir del cual todo lo demás que a ustedes no les parezca bien es que está fuera de lugar. Y algunas veces —y permítame que se lo diga desde quien tiene muchos años acumulados de trabajar con total dignidad y mucho orgullo, pero en la minoría— la mayoría genera una prepotencia y una soberbia que al final resquebraja a las mayorías, y dejan de serlo, y dejan de serlo.

Así que, si toda la sociedad tiene una preocupación con el futuro de la escuela, si sus trabajadores y trabajadoras están intranquilos en vez de estar en lo que debieran estar a plena satisfacción, que es haciendo su trabajo, si hay contestación sindical, si la oposición no lo ve, pues mire, señora Jurado, lo mismo a esto habría que haberle dado otra vuelta antes de traerlo aquí.

Y si el estatuto es tan maravilloso, pues lo tendrían los trabajadores y las trabajadoras. Y si el presupuesto respondiera a lo que usted ha dicho, que sería el futuro de esos trabajadores y trabajadoras, no sería crecimiento cero, foto fija, como además le ha subrayado la señora Jiménez, cumpliendo su papel, que es como lo de tú puedes ir donde quieras, pero a las diez en la casa. Ustedes pueden montar una maravilla de investigación, pero que no cueste dinero. Porque es ese además machacón concepto que tienen ustedes de que todo tiene que cuadrar. Y la rentabilidad social y el prestigio que les ha dado a Andalucía y a sus instituciones tener la Escuela no es cuantificable en términos económicos. Que si hay que hacerlo, se hace, y le saldría a ganar a Andalucía, porque la escuela no es deficitaria, como quedó de manifiesto en la auditoría que ustedes le encargaron a su compañero y amigo, director de Ernst & Young en Andalucía, y ni por esas pudo decir que era deficitaria, porque no lo es, porque funcionaba como un reloj y podría seguir haciéndolo. Un poquito de talento.

Ahora vamos a tramitar la ley. No nos vamos a guardar nada. Nosotros queremos que la Escuela se preserve para que siga haciendo la labor fundamental que ha hecho. En un Instituto, barra, dime niña de quién eres, a saber lo que va a salir de ahí, pienso en la TRADE y me da muchísima pena..., pero nosotros nos vamos a afanar en que salga algo que sea de provecho para Andalucía. Pero no puede ser desde la ofuscación, desde la soberbia y desde que todo el que no piensa como yo es que no lo entiende. Lo entendemos perfectamente, consejera, pero no lo compartimos. Es un error. Y usted está en disposición de darle una vuelta y de hacer que el trámite de enmiendas parciales, que vendrá a continuación, no sea el paseo militar en el que ustedes han convertido todas las tramitaciones legislativas de esta Cámara. Porque esto necesita muchas mejoras. Las necesita por el futuro de la investigación, del prestigio de esa entidad y de la que tenga que venir. Y desde luego las necesita para que en esta Cámara empiece a ser verdad lo del diálogo, que de momento es una milonga.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. Gracias, señora Nieto.

12-23/APP-001922, 12-23/APP-000611, 12-23/APP-001923, 12-22/APP-000482, 12-23/APP-001903, 12-23/APP-001904, 12-23/APP-001906, 12-23/APP-000547 y 12-23/APP-001673. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la situación de las listas de espera en Andalucía y las medidas previstas para su disminución en 2024

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día, comparecencias.

Debate conjunto, comparecencia de la excelentísima señora consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre el incremento en las listas de espera sanitarias para consultas externas y cirugía en Andalucía y de las medidas previstas para su disminución en 2024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la que se le suman, en el mismo sentido, la presentada por el Grupo Parlamentario Popular y presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

En primer lugar, interviene la consejera de Salud y Consumo, la señora Catalina García Carrasco, durante un tiempo máximo de veinte minutos.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, señorías, de nuevo.

Las listas de espera sanitaria son una importante preocupación para esta consejería, para esta consejera. Así lo manifestó también nuestro presidente. Nos preocupan porque no arrojan buenos datos, y así lo hemos reconocido en múltiples ocasiones. Y porque sabemos que detrás de los datos —y ustedes también lo dicen—, detrás de los números hay familias y hay personas esperando una intervención quirúrgica o una prueba diagnóstica o una consulta con un especialista. Y esta preocupación y no otra es la que nos compromete a poner en marcha medidas para su disminución y el análisis exhaustivo y pormenorizado de los datos.

Si me lo permiten, voy a comenzar por esta segunda parte del análisis de los datos. Al ser datos públicos pueden ser consultados por cualquier persona a través de la web del Ministerio de Sanidad y también de la web de la consejería. Personalmente me comprometí a publicar los datos segregados por centros, justo después de la publicación del ministerio, y así lo hemos hecho. Haré referencia a los datos publicados por el Servicio Andaluz de Salud.

El total de pacientes andaluces en lista de espera quirúrgica en junio de 2023 es de 203.000 andaluces, lo que supone un incremento de 45.000 con respecto a diciembre del año 2018. Sin embargo, también desde diciembre de 2018 y a pesar de tener más pacientes, hemos conseguido reducir la demora media en 64 días. Se ha pasado así de esperar 208 días en el año 2018 a esperar los 144 días actuales. También con respecto a 2018 se observa un incremento global de pacientes en situación de fuera de plazo por más de 366 días de espera, 36.000 andaluces.

En su segregación por hospitales, de 45 hospitales, 24 tienen una demora media inferior a diciembre del año 2018, es decir, el 53%. De esos 24, 7 obtienen mejores resultados que en junio de 2022 y 6 registran mejores resultados en todos los registros respecto a diciembre de 2018.

Con respecto a las listas de espera de consultas externas, el total de pacientes andaluces es de 841.000, lo que supone un incremento de 156.000 personas más con respecto a diciembre del 2018. Sin embargo, a pesar de tener más pacientes, se ha reducido la demora media en 55 días, pasando así de los 176 días en diciembre de 2018 a los 121 actuales. Se observa igualmente un incremento global de pacientes fuera de plazo, por más de 60 días de espera, con un aumento de 124.000 andaluces.

En su segregación por hospitales, de 47 hospitales, 22 tienen una demora media inferior a diciembre de 2018, es decir, el 46,8%. De estos 22, 9 obtienen mejores resultados en todos los registros que en junio de 2022 y 12 registran mejores resultados en todos los registros respecto a diciembre de 2018.

Hay que tener en cuenta que entre los hospitales que mejoran resultados en todos sus registros se encuentran grandes centros de referencia, como son Torrecárdenas, Virgen Macarena, Virgen del Rocío, Reina Sofía, además de Antequera, Punta Europa y Jerez.

Señorías, ineludiblemente el análisis de los datos de estas listas de espera nos debe llevar a profundizar en los factores que han incidido para que solo la mitad de los criterios de las listas de espera hayan disminuido. Y creo que son tres los factores más determinantes o, al menos, los que han demostrado tener la mayor incidencia. En primer lugar, el aumento muy significativo de la demanda asistencial. Señorías, yo decía en algunos foros, y vuelvo a repetir aquí, que el sistema funciona. Y sigo pensándolo. Obviamente, no lo digo por las cifras de las listas de espera, sino porque..., en los que quedan muchos criterios que mejorar y poder revertir la situación. Lo decía por el volumen de la actividad realizada por nuestros profesionales.

En primer lugar, creo que el sistema funciona por la excelente labor de ellos y de nuestros centros, en muchos casos reconocidos internacionalmente por su labor profesional.

En segundo lugar, creo que el sistema funciona por el aumento sustancial, tanto cuantitativo como cuantitativo, de las infraestructuras y de los equipamientos públicos. Y, por ejemplo, esta mejora del equipamiento de nuestros hospitales nos está permitiendo internalizar procedimientos que hasta ahora hacíamos en clínicas privadas.

Pero, sobre todo, creo que el sistema funciona por el volumen de la actividad realizada, porque ahora se opera más. En lo que llevamos del año 2023 se han realizado 376.000 indicaciones quirúrgicas, que es un 15% más que en el año 2018. Hay más consultas de especialistas, más de 12,5 millones de consultas externas, un 16,5% más que en el año 2018. Y se hacen más pruebas diagnósticas: 9,5 millones de pruebas, un 2% más que en el año 2018. En lo que llevamos de 2023 se han producido más de medio millón de derivaciones a especialistas desde atención primaria con respecto al año anterior. Y, lógicamente, ese aumento repercute también en la demanda de consultas de especialistas, en las pruebas diagnósticas y, por supuesto, en las indicaciones e intervenciones quirúrgicas.

Sin embargo, me gustaría que quedase muy claro que no es suficiente, y lo he repetido en muchas ocasiones. Necesitamos activar más recursos, más recursos para equilibrar las entradas con las salidas. A pesar del aumento de la actividad y de los recursos destinados a la actividad ordinaria y extraordi-

naria, aún ha subido más el número de entradas. En otras palabras, ha aumentado significativamente la actividad de nuestros centros hospitalarios, pero aún más ha aumentado la demanda de pacientes. Una demanda como nunca antes se había producido en Andalucía.

Y, señorías, en ningún momento se ha detenido el funcionamiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía. No se ha puesto ningún tipo de trabas, en ningún caso. En este sentido, venimos a poner de manifiesto uno de nuestros mayores problemas, no solo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino del resto de comunidades autónomas, como es el déficit de profesionales. Nos parece inaudito que volvamos a escuchar a una nueva ministra, la sexta de un Gobierno de Pedro Sánchez, que el déficit de profesionales lo vamos a tratar en una comisión de recursos humanos y no en un consejo interterritorial. Sufrimos este déficit año tras año y no podemos cubrir, y de hecho no será hasta el año 2025 o 2026, cuando podamos recuperar y, en consecuencia, eliminar este factor que condiciona las listas de espera. Tenemos las infraestructuras necesarias, pero nos faltan los profesionales para llevarlo a cabo.

El tercer factor condicionante de las listas de espera radica aún en las consecuencias de la pandemia. Los sistemas sanitarios siguen tensionados, aunque la situación de pandemia haya finalizado, porque durante el periodo de pandemia la actividad asistencial se centró, como todos ustedes saben, en las patologías urgentes, respiratorias, en las oncológicas, en las operaciones de urgencia y se pospusieron las cirugías que eran demorables.

Le doy un dato. En el año 2020 se realizaron 76.186 intervenciones quirúrgicas menos que en el año 2019, lo que supone un 19% menos debido a esa paralización de la actividad por pandemia. Y, por otro lado, durante este periodo de pandemia realmente existían reticencias por parte de los ciudadanos para ir al centro hospitalario en las situaciones que no revestían urgencia. De manera que, una vez superada la pandemia, los usuarios han decidido volver al sistema y reanudar sus procesos.

Señorías, creo que para entender el contexto sanitario actual es fundamental que miremos a nuestro alrededor, porque nuestros problemas son compartidos por la mayoría de las comunidades autónomas, porque son problemas endémicos y, en gran medida, muchos de ellos heredados y estructurales. En ningún caso establecemos este contexto como una excusa, sino más bien como un factor coyuntural que nos ayuda a contextualizar los hechos.

Por nuestra parte, seguiremos activando medidas, sea cual sea la situación en el resto de las comunidades autónomas. Y, verán, como les decía al inicio, de los ocho criterios relacionados con las listas de espera que publica el Ministerio de Sanidad, Andalucía aumenta los valores en cuatro de ellos, pero también los disminuye en cuatro de ellos. Hay seis comunidades autónomas que mejoran en cuatro criterios, entre ellas Andalucía, y hay cinco comunidades que mejoran en más de cuatro criterios. Y, por último, hay seis comunidades que mejoran en menos de cuatro criterios.

Es decir, de existir un hipotético ranquin, Andalucía estaría entre el puesto sexto y undécimo, todo ello, claro, está teniendo en cuenta la proporción de la población de cada comunidad autónoma.

Señorías, no les ofrezco este dato a título estadístico, solamente me gustaría plantear que gran parte de los factores que inciden en el sistema sanitario andaluz son compartidos por la mayoría de las comunidades, porque, al igual que en Andalucía, las comunidades autónomas sufren el déficit endémico de profesionales en áreas claves del sistema hospitalario, porque —igual que Andalucía— han experi-

mentado un aumento sustancial de la actividad asistencial, porque —igual que Andalucía— sus sistemas sanitarios siguen tensionados como consecuencia de la pandemia. Seamos conscientes, señorías, de que si el ministerio no aumenta las plazas MIR, las listas de espera seguirán creciendo en todo el país.

Y, por ello, por estos motivos, desde Andalucía le solicitamos al Ministerio de Sanidad, en reiteradas veces, un pacto por la sanidad que ofrezca, desde una perspectiva de igualdad y de equidad, una solución compartida y consensuada a problemas estructurales del Sistema Nacional de Salud. Sin embargo —como les decía—, hasta ahora, frente a las peticiones de la mayoría de las comunidades autónomas, el Ministerio de Sanidad ha mirado hacia otro lado.

Señorías, asumimos en todo momento nuestra responsabilidad y no nos vamos a quedar de brazos cruzados. De igual manera que no nos hemos quedado de brazos cruzados con otros problemas que han surgido en los últimos años. En el ejercicio de nuestras competencias, ponemos en marcha medidas concretas para paliar aquellas situaciones cuyos resultados no son satisfactorios, como es el caso de las listas de espera. Por esta razón, ya está realizándose un paquete de medidas en el ámbito asistencial, que estamos confiados que se conseguirá mejorar la situación de las listas de espera de los usuarios andaluces.

A continuación, les describo someramente cuáles son estas medidas. La mayoría de ellas ya están puestas en marcha. Nuestra prioridad ha sido y sigue siendo el aumento de la actividad asistencial a través de los recursos propios, es decir, a través de los recursos humanos y materiales del Servicio Andaluz de Salud. En primer lugar, impulsando medidas de reordenación de la actividad ordinaria que optimice el uso de las infraestructuras y priorice los procedimientos con mayores listas de espera. Les cito algunas de estas medidas.

Se está mejorando el porcentaje de ocupación de quirófanos y, de hecho, se está trabajando intensamente para superar el 85% en el que nos encontramos actualmente.

Otra medida ya puesta en marcha es el incremento del porcentaje del aprovechamiento de nuestras infraestructuras quirúrgicas. Así, en aquellos centros que tengan más problemas en sus listas de espera, se ofrece al personal sanitario la posibilidad de realizar su jornada laboral habitual en turno de tarde en lugar de mañana. Una medida que permite duplicar los equipos e incrementar la actividad quirúrgica. No obstante, esta medida siempre se realiza favoreciendo la conciliación familiar y de acuerdo con la voluntad de los profesionales.

También se está dando más protagonismo a las comisiones quirúrgicas de los centros hospitalarios.

Otra de las medidas que creemos que será especialmente efectiva dentro de la actividad ordinaria es la adecuación del listado priorizado. En las prácticas supone poner a disposición de los centros el listado priorizado, que recoge el listado actualizado por centros y especialidades de aquellos pacientes que esperan más de lo que el periodo de garantía recoge. Conjuntamente, también se ha facilitado el informe de previsión de cierre. Este informe, cada centro puede conocer a diario la previsión de pacientes que tendrán fuera de plazo al cierre de año, pudiendo así ceder más tiempo, tanto para cirugías como para procedimientos diagnósticos, para aquellas especialidades que tienen un mayor volumen de demanda.

En cualquier caso, esta reordenación en la actividad es totalmente independiente de la priorización de las patologías oncológicas y preferentes que se realiza siempre con una programación y orden de antigüedad en las listas de espera.

También me gustaría poner el acento sobre la creación o el aprovechamiento de nuevas infraestructuras del Servicio Andaluz de Salud. Es el caso del hospital Muñoz Cariñanos, que ya tiene en funcionamiento 10 nuevos quirófanos, 42 camas de recuperación posanestésica y siete salas de endoscopia. Y se realizan intervenciones a pacientes, en este caso, de toda la provincia de Sevilla.

Y, por último, en este primer bloque de medidas, se ha activado un plan de colaboración entre centros próximos geográficamente. Permite paliar, en cierto modo, el déficit estructural de profesionales en áreas claves de la actividad asistencial, como anestesistas o neurólogos. Por este motivo, en aquellos centros que sufren una situación de déficit estructural de plantilla, que no haya sido posible cubrir estas plazas en las distintas ofertas laborales temporales o fijas, se están desplazando profesionales de otros centros próximos.

El segundo bloque de medidas para disminuir listas de espera se basa en el aumento de la actividad extraordinaria. Como ya saben, la actividad extraordinaria también se realiza con los profesionales y los recursos del Servicio Andaluz de Salud, pero fuera de su actividad ordinaria. Es decir, tiene un carácter voluntario, pero igualmente remunerado para sus profesionales. Y dentro de esta actividad extraordinaria hemos puesto el foco en dos instrumentos que se están mostrando especialmente eficaces para aumentar la actividad asistencial y hacer frente al incremento de la demanda.

Por un lado, las continuidades asistenciales, que también se han venido llamando jornadas complementarias de tarde o las antiguas horas extraordinarias. Permite contar con nuestros propios profesionales para que, insisto, de forma voluntaria, alarguen su jornada laboral de forma puntual, fija y retribuida, y potenciar así la actividad asistencial mañana, tarde, además de los fines de semana. Así, se ha autorizado a todos los centros a realizar actividades extraordinarias para los procedimientos garantizados más prevalentes en las listas de espera quirúrgica, en especial especialidades como la de cirugía general, oftalmología, cirugía ortopédica y traumatología. Hasta octubre se habían realizado más de 1,8 millones de horas extras, lo que supone un 8,69% más que en el año 2022 y un 40% más que en el año 2018, y con previsión de alcanzar, cuando acabe el año 2023, los 2,5 millones de horas. El gasto estimado para continuidad asistencial en el año 2024 es de 128 millones de euros, un 66% más que en 2018.

Y, por otro lado, y aún dentro de la actividad extraordinaria, por medios propios priorizamos los autoconciertos. A día de hoy, prácticamente la mitad de nuestros hospitales públicos realizan autoconciertos fuera de su actividad ordinaria. El gasto estimado para autoconciertos para el 2023 es de 6 millones de euros y para 2024 alcanzará los 20 millones de euros. En 2018 fueron 465.000 euros. Serán 148 millones de euros los que se destinarán a estas actuaciones que se realizan fuera de la actividad ordinaria de nuestros profesionales, pero que permite aumentar la actividad de nuestros quirófanos, de nuestros especialistas y de nuestros procedimientos diagnósticos.

Y, como tercera medida, y cuando el sistema haya superado el cien por cien de su capacidad asistencial, solo cuando la actividad por medios propios y extraordinarios no nos permita equilibrar entradas con salidas, recurriremos, como lo haremos en el mes de enero, a los conciertos con clínicas privadas.

En primer lugar, porque es nuestra obligación como Administración, siempre que un andaluz necesite una respuesta a una prueba diagnóstica, quirúrgica, y nuestra sanidad pública no sea capaz de dársela en tiempo y forma, tendremos que recurrir a la empresa privada. Pero siempre garantizando que la calidad de la prestación que dé el hospital o el servicio diagnóstico sea la misma que la pública.

Y, en segundo lugar, porque debemos dar cumplimiento al decreto de 2001, aprobado por un Gobierno socialista en Andalucía, que establece la garantía de plazos y que expresamente dice que «en los procedimientos garantizados, una vez transcurrido el plazo, el ciudadano tiene derecho a que se le haga en un centro privado, pagándolo la Junta de Andalucía». No obstante, insisto que nuestra opción es recurrir al aumento de la estabilidad por medios propios a través de los profesionales y de las infraestructuras del Servicio Andaluz de Salud. De hecho, los gastos para conciertos incluidos en el presupuesto para el año 2024 disminuyen respecto al año 2018.

Señorías, nuestro sistema sanitario se encuentra tensionado por diversos factores que tienen como principal manifestación el aumento de la demanda asistencial y su posterior repercusión en las listas de espera. La pandemia ha supuesto un último eslabón de este proceso de transformación que nos obliga a redefinir la estructura sanitaria y al establecimiento de medidas correctoras. Todo ello en un contexto de déficit de profesionales que dificulta la asistencia sanitaria normalizada, especialmente en los centros hospitalarios de las áreas urbanas de menor población.

Sin embargo, de la mano de nuestros profesionales vamos a seguir poniendo en marcha las medidas necesarias en este y en el resto de las causas sobrevenidas para garantizar una asistencia pública de calidad y en equidad en acceso.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Salud y Consumo.

Señorías, a continuación, para fijar posiciones, interviene por un tiempo máximo de diez minutos los grupos parlamentarios de menor a mayor. Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, la señora doña María Isabel Mora Grande.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, uno de cada cuatro españoles que se encuentra en lista de espera es andaluz o andaluza. En dos años se han incrementado las listas de espera un 300%, es una barbaridad, 200.000 personas. Da igual cómo se cuantifiquen, pero es que están subiendo muchísimo. Superamos ya a un millón de personas en las listas de espera, esto es una auténtica barbaridad, es imposible de justificar.

Ahora sí que están diciendo que les preocupa mucho y en el debate del estado de la nación Moreno Bonilla dijo que les preocupaba, pero hasta el momento han estado justificando lo injustificable. Están diciendo que todo va bien, excepto algunas excepciones, que las listas de espera tienen que ver mucho con un sistema estructural que tampoco funciona en otras comunidades autónomas y habla mucho de la herencia recibida, de hecho lo ha vuelto a manifestar. No se puede ya basar en la herencia recibida, eso ya no es posible. Y en cuanto a la forma de dar los datos, ha estado haciendo una comparación con los

datos de 2018, cuando cambiaron ustedes, además, han estado cambiando la forma de cuantificar los datos, y los datos, en realidad en 2018, pues había para primera consulta especialista 222.000 personas en lista de espera y ahora eso está multiplicado por cuatro. Y personas esperando para una intervención quirúrgica, en 2018, 76.000 personas, y ahora eso se ha aumentado un 156%. Hemos empeorado muchísimo, no mucho, sino muchísimo, y ya no vale esta herencia recibida, no vale solamente hablar de la pandemia, no vale hablar de... Bueno, de que había muchísimos problemas antes, es que esto ha empeorado un montón, es que vamos mucho peor.

Han aumentado en sus planes de choque, que ya va por el tercer o cuarto plan de choque —ahora lo ha llamado de otra manera— para las listas de espera. En realidad, ahora le voy a decir otra forma de leer los datos según el presupuesto, en realidad se basan básicamente en invertir muchísimo, y da igual que lo compare con el 2018 o no, en conciertos y externalizaciones. De hecho, va a aumentar el presupuesto el 33% en conciertos y en los últimos cuatro años destina 800 millones, es una barbaridad. En esto consisten los planes de choque, planes de choque que, obviamente, no han funcionado porque las listas de espera han seguido aumentando en número de personas.

Todo el mundo plantea, los sindicatos, asociaciones, estén en mesa sectorial o no mesa sectorial, que lo primero que hay que hacer es ir reduciendo todo el dinero que se está destinando a esas derivaciones, privatizaciones que las justifica porque, obviamente, hay que cumplir los decretos de garantía, pero es que esto va mucho más allá de esto. Hay que optimizar recursos, invirtiendo mucho más de lo que está haciendo en mejorar quirófanos, consultas, pruebas. Sí se invierte en algunas infraestructuras, pero la realidad es que no solo no es suficiente, sino que tienen muchas infraestructuras vacías porque no tienen plantillas para rellenarlas, por ejemplo en el Hospital Militar.

Empecemos con los médicos de familia, médicos de familia, puerta de entrada para todo el sistema de salud, que están infradotados, con una falta de prestigio tremenda. Podría pensar en la equiparación salarial con el resto de especialistas, cosa que están pidiendo desde hace mucho tiempo, y en el presupuesto ni se plantea. Una de las razones por las que se van a los hospitales o a la privada.

El aumento de la plantilla, las contrataciones de una forma más estable, porque la siguen contratando por meses.

Habla de que se ha aumentado el 66% en continuidad asistencial por las tardes. Ese es su plan de choque, pero es que eso no es real, porque en realidad, en el presupuesto entre lo que pone el presupuesto y lo que, en realidad, en el 2023 fue el presupuesto, hay un mundo. Porque, de hecho, se le acabó el dinero para continuidad asistencial en mayo o junio, es decir, que no se ha aumentado el 66%, eso no es real. Ni siquiera se plantea un complemento para zonas de difícil cobertura, eso en el presupuesto no está, cosa que también facilitaría que todos los sitios que carecen absolutamente de médicos que no se quedan, médicos sanitarios de todo tipo, pudieran establecerse.

Y no hay... Bueno, dice que está invirtiendo en ese plan de choque en operaciones y pruebas diagnósticas por la tarde, pero es que eso tampoco es muy real, porque durante este año se han estado cerrando quirófanos y derivando a la privada, es que no llega el dinero para eso. Y, aunque dice que lo invierte, después el presupuesto realmente no llega a eso ni existe una proporción elevada de aumento entre lo que ejecutó y lo que destina en este presupuesto del 2024. Y no hay más especialistas, no porque no

haya plazas MIR, que puede ser también, pero la realidad es que muchos se van a la privada o a otras comunidades autónomas por la situación en la que se está viviendo. Todo esto se podría hacer, obviamente, con una mejor financiación a la comunidad autónoma, pero también destinando más recursos de autofinanciada, obviamente, si no diéramos, pues por ejemplo, no le perdonáramos al 0,2% más rico, personas más ricas de Andalucía, bonificaciones fiscales y les perdonáramos entre 800 y 1.000 millones al año, que es lo que supone la reducción de los impuestos que se les da y podríamos invertir en el aumento de plantilla, en igualdades salariales, continuidad asistencial, tanto a los médicos de familia, enfermería, como abrir quirófanos por las tardes, hospitales por las tardes, pruebas diagnósticas, invertir en infraestructuras. Esto es una decisión política y una decisión que no supone invertir en la privada.

Les voy a hablar de las caras visibles en las listas de espera que hoy he hablado. El estar en listas de espera supone un sufrimiento enorme de un montón de ciudadanos, más allá de lo que suponen enfermedades muy, muy graves.

Hospital de Puerto Real, 22.061 pacientes en lista de espera. Les voy a hablar de Ana, Ana es una chica que tiene enormes dolores abdominales desde antes del verano, va a urgencias, le descartan una pancreatitis y la derivan a una ecografía abdominal. Lleva cuatro meses esperando esa ecografía. Mientras tanto, su vida es una constante angustia por no saber lo que tiene, con dolores, bajas laborales, cómo afectará eso a su salud mental.

Hospital Universitario de Jaén, 60.091 personas en lista de espera. Jesús hace más de un año tiene un quiste en el coxis que se le va agravando con bastante dolor, empieza a supurar y se le deriva a un especialista. ¿Sabe cuánto tiempo esperó al especialista, a ver al dermatólogo? Siete meses, siete meses. Cuando lo ve, le dice que su solución es una intervención quirúrgica, pero está esperando desde hace cuatro meses a que lo vea el especialista en anestesia. Desde hace un año, esta persona tiene..., su vida gira en torno a tener muchísimo dolor, a no poder caminar bien, a tener fiebre recurrente. Es un chico de 20 años, si tiene fiebre, pues no puede estudiar, no puede hacer sus exámenes, no puede hacer deporte, tiene que ir cubierto de gasas por la supuración. Por supuesto, su estado de ánimo y su vida social echada por tierra. ¿Cómo será su salud mental, señora consejera?

Hospital de Valme, 38.034 personas en lista de espera. Le cuento el caso del paciente Jaime. En febrero de 2022, su médica de cabecera le deriva a digestivo por problemas gástricos bastante grandes: ardores en el tubo digestivo, dolores digestivos y muchísimas diarreas. Tarda cuatro meses en que le vea el digestivo, y le deriva a unas pruebas diagnósticas que tardan un año y tres meses, un año y tres meses en el hospital de Valme. Se las hacen en mayo de 2023. ¿Y sabe que a día de hoy todavía no ha conseguido cita con el digestivo para que le den el diagnóstico y le lean las pruebas? Una barbaridad. Pues, esta es la situación del hospital de Valme.

Su médico de cabecera, se lo interpreta. Y le dice que su solución va a ser una operación quirúrgica, pero todavía no tiene el diagnóstico. Y su vida transcurre, obviamente, en torno a una vida social limitada, con miedo a salir a la calle por no encontrar un baño por las diarreas continuas que tiene, miedo a comer... De hecho, este chico hizo su tesis doctoral sin haber comido dos días antes, por el miedo a que le entraran las diarreas, por el miedo a los dolores, por sus calambres... No puede hacer deporte, sus visitas a urgencias son urgentes. ¿Cómo será su salud mental, señora consejera?

Estos son los rostros de las listas de espera. A estas personas, es que las excusas ya no les valen. Y sus planes de choque, que pasan realmente por lo que llamamos privatización, que no es más que la derivación —aunque usted lo justifique por incumplimiento del decreto de garantía— a la privada, pues ya no se justifican, no funcionan.

Señora consejera, resuelva esto ya, o, si no, déjele paso a alguien que sepa hacerlo.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo.

Bueno, consejera, muchas gracias por la explicación. No es la primera vez que tenemos ocasión de hablar de este problema. Hacemos bien con traerlo a la Cámara y abordarlo de manera reiterada, porque es verdad que preocupa mucho a la ciudadanía.

Vaya por delante que yo considero que usted también está muy preocupada, pero quizás, como les ocurre con otras decisiones que toman, no consideran la posibilidad de cambiarla, aunque los resultados de esas decisiones les alejen del objetivo —que estoy convencida de que usted también persigue— de reducir las listas de espera.

He estado repasando, aparte de su intervención, los factores a los que ustedes achacan el incremento de las listas de espera. He estado repasando algunos elementos, por compartirlos, evidentemente, con todos los grupos y con usted, consejera. A ver si encontramos una manera en la que lleguemos a un consenso sobre la naturaleza del problema, a ver si así también somos capaces de hacerles ver que habría otros caminos que no están ustedes explorando y que serían más beneficiosos, más positivos, para resolver este problema de primera necesidad.

Lo primero, una obviedad. Es un problema generalizado en todos los sistemas sanitarios, pero también es verdad que es más agudo en Andalucía. Como los datos están ahí y son oficiales y son incontestables, pues no hace falta que les demos más vueltas a las farolas. En Andalucía, la cosa está especialmente mal. Por tanto, junto con los factores que son generales y que afectan a todos los sistemas —de alguno de ellos hablaré ahora—, está claro que la gestión que estamos haciendo en Andalucía no es, consejera, ni de lejos, la que nos acerca a resolver el problema; más bien, dada la reiteración de los números, nos aleja.

Y ahí va la primera consideración. Ustedes, durante el tiempo que llevan gobernando en estos ya cinco años, han establecido desde el principio una conexión entre derivar pacientes a la privada y amillarar el número de personas que estaban en lista de espera. Y eso ocurrió en el 2019, con 37,5 millones de euros, un plan de choque para aliviar las listas de espera. Y eso ocurrió en mayo del 2022, con

el concierto de 771 millones con Pascual, el más alto firmado por la Junta de Andalucía en toda su historia. Eso ha pasado más recientemente con los dos acuerdos, uno de 533 millones y otro de 201 millones, para aliviar las listas de espera, intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas. Esto ha ocurrido con el anuncio también de derivación a la privada, por 30 millones, para aliviar las listas, en este caso, de salud mental. Y esto también es lo que se justificaba, supuestamente, en los contratos de emergencia, por un importe de 243 millones de euros.

Consejera, de 2019 a aquí, 1.815 millones de euros entregados a empresas de la sanidad privada, todas las veces con el argumento de aliviar las listas de espera. ¿Cómo están las listas de espera, 1.815 millones de dinero público después entregado a las empresas privadas? Disparadas. ¿Cómo está el SAS? En una situación muy complicada, consejera.

Pues no hace falta un croquis, por ahí no es, consejera. Todo el dinero que debería estar fortaleciendo el Servicio Andaluz de Salud, que de manera reiterada se está entregando a empresas privadas de la salud para aliviar las listas de espera, no está cumpliendo el objetivo perseguido. Ponemos ese dinero a disposición de esas clínicas y las listas de espera siguen aumentando.

Entonces, consejera, a lo mejor es momento de que ustedes empiecen a echarle un pensamiento a lo que les llevamos diciendo mucho tiempo, que ese dinero fortaleciendo el Sistema Andaluz de Salud permitiría, mejor que derivándolo a la privada, efectivamente, lograr ese objetivo que estoy convencida de que usted también tiene, que es reducir las listas de espera. Percutir en un camino iniciado hace cinco años, que solo nos hace desprendernos de dinero precioso público que necesitamos para fortalecer el Servicio Andaluz de Salud, a pesar de que no da el resultado esperado... Bueno, pues es una muestra de obcecación y dogmatismo —si me permite, consejera—, que le aleja de conseguir que las listas mejoren, porque ahí están los datos y ahí están los dineros que ustedes han invertido.

Algunos de los factores a los que antes le decía que haría referencia, porque para todo hace falta contexto, también ustedes los mencionaba y lo han hecho en muchas ocasiones. Ustedes establecen también una relación directa entre falta de médicos internos residentes, de plazas MIR, y listas de espera. Claro, el chico o la chica que empieza ahora a estudiar Medicina —y digo ahora porque ya en Andalucía se puede empezar la carrera de Medicina en cualquier momento del año si se tienen 14.200 euros al año para pagar el curso—, pues uno que empiece ahora, dentro de diez o doce años, podrá estar a disposición del sistema sanitario para atendernos cuando nos pongamos enfermos.

Por tanto, la brecha grande que tenemos ahora de personal médico que se está jubilando y de carencia de médicos nuevos especialistas que les puedan sustituir, viene... Allá vamos, otra vez, a hace diez o doce años, cuando tenían ustedes el honor de gobernar en España y desplomaron el número de plazas MIR, que hasta ese momento se estaban ofreciendo por encima del número de egresados y egresadas. Llegaron ustedes al Gobierno de España y decidieron que no, que salían menos plazas MIR que egresados y egresadas. Bien, ahí se abrió un boquete que, una década después, nos trae a esta situación. Decirle a la ciudadanía que con más plazas MIR se soluciona lo de las listas de espera, pues será para los de las listas de espera de dentro de una década. De las de ahora, de ese boquete que hay, la responsabilidad es una mala decisión con una mala planificación que tomó el Partido Popular cuando decidió, como le digo, hacer eso y reducir la tasa de reposición. Porque, claro, también acumu-

lamos un déficit de personal que ¿dónde ha ido? ¿Por qué pueden las clínicas privadas afrontar encargos por 1.815 millones de euros? Porque tienen personal. ¿Y de dónde sale ese personal? Pues sale del mismo sitio del que tendría que salir el que viniera al Servicio Andaluz de Salud. ¿Y por qué no está en el Servicio Andaluz de Salud, consejera? Que tampoco le voy a dar una primicia, que ya se lo he dicho muchas veces: porque las condiciones laborales y retributivas no hacen atractivo al Servicio Andaluz de Salud para retener al personal sanitario, ni para atraer a personal sanitario que se ha marchado. Entonces, si hay otros sistemas sanitarios que ofrecen mejores condiciones laborales y retributivas, y, además, no paramos de alimentar —entiéndaseme en el contexto en el que lo digo— a la competencia que suponen las empresas privadas de la salud, que requieren de plantillas crecientes para afrontar los crecientes conciertos que ustedes les proponen con el dinero que debería estar en el Servicio Andaluz de Salud para mejorar a nuestro personal y contratar a más, pues volvemos otra vez al mismo callejón sin salida, consejera. Por ahí no es, por ahí no se puede aliviar la preocupación, el sufrimiento que tienen cientos de miles de personas en Andalucía que necesitan un diagnóstico o que necesitan una intervención quirúrgica.

Y no se puede decir que esto es para mejorar el sistema y que acudimos puntualmente a esto, porque le voy a poner un ejemplo para cerrar, que lo hablábamos no hace muchos plenos: salud mental. ¿Por qué llegamos a la situación de tener que echar mano del concierto privado en salud mental? Porque ustedes han desoído total y absolutamente todas las veces que les hemos dicho que necesitaban reforzar al personal que tenían, tanto en FAISEM como dentro del Sistema Andaluz de Salud, atendiendo la salud mental. Todas las veces, consejera. Y cuando ya no da más de sí, en lugar de coger ese dinero y utilizarlo para reforzar a quienes desde lo público tienen que atender a nuestra gente, ustedes vuelven a colocarlo en manos de clínicas privadas. Con un resultado que, le vuelvo a repetir, a quien peor le viene es a usted. Porque todo este relato que yo le hago se caería si con estos números ustedes hubieran conseguido mejorar y reducir el número de personas que están pendientes en Andalucía de que las atiendan. Pero es que lo que le decimos es tan contundente como tantas personas hay esperando, enfadadísimas cada vez que les oyen a ustedes hablar del presupuesto histórico, de la gestión virtuosa y de lo extraordinarios y maravillosos que son ustedes al frente de la sanidad pública andaluza. Pues no, no lo son, consejera. Esto es una equivocación.

Para acabar con las listas de espera hay que darle a nuestra gente dentro del Sistema Andaluz de Salud una atención a partir de profesionales que se sientan reconocidos en términos laborales y retributivos, dejar de utilizar como mano de obra barata a los médicos internos residentes y dejar de decirle a la gente que trabajar 16 horas en el centro de salud es a futuro lo mejor que puede hacer porque nos lo quita la privada.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, la señora doña Ana María Ruiz Vázquez.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, consejera. Gracias por darnos la información.

Quisiera comenzar poniendo en valor el trabajo de los especialistas en atención primaria, medicina de familia comunitaria, que aunque estuvieron sometidos durante más de treinta años, por prescripción del Gobierno socialista, a tratar a sus pacientes sin poder derivarlos a otros especialistas, ellos, como siempre le digo, consejera, no solo por su vocación, sino por su profesionalidad, se autoformaron en su tiempo libre para, ya que no podían derivar a sus pacientes, pues tratarlos ellos. ¿Y en cuánto tiempo tenían que tratar a los pacientes en atención primaria? En menos de cinco minutos. ¿Alguna vez se preocupó el Gobierno socialista por estos médicos? Les quitaron al auxiliar, les pusieron un ordenador con un sistema operativo infumable. Si practicaban formación, prácticamente era por autoformación, con una burocracia brutal. Intentaron los socialistas deshumanizar la consulta de atención primaria, pero solo gracias a estos médicos de familia, a su esfuerzo, consiguieron superar el no poder derivar a otros especialistas. Y por ello le transmito que por favor le diga al señor Moreno Bonilla sobre este comentario que hizo en pleno, abro comillas: «¿Saben lo que hacía el PSOE con las listas de espera en Andalucía? Les pagaban a los médicos para que no mandaran a los enfermos a los especialistas». Cierro comillas. Y yo le digo al señor Moreno, y a usted, consejera, que a los que les pagaban, y les pagan ahora también, es a los altos cargos del SAS. Muchos de ellos siguen hoy a su lado. Los que estaban con ellos, con los socialistas, también están ahora con usted. Porque los especialistas en medicina familiar lo único que hacían era trabajar, estudiar, autoformarse y hacer encaje de bolillos para que su centro estuviera acreditado, sobre todo para que cobraran los altos cargos. Ellos veían cómo cobraban, esos sí, los altos cargos.

Miren, señorías, sí hay médicos y puede haber muchos más médicos, no solo a los que ustedes tienen la obligación de volver a atraer, sino de hacer atractiva la atención primaria y el resto de especialidades. Y que los estudiantes de Medicina opten por la especialidad de atención primaria y por otras especialidades. En el caso, como le digo, de medicina de familia y comunitaria, donde se quedan plazas libres. Es que se quedan plazas libres. ¿Por qué se quedan plazas libres? Hay que hacerse esa pregunta.

Para empezar, hay que dejar de culpar a los médicos de todo lo que ustedes no saben gestionar. Porque las listas de espera son un problema de falta de gestión y de previsión. Ustedes no cuidan convenientemente a los médicos. Promocionen el trabajo de los médicos de atención primaria. Es al final donde recae la mayor carga asistencial. ¿Y quién resuelve? Resuelven ellos, poniendo valor a cada profesional que hay en el centro de salud. Por supuesto, todos son necesarios. Pero el que resuelve definitivamente recae al final en el médico de familia. Por eso deben de dotar de recursos a la atención primaria. Darle mucho más atractivo a esa atención primaria. Y más seguridad, por supuesto.

Señoría, la ineficiencia de la gestión, de su gestión, no es responsabilidad de los médicos. Repito, no es responsabilidad de los médicos. La insulsa productividad que han recibido a lo largo de estos años por requerimientos perversos de los gobiernos socialistas es de obligado cumplimiento por parte de la Administración. Pero no porque les estén ustedes dando nada que no merezcan. No, señorías, no es un

extra, es un obligado cumplimiento por parte de la Administración. Por muchos motivos y labores que hacen a diario y no las reflejan ni siquiera en su ordenador. Pero sobre todo es porque lo merecen.

Miren, señoría, ustedes no tienen ni la menor idea, ni la menor idea de qué tipo de profesionales y de personas tenemos en los centros de salud y en los hospitales. Hablemos de humanización, como a ustedes, los del Partido Popular, les gusta hablar, de humanización. ¿Ustedes saben cuántas visitas a domicilio a sus pacientes han hecho estos médicos fuera de su horario laboral? ¿Conocen a qué hora comen estos médicos? ¿O se han preocupado de preguntarles en su famoso proceso de humanización cómo están ellos, cómo se sienten ellos? ¿Los llaman ustedes para preocuparse por su salud? ¿Cómo están tratando ustedes a los que nos curan y nos salvan la vida? Ustedes, lo que han hecho desde que han llegado, lo que han hecho desde que han llegado es más política cortoplacista, exactamente igual que la que hacían los socialistas. Ahora, los médicos de familia sí pueden derivar, sí pueden derivar, pero no me cabe la menor duda de que ellos han aprendido cuándo es ineludible derivar.

En España hay más médicos que nunca. Y somos el segundo país con más facultades de Medicina del mundo, seguidos de Corea del Sur, que son los primeros. Hemos pasado a tener 45.000 estudiantes de medicina en pocos años. Hemos tenido a lo largo de los años, con los diferentes gobiernos, la fuga de nuestros talentos a países vecinos. Ahora se van a otras comunidades autónomas. Les sigo diciendo que son los quintos peor pagados de España. Por ello, en Andalucía hay que hacer un esfuerzo para, al menos, estar en la media nacional. Hablamos de equiparación salarial, donde no están incluidas las guardias, por supuesto que no. Volvemos a la desigualdad entre comunidades autónomas, porque la hay.

¿Qué está pasando para que las listas de espera en Andalucía estén disparadas? Comentaba la consejera en comisión: Andalucía dispone de más profesionales de la salud que en el año 2018. Entonces, hay médicos, médicos hay. Y yo le pregunto: de los 7.773 médicos que se fueron en los gobiernos socialistas a otros países, ¿cuántos han vuelto? ¿Tenemos la cifra? Y también pregunto: ¿cuántos de esos profesionales que se fueron eran médicos? Señorías, el sueldo neto de un médico de familia en cualquier país europeo es tres veces mayor que en España. ¿Quién va a volver? Y es muy necesario recuperarlos. Es necesario recuperar a estos médicos que se fueron, porque su formación es de grado de excelencia, en universidades y hospitales universitarios marca España. Porque sus familias están aquí, en nuestra tierra. Y les aseguro que con unas buenas condiciones laborales la mayoría volverían. ¿Han hecho ustedes un esfuerzo en humanización para reconquistar a estos médicos?

Señorías, hay varias variables a tener en cuenta, y no es solo culpar de las listas de espera que se encontraron hace cinco años cuando llegaron al gobierno.

A nivel hospitalario, ¿cómo están los especialistas? Sí, hay médicos, pero no quieren trabajar en las condiciones precarias de un contrato eventual del SAS. Y hay contratos de días, de meses. ¿Cuántos cirujanos se han presentado a esta OPE última? Muy pocos, señorías, muy pocos.

¿En qué condiciones trabajan estos especialistas? Y los sueldos de los MIR, haciendo siete u ocho guardias al mes, ¿quién puede con eso? Por ello se van a la privada. Y sí existen contratos mensuales, hasta por días existen. Y los anestesiólogos y los cirujanos... Por ejemplo, en mi provincia, en Sevilla, hay quirófanos cerrados. Sí, de los 16 que hay en el Virgen de Rocío, hay cerrados por obras ocho. El Duque

del Infantado, cerrado. Y después, señorías, en el Militar tenemos los dos quirófanos híbridos creo que mejores que hay a nivel nacional, y están cerrados. Los dos quirófanos están cerrados. Se cerró en verano el Hospital Militar y se vuelve a cerrar en diciembre. Y han dicho que no saben cuándo van a volver a abrir, que probablemente en enero. No nos vendan ustedes más la moto del Hospital Militar.

[Aplausos.]

Tenemos los mejores quirófanos en el hospital sevillano de Moreno Bonilla y están cerrados, sin profesionales.

Y las pruebas complementarias, ¿están funcionando? ¿Cuánto tiempo tarda un paciente desde que pide una cita, lo ve el especialista, le pide las pruebas diagnósticas? ¿Cuánto tiempo hasta obtener un diagnóstico certero? ¿Han contemplado ustedes estos tiempos?

Datos escalofriantes los de Andalucía: 139 días de espera para operarse, 123 días de espera para que te vea el especialista.

Miren, señorías, si ustedes motivaran, reconocieran, valoraran con la remuneración que merecen, no quedarían plazas libres de medicina de familia. Tendrían no solo los mejores resultados en salud, sino que reducirían enormemente las listas de espera.

Termino, señorías. Me gustaría que le dijera al señor Moreno Bonilla que, al menos, les pida perdón a todos los médicos que se han dejado y dejan la piel a diario por nuestra salud y a todos los andaluces que, por su nefasta gestión, estamos instalados —no todos, porque a algunos no les llega nunca esa cita—, instalados estamos los demás en la lista eterna de espera.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora María de los Ángeles Ferriz Gómez.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, llevan ustedes vetando trece veces un debate general de sanidad, y nosotros es que no nos vamos a cansar de traer a este Parlamento lo que verdaderamente preocupa a los andaluces y lo que ya es un problema para la mayoría de los andaluces, menos para ustedes.

Traemos este debate a sabiendas de su falta de empatía y de su soberbia demostrada aquí muchas veces. Mire, ha llegado usted a decir que hay más listas de espera precisamente por lo bien que usted lo está haciendo. O sea, es que no cabe más burla al sufrimiento de la gente. Y, claro, nosotros, desde la lógica, no entendemos cómo ustedes niegan lo evidente. Solo se nos ocurren dos cosas. La primera es que ustedes saben perfectamente y son conscientes del desastre que hay en la sanidad porque lo han provocado ustedes premeditadamente. No tienen ninguna voluntad en solucionarlo, a pesar de

que tienen más recursos que nunca, y dedican toda su fuerza y, por cierto, todo el dinero de los andaluces también, a privatizar y a seguir insistiendo en destrozar la sanidad pública. Y lo que hacen es intentar tapar esa hoja de ruta. El problema, señora consejera, es que el destrozo es tan grande y afecta ya a tanta gente que es que, por más propaganda que ustedes hagan, por más que ustedes rieguen de millones a medios y tertulianos afines, por más que ustedes manipulen Canal Sur, pues la gente, entre creer sus mentiras y lo que ellos viven y padecen todos los días, pues fíjese que han decidido creerse a ellos mismos.

Y, claro, la otra opción lógica que hay para que ustedes lo nieguen es que ustedes no son usuarios de la sanidad pública, ustedes no van a la sanidad pública. Ustedes no han hecho cola para pedir una cita en la sanidad pública. Ustedes no han ido a un centro de salud y se han encontrado un cartel que diga «no hay citas por falta de médicos». No han esperado ustedes diez días, quince días, hasta veinticinco días para ver a su médico de cabecera. Ustedes no son de los 300.000 padres y madres que, a día de hoy, no tienen pediatra. Ustedes no han ido a urgencias y se la han encontrado colapsadas. O ustedes, bueno, pues no están esperando más de un año para que los vea un especialista. Claro, y ante esto, ¿ustedes qué Andalucía viven? Porque la gente que utiliza la sanidad pública, que necesita de la sanidad pública, esto es lo que se encuentra todos los días.

Mire, hay más de un millón de andaluces esperando en listas de espera, a pesar de que ustedes han hecho planes de choque para la privada. Una milonga. Ustedes nos han dicho a todos que los planes de la privada eran para reducir las listas de espera, y las listas de espera han aumentado. Usted lo ha negado aquí. Yo también le voy a dar datos, le voy a dar los datos que usted, como consejera, le ha trasladado al Ministerio de Sanidad. Yo sé que usted a nosotros no nos respeta en absoluto, pero por lo menos respete sus propios datos.

Mire, en lista de espera quirúrgica, somos de las comunidades autónomas con las tasas más altas. Superamos ampliamente la medida nacional. Usted lo ha dicho, hay 203.375 pacientes en lista de espera para operarse, un 35,5% más en un año, 53.341 pacientes más en un año. Esto no será de la herencia recibida, ¿no, señora consejera? Andalucía, entre las cinco comunidades más altas.

El 25% de los pacientes, uno de cada cuatro, espera más de seis meses. El 27% de los pacientes con garantías de plazo está fuera de los plazos. El 22% de los pacientes espera más de un año. Esta cifra se ha incrementado en el último año un 174%. Esto no será de la herencia recibida tampoco, ¿no? La lista de espera para operarse, desde 2018, ha aumentado un 165%. En cinco años, los días de demora, un 95%, de 74 días en 2018, a 144. Los datos que usted le ha facilitado al ministerio.

Pero es que para las listas de especialistas, ustedes heredaron una sanidad pública con 53 días de demora y 200.000 pacientes. Y el 11% de los pacientes esperaban más de seis meses. Cinco años después, las listas de espera para especialistas se han multiplicado por cuatro, de 200.000 hemos pasado a 841.731 pacientes esperando. Pero es que, además, eso supone un 277% de incremento. El 51% de los pacientes en lista de espera, más de la mitad, superan el plazo de garantía, del 11% al 51%. Y de 53 días a 121 días. Esto tampoco será de la herencia recibida, ¿no? Eso sin contar que su consejería ha modificado el proceso de inscripción en las listas de espera. Antes tú entrabas en las listas de espera desde que te veía tu médico de cabecera para derivarte al especialista. Ahora no, ahora cuenta desde

que te ve el especialista. Pero todos los que estamos aquí, que utilizamos la sanidad pública, sabemos que cuando tu médico de cabecera te ve, hasta que te ve el especialista, pueden pasar tres, seis y hasta nueve meses. Esto será una nueva forma innovadora de reducir las listas de espera que tiene usted. O una trampa más, porque, si el proceso se contara igual que el 2018, las listas serían todavía más altas.

¿Sabe lo más grave? Que detrás de esas cifras lo que hay son familias, son familias que lo están pasando mal, familias que han tenido que gastarse su dinero en clínicas privadas, familias que han tenido que endeudarse y pedir préstamos para operarse. Detrás de las cifras está esa mujer de 85 años que ha estado en urgencias una semana esperando una operación de cadera, una operación urgente. Está ese hombre que ha pedido cita para traumatología y se la han dado para mayo de 2025, que se va a comer las uvas dos veces antes de que lo vea el traumatólogo. Y está ese niño de 15 años que está amputado, en Málaga, que tiene unos dolores terribles, que solo calma la morfina, que lleva meses operándose... Hay gente detrás de las listas de espera. Y todo esto pasa en Andalucía, mientras ustedes se burlan de la gente, diciendo que todo funciona de maravilla. ¿Y cómo es lo que dice usted, señora consejera? Que la sanidad va como nunca. ¿Como nunca, consejera? Y ahora me responderán ustedes. Y yo les voy a pedir una cosa, lo mismo que me van a responder ustedes aquí hoy en la tribuna, vayan ustedes y se lo dicen mirándole a la cara a la gente de las listas de espera, a los de los centros de salud y a los padres y madres que están sin pediatras.

[Aplausos.]

Vayan y se lo dicen a la cara a los profesionales, y les explican que ustedes han invertido más que nunca, que hay más profesionales que nunca, que están mejor pagados que nunca. No se les olvide decir que estamos infrafinanciados, a pesar de que el malvado Pedro Sánchez nos ha dado 31.000 millones de euros. Y no se les olvide tampoco decir que ustedes les perdonan a los ricos 1.000 millones de euros en impuestos. Por supuesto, la culpa de lo que pasa es de lo que hicieron los socialistas en 2008 o en 2014 o en 1817. Es culpa de los socialistas.

Y tampoco se les olvide que la solución que ustedes aportan a toda esta gente es decir que hay 500.000 pacientes que los socialistas metimos en un cajón. Pónganse de acuerdo para mentir, porque unas veces dicen 500.000 y otras dicen 700.000. Es que mienten ustedes ya hasta en sus propias mentiras. Pónganse de acuerdo.

Y, por supuesto, lo más importante, mirándole a la gente a la cara. Miren ustedes a la cara a esa persona que tiene un problema de corazón y lleva meses esperando ver al cardiólogo. Al que ha sufrido un ictus y lleva meses esperando para que lo revisen. Al que tiene antecedentes de cáncer en su familia y vive angustiado porque no sabe cuál va a ser su diagnóstico, porque también lleva meses esperando. Lo miran a la cara y le dicen que todo lo bueno trae cola, porque su corazón, porque su ictus, porque su cáncer es lo mismo que esperar para que te den una tortilla de patatas o una barra de pan. No cabe mayor indecencia política. No cabe, ya, mayor indecencia política.

[Aplausos.]

Miren, ustedes tendrán mayoría absoluta, pero ustedes han engañado a la gente. Usted, señora consejera, hace cinco años se sentaba con las mareas blancas. Ahora las desprecia y les falta al respeto. Ustedes se presentaron a las elecciones y hacían foros sanitarios donde se comprometían. Miren, este

es el foro sanitario de Huelva con la cara de Juanma y de Loles, y ustedes se comprometían. ¿Saben ustedes cuáles eran sus compromisos en estos foros? Ustedes decían que iban a despolitizar la sanidad, y lo que han hecho es colocar a gente incompetente en cargos directivos cuyo único mérito es ser del Partido Popular —y, por cierto, que les duran tres días—.

Ustedes iban a abrir chares y a aumentar especialidades, y han desmantelado los hospitales comarcales y no paran de derivar gente a la privada.

Ustedes iban a cubrir, según esto, inmediatamente las vacantes y a estabilizar las plantillas. Ni cubren vacantes, ni vacaciones, ni jubilaciones. ¿Estabilizar plantillas? Si han bloqueado la bolsa y han puesto a 14.000 profesionales en la calle.

Iban a equiparar los salarios, y lo que han hecho es expulsar a los profesionales sanitarios que se han ido a otras comunidades y a la privada.

Iban a que la gente pudiera acceder a todas las pruebas diagnósticas en atención primaria, y ahora no acceden ni a su médico de cabecera. Es que dijeron que iban a atender a los pacientes en atención primaria diez minutos para cada paciente, y tienen ustedes a médicos con un grupo de 80 pacientes al día.

Y, por supuesto, decían que iban a garantizar los plazos de las listas de espera, y hay más de un millón de andaluces en listas de espera, con no sé cuántos planes de choque para darle dinero a la privada, porque ustedes se niegan a reforzar la pública porque su único objetivo es destrozarse la pública. Su manual de instrucciones. Destrozamos la sanidad pública. Desprestigiamos a los profesionales y los llevamos hasta el colapso. Y, después, esa es la justificación para privatizar y que se hagan ricos unos pocos.

Miren, todo esto dijeron cuando se presentaban las elecciones. Lo de privatizar se lo callaron. Lo de que iban a empujar a la gente a hacerse seguros privados. Que iban a intentar privatizar la atención primaria. Que también hicieran caja a las empresas farmacéuticas porque han triplicado el gasto. Eso, eso no lo contaron. No lo contaron en ningún momento. Ustedes tendrán 58 diputados, pero han engañado a toda Andalucía. Ustedes tendrán, sí, engañados. Ustedes tendrán mayoría absoluta, pero también tienen la más absoluta de las desvergüenzas. Ustedes gobiernan Andalucía, pero su palabra a día de hoy no vale absolutamente nada.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ferriz.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra don Francisco Javier Oblaré Torres.

El señor OBLARÉ TORRES

—Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Voy a intentar poner un poquito de tranquilidad, calma y sosiego, porque, aquí, ha habido mucho nerviosismo y voy a intentar dar un poquito de luz a ese túnel del terror que ustedes han querido dibujar, aquí, de la sanidad pública andaluza. Y hablaremos de todos sus méritos y sus capacidades en esa sanidad andaluza que dejaron, de esa herencia, de esa herencia que se está gestionando, desde ahora, con esa responsabilidad del Gobierno de Juanma Moreno y esta consejera al frente.

Señora consejera, gracias porque siempre está dando la cara por la salud andaluza. Siempre está dando la cara por la salud andaluza.

[Aplausos.]

Siempre se está debatiendo en este Parlamento. Ya me hubiera gustado en el Gobierno de la nación, en cinco años, con seis ministros, que hubieran tenido esos debates de salud que se tienen en esta comunidad. Y, fundamentalmente, ese trabajo que se hace por parte de la consejería.

Se ha hablado aquí de palabras. Se ha hablado aquí de mentiras. ¿Quiénes son los socialistas para hablar de mentiras y de palabras? Cuando han hecho dos campañas electorales mintiéndoles a los votantes.

[Aplausos.]

¿Quiénes son ustedes? No tienen ya ninguna legitimidad para hablar de palabras ni de mentiras. Bueno, no es mentira, es cambio de opinión, ¿no? ¿Cómo es? ¿Cambio de opinión?

Bueno, les voy a contar. Les voy a hablar de herencia y les voy a hablar de lo que se hace ahora. Miren ustedes, en mi vertiente de portavoz de Turismo les voy a hacer un... ¿Por qué estamos en esta situación, no? ¿Cómo hemos llegado a esto? Cuéntame, ¿por qué pasó esto? ¿No? Cuéntame lo que pasó, ¿no? Miren, unos Alcántara andaluces que podían ser perfectamente de Benitagla, un pueblo chiquitito de Almería, el más pequeñito ahora, aunque antes era Cumbres de Enmedio, pues ellos en su vida, en sus episodios, podríamos decir, televisivos, un día fueron a Sevilla, fueron a Sevilla, a la Expo 92. Gobernaba el señor Rojas Marcos y los socialistas en Andalucía, como hasta hace poco, y el Gobierno... Y el señor González también. Ellos fueron a ver el estadio Benito Villamarín, porque Carlitos, el pequeño de los Alcántara, tenía un fulgor importante con el Betis, pero también porque España allí en 1983 le metió un doce a uno a Malta. Y vieron un edificio imponente allí, grande, enfrente del Benito Villamarín. ¿Qué es eso? Ese es el hospital militar Vigil de Quiñones.

El Vigil de Quiñones en el 2004 cayó en manos de los socialistas, en propiedad de los socialistas. Miren lo que iban a hacer, ¿eh? Unidad de Neurorehabilitación, lesiones medulares, daño cerebral, salud mental, rehabilitación cardíaca, consultas externas, cirugía mayor ambulatoria, en el 2004. ¿Cuánto tiempo ha pasado y quién ha inaugurado el Muñoz Cariñanos? El Gobierno de Juanma Moreno y esta consejera.

[Aplausos.]

Veinte años les pasa, veinte años. Teófila Martínez invitó a esta familia a los Carnavales. Teófila Martínez, en su último año, en 2015, los invitó a los carnavales y les dijo... Porque, como si fueran *influenza*, allí se fueron a los carnavales. Y la señora Herminia, la abuela, se puso mala. Y saben ustedes que los tuvieron que llevar al hospital de San Rafael, de Cádiz. ¿Lo conocen, el hospital de San Rafael? Y la señora Herminia, muy humilde, llegó allí y dijo: «Oye, esto es un hospital privado. Yo vengo con mi cartilla del médico» No, señora, este es privado, pero está concertado. Y, además, es que tenemos cinco

más. Cuatro en Cádiz, uno en Huelva y otro en Málaga. Y, oye, ¿aquí no gobiernan los socialistas?, ¿y tienen privatizada la sanidad en Cádiz? ¿Pero esto qué es? La señora Herminia, con su normalidad la mujer, le dijo: «Bueno, qué maravilla, qué maravilla».

Es verdad que sus primos hermanos en Cataluña conciertan hasta el veintitantos por ciento. Que eso les parecerá a ustedes muy bien, que los independentistas concierten el veinte por ciento. ¿Eso les parece a ustedes fenomenal? Aquí no. Y aquí, ahora, que se concierta el 4%, menos que ustedes, que nunca. Y, encima, les pagamos la roncha que dejaron de doscientos y pico de millones. Esta consejería negoció a la mitad, a ciento veinte millones, y estamos pagando sus deudas de conciertos que ni siquiera firmaban.

[Aplausos.]

Eso es lo que hacían ustedes. Pues, claro, esa señora se sorprendió. Dijo: oye, es que en Cádiz la sanidad pública es privada. Qué maravilla, qué maravilla, qué maravilla.

Miren ustedes en el 2015, por tener una digresión. En el 2015, en los Carnavales, que ellos fueron invitados, en coros ganó Julio Pardo. Pero fíjense, la chirigota fue Vera Luque. La chirigota fue Vera Luque. Y, escuchen, ¿eh?, eso fue en el 2015. Se llamaban Los Superpop y hablaban de los años ochenta. Vestidos al estilo ochentero, como los de la noche ochentera, pero ya se adelantaron los de Vera Luque. Uno de los pasodobles se lo dedicaron a Teófila, lógicamente. Ellos decían, no recordamos otro alcalde en Cádiz que no sea Teófila, refiriéndose a los ochenta. Pero otro pasodoble se lo dedicaron a Felipe González y a los socialistas. Felipe González, ese del que ustedes ahora denostan y que parece que no lo conocen. Los socialdemócratas de ahora, no ustedes. Felipe González, decían ellos, la ilusión con la que llegó Felipe González, los trabajadores, el proletariado, el socialismo, le pedimos que no entremos en la OTAN. Escúchenla, que es muy divertida. Y una de las estrofas dice: «Espero que el nuevo socialismo que me están vendiendo esté libre de amparar corruptos y enchufados». Y ahora ustedes amparan a corruptos, amparan a golpistas, amparan a prófugos de la justicia, amparan a exterroristas. No iban muy descaminados Los Superpop, no iban nada de descaminados Los Superpop, nada.

[Aplausos.]

Ustedes han mejorado con creces.

Y un día también la familia pues la invitaron a Cazorla, parque natural de Cazorla. A Cazorla, se puso mala Mercedes, y dijeron, bueno, vamos a llevarla al hospital de Cazorla. Y se encontraron un cartel: «Próxima construcción del hospital de Cazorla». Podía haber seguido yendo año tras año, tras año, tras año, que el cartel estaba allí. ¿Quién hizo el hospital de Cazorla? ¿Quién lo inauguró? La viceconsejera en aquel momento y la delegada de la Junta en Jaén, la señora Lozano.

[Aplausos.]

Con el presidente de la Junta. ¿Es o no? Pero es que en Jimena también pasó lo mismo. En Jimena, siendo alcaldesa nuestra consejera actual, tenían un centro de salud que era un cuchitril. Ella peleó por tener un centro de salud digno, se gastó el ayuntamiento recursos para hacer un centro multiusos. ¿Y quién pagó y quién inauguró el centro de salud de Jimena? Juan Manuel Moreno, con la viceconsejera y la delegada de la Junta en Jaén, la señora Lozano. Eso es así. Y esa es la razón de que haya las listas de espera.

Aquí se han dicho..., se han dicho..., 500.000. Sí, 500.000. Miren ustedes, las listas de espera que ustedes dejaron eran..., vamos a ver, no les voy a mentir, 829.410. Esa es la lista de espera que ustedes dejaron en el 2018. Bueno, miento. Bueno, cambio de opinión. No. Miento. Ustedes dejaron una lista de 300.000, porque había 500.000 andaluces, familias andaluzas con cara...

[Aplausos.]

Mírenles ahora la cara, mírenles a la cara y le digan ustedes, estaban metidos en el cajón. 500.000 andaluces escondidos debajo del felpudo. Que cuando tuvimos los datos eran 800.000. Y ahora me dice, hay un millón en la lista de espera. Pues, si hay un millón en la lista de espera, hay 8.400.000 andaluces más que van a los servicios de salud. Ha habido una pandemia de por medio, que ha pasado por encima de toda la salud pública de España. Y ustedes ahora dicen: es que las lista de espera... Claro que sí que las listas de espera. Claro que se ponen recursos. Se ponen recursos propios para autocontratación, para aumentar las horas de trabajo de los médicos y se recurre al concierto, conciertos firmados, legales, públicos, transparentes. Transparentes. Y esas son las listas de espera que hay, y el trabajo que se está haciendo.

El análisis es el adecuado. Pero, lógicamente, faltan..., faltan médicos. Y lo saben ustedes. Y si la señora nueva ministra no tuviera la *ayusobsesión* que tiene se daría cuenta que si empieza a convocar plazas de MIR, plazas de PIR, plazas de EIR, se puede solucionar, pero no solo en Andalucía, en toda España.

Yo solo espero, solo espero y les deseo, que vuelvan a la razón, que vuelvan al sentido de trabajar, que tenemos una sanidad moderna, que tenemos unos sanitarios ejemplares y que tenemos una consejería y un presidente que se preocupan por la salud de los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. Gracias, señor Oblaré.

Señorías, cierra el debate la consejera de Salud y Consumo, la señora Catalina García Carrasco, durante un tiempo máximo de veinte minutos.

Señoría.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, presidente.

Y buenas tardes de nuevo.

Voy a empezar por donde terminó la señora Férriz. La señora Férriz terminó diciendo que no tenemos palabra y que nuestra palabra no vale. La amnistía era, la amnistía era, la amnistía era, la amnistía era... Vale.

[Aplausos.]

Por ir respondiendo a lo que me han dicho los portavoces. Miren, yo he reconocido en todo momento, en todo momento, desde que se publicaron las listas de espera, que los datos no eran buenos. Desde el primer minuto y desde el primer momento lo he reconocido. Como lo reconocimos, pusimos medidas en marcha. Y yo las he dicho aquí, pero las voy a repetir. Y he dicho..., y he dicho... Bueno, dice la señora Férriz, los datos que ella ha sacado del ministerio los ha sacado ella, porque no es verdad los días de espera que ha dicho la señora Férriz. No es verdad. Desde el año 2018 hasta ahora tenemos más personas y más andaluces en listas de espera. Claro que sí. Y lo he reconocido y lo he dicho. Pero esperan menos tiempo. Y usted ha dado los datos al revés. Sí, señora Férriz, sí. Se esperan 64 días menos que en el año 2018. En el año 2018 se esperaban 208 días y ahora se esperan 144 días. Sí, señora Férriz. Y para una prueba diagnóstica se esperaban 176 días y ahora se esperan 121 días, 55 días menos. Esa es la verdad. Esa es la verdad.

Miren, ustedes... Me decía la señora Mora...

[Intervención no registrada.]

Pues sí, funciona, señora Férriz. Ahora se lo voy a explicar por qué funciona.

La señora Mora, cuando ha dado los datos del año 2018, yo le quiero recordar que usted ha dado los datos del año 2018 de junio, pero no los de diciembre. Con respecto a diciembre, de junio a diciembre, los datos en listas de espera en Andalucía aumentaron en 540.000. Señora Férriz, si hemos redondeado para beneficiarlos, y decíamos 500.000. Pero si hacemos la resta entre lo que hay publicado en el ministerio son 540.000 pacientes.

[Aplausos.]

Son 540.000 pacientes los que estaban no reconocidos en las listas de espera.

Y me decía la señora Mora, zonas de difícil cobertura, estabilización de la plantilla, equiparaciones salariales... Señora Mora, en cinco años, en cinco años hemos estabilizado el 67% de la plantilla. Cuando llegue el año 2024, habremos llegado al 94% de la plantilla. Se han aprobado tres acuerdos de Mesa Sectorial con más de 350 millones de euros para mejoras salariales de los profesionales sanitarios. ¿Es suficiente? Siempre digo lo mismo. No. Pero es que estamos hablando de mejoras salariales en cinco años que han superado a las de 20 años del Gobierno socialista. En cinco años. Hemos conseguido invertir la tendencia, de tal manera que los profesionales, por ejemplo los médicos de atención primaria, cuando acaban el MIR el 92% se queda en Andalucía. Cuando llegamos era el 50%. ¿Nos quedarán camino por recorrer? Lo reconocemos, mucho camino por recorrer.

Me decía la señora Nieto... Hacía trampa y decía 1.815... No está. Pero, bueno, se lo cuentan ustedes, como son amigos íntimos. 1.815 millones de euros. Y decía, y sumaba Pascual, los acuerdos marco, que son para cuatro años, lo sumaba todo y decía..., y se gastan ustedes 1.815 millones en conciertos. Hombre, el concierto de Pascual es un concierto porque no tenemos allí hospitales públicos. Ella lo sabe, es de Cádiz. Y ahora nos lo mete como conciertos externos para quitar listas de espera. No, eso es asistencia concertada de forma obligada porque no tenemos otra solución. Así que, por favor, no hagamos trampas en el solitario.

Me hablaban ustedes de las plazas MIR, y me lo decía la señora Nieto. Claro, y le echaba la culpa —como que no— al Gobierno de Rajoy. Pero, claro, la pregunta clave es, y yo se lo vuelvo a decir a ustedes, ¿cuántas veces reclamaron al Gobierno de Rajoy el aumento de las plazas MIR? Se lo digo yo.

Ninguna, ninguna. A nosotros nos duele la boca, desde el año 2019, en que se aumente el número de plazas MIR.

Y, señora Nieto, no se tarda diez años en formar a un médico en el MIR, son cuatro o cinco, dependiendo de la especialidad. Es decir, que si en el año 2019 el ministro nos hubiese escuchado ya, cuando ya pedíamos mil plazas extraordinarias, y las pedía aquí el consejero, entonces, esos mil ya habrían acabado el MIR, ya estarían trabajando esas mil plazas extraordinarias, y estarían casi para acabar las del año 2020, otras mil plazas extraordinarias. Pero es que llevamos cinco años perdiendo esos cinco mil. Cinco años que cuatro mil médicos que han acabado la carrera se quedan fuera de la especialización porque no se convocan las plazas extraordinarias. Esa es la realidad, la podemos ver o no la podemos ver.

Y durante los años que ustedes gobernaron dejaban plazas acreditadas y no las ofertaban y no le reclamaban al Gobierno. Y cuando hablan de tasa de reposición, que era del 50%, no cubrían ni el 50%. Así que el déficit de profesionales de ahora no es de Rajoy, es del Gobierno socialista que gobernaba Andalucía y que no hizo la previsión, ni reclamó, ni reclamó, ni dijo nada para cubrir ese déficit de profesionales.

[Aplausos.]

Me dicen también, me decía la señora Nieto: «¿Por qué concertamos salud mental?». Hombre, la señora Nieto, que ha estado gobernando en Andalucía, debería saber que ese concierto con salud mental no es nuevo, ha existido siempre, lo hizo el Gobierno socialista en su momento porque no había camas de larga duración para salud mental, con lo cual es algo que venimos arrastrando y que, por supuesto, queremos dar solución.

Me decía la señora Ferriz, y lo mezclaba todo, lo mezclaba todo, no tenemos pediatras, urgencias colapsadas, el ictus, que quieren un debate general de sanidad, bueno, yo todo lo que ella dice, todo lo que ella dice, ella dice que hacíamos debate, que no respeto a las mareas. Yo me siento con las mareas blancas, me siento con las mareas blancas, me he sentado con ellas, he hablado con ellas como consejera; es más, les he pedido que si quieren colaborar en el nuevo modelo de atención primaria, que mandaran sus aportaciones.

[Rumores.]

Bueno, yo, la orden está en proceso, señora Ferriz. Aquí están los contratos de las prisiones de Andalucía, privatizadas. A mí no me da ninguna risa, a mí no me da ninguna risa.

[Aplausos.]

Retiren los contratos de las cárceles andaluzas donde ustedes han privatizado la atención primaria. Esto es contrato, contrato, ¿eh? No es una orden, es un contrato, señora Ferriz. Retiren los contratos de las cárceles andaluzas donde han privatizado la atención primaria. Sí, señora Ferriz, ustedes, ustedes.

Mire, me ha hecho gracia oírle hablar del ictus porque, cuando nosotros llegamos aquí, una enfermedad tiempo dependiente, es decir, que si no se atiende a tiempo a una persona que tiene un ictus muere o el grado de discapacidad es enorme, no estaba cubierta ni el 40% de Andalucía. Hoy no sé cómo se le ocurre hablar del ictus porque el 95% de los andaluces están cubiertos con el Programa de Ictus.

[Aplausos.]

Voy a repasar, voy a repasar, porque yo creo que al final lo que nos interesa es saber qué vamos a hacer. Nosotros desde que hemos llegado aquí lo que hemos intentado y lo que estamos haciendo es tener más profesionales sanitarios, estabilizar a los profesionales sanitarios, que tengan mejores sueldos los profesionales sanitarios, y todo eso en cinco años. Hemos hecho un gran recorrido. Somos la primera comunidad autónoma en ofertar plazas de medicina familiar y comunitaria; por cierto, el año que viene no podemos aumentar el número, señora Férriz, dígaselo usted también a su ministra, y la señora Nieto también, que se lo diga a su ministra, porque también llevamos cinco años pidiendo la modificación de los criterios de las unidades de formación, pero tampoco se nos ha escuchado, con lo cual el año que viene no podremos aumentar el número de plazas MIR de médicos de familia.

Miren, en lo que llevamos de este año, hasta octubre se han realizado más de 1,8 millones de horas extras, lo que supone un 8,69% más que en el año 2022 y un 40% más que en el año 2018. Tenemos la previsión de alcanzar, al 31 de diciembre, 2,5 horas y el gasto estimado para la continuidad asistencial en el año 2024 es de 128 millones de euros, que es un 66% más que en el año 2020. A día de hoy todos nuestros hospitales están realizando autoconciertos. El autoconcierto para el 2023 es de 6 millones de euros, pero para el año 2024 el autoconcierto, el trabajo de nuestros profesionales en medidas extraordinarias, será de 20 millones de euros. En el año 2018 fueron 465.000 euros. Andalucía es la tercera comunidad autónoma que menos porcentaje destina a gasto en sanidad con medios ajenos con respecto al presupuesto de la comunidad en 2023, un 1,22, siendo la Rioja y Cantabria las que destinan menos porcentaje por debajo de Andalucía.

Si se tiene en consideración el presupuesto del SAS, en 2018 el gasto de [...] ajenos fue del 4,65, en el año 2023 del 4,13. Ustedes pueden seguir diciendo números, pero esos son la realidad de lo que tenemos en Andalucía.

Yo creo que acusarnos a nosotros de lo que ustedes han hecho durante muchos años no es el camino. Yo se lo decía en mi última intervención, señora Férriz, y yo se lo voy a repetir. Miren, nosotros tenemos más pacientes en lista de espera, pero también es verdad que tenemos más indicaciones quirúrgicas. En el año 2018 las indicaciones quirúrgicas fueron 331.000; en el año 2019 fueron 356.000; en el año 2020 fueron 257.000, ese fue el año de la pandemia, con lo cual se redujo en un 20% el número de intervenciones; en el año 2021, 333.000; en el año 2022, 367.000, y en el año 2023, 376.000. Es decir, 45.000 indicaciones quirúrgicas más que en el año 2018. ¿Eso qué significa? Que el sistema funciona. Eso significa que el sistema funciona, señora Férriz, y funciona por una razón: porque, mire usted, nosotros no hacemos lo que hacen ustedes, *modus operandi* de ustedes. Miren, el personal administrativo recibía la orden a través de un protocolo en la intranet del hospital que decía: «No citar a los pacientes, a no ser que reclamen». Les decían que si tenían fecha de revisión superior a los dos meses se les ha hecho una amnistía, ¿les suena la palabrita?, pues a estos también les hacían ustedes amnistía, ya sabemos ustedes por qué tienen esa aficción por la amnistía. Se trataba de que los pacientes si no reclamaban no se les ponía en lista de espera, no se les ponía. Condicionan la agilización de la cita al hecho de que los pacientes conozcan o no el decreto de garantía. El que conocía el decreto de garantía y protestaba lo ponían en lista de espera y el que no, no. El protocolo reconocía explícitamente que, dadas las demoras que ustedes tenían en aquella época, no podían agilizar citas de forma indiscriminada,

que no lo hicieran, que las escondieran. Por lo que se instaba al personal a tratar de acelerar la cita en el especialista solo cuando el usuario presentara algún informe en el que se solicitara de forma expresa o cuando presentara algún episodio de salud que el administrativo considerara que era relevante. El documento reconocía textualmente que todas las especialidades estaban incumpliendo el decreto de garantía, especialmente traumatología, digestivo, neurología. De hecho, en su página 6, de las 22 con las que cuenta el protocolo, el informe cita textualmente que actualmente casi todas las especialidades estaban incumpliendo el decreto de garantía.

Así que, señorías, ¿yo qué les quiero decir con esto? Nosotros somos transparentes, transparentes totalmente. No ocultamos absolutamente nada, por eso están ahí los datos de lista de espera. No paramos nada, medio millón más de derivaciones desde atención primaria; dos millones más de consultas externas si nos comparamos con el año 2018, señora Ferriz; dos millones de consultas más que en el año 2018, que supone un 15% más de intervenciones quirúrgicas.

[Aplausos.]

Y miren, voy a finalizar. Transparencia total, transparencia total, lo que ustedes nunca han ejercido, jamás, jamás, señora Ferriz, jamás. Miren, si ocultáramos algo no tendríamos este número de listas de espera, que era lo que hacían ustedes, ocultar las listas de espera. Nuestro objetivo como gobierno es dar respuesta a los andaluces, primero con medios propios, he dicho las cantidades, los 20 millones para concierto extraordinario en el año que viene, utilizaremos el concierto privado para dar respuesta a los andaluces. Y, por supuesto, no haremos lo que ustedes hacían: ocultar los datos, negar la realidad y negarles a los andaluces la oportunidad de saber en qué situación estaban. Ahora lo pueden saber a través de ClicSalud, perfectamente pueden consultar y ver cuál es su situación, porque a nosotros nos gusta que los andaluces sepan en qué situación están, no engañarlos, ser transparentes y poner soluciones a los problemas.

Lo dijo el presidente, lo primero para poder solucionar un problema es reconocerlo, y nosotros lo tenemos reconocido, les puede gustar más o menos, lo hemos reconocido, lo hemos reconocido desde el primer minuto, yo lo he reconocido desde el primer minuto y hemos puesto medidas desde el primer minuto.

Señorías, transparencia para que los andaluces siempre sepan en qué situación están. Ahí nunca los vamos a defraudar, nosotros nunca vamos a caer en el mayor error, y el mayor error es mentir a los andaluces y mentir a los españoles, a lo que ustedes están acostumbrados y lo hacen todos los días, cada minuto del reloj.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Salud y Consumo.

12-23/APP-001913, 12-23/APP-001919 y 12-23/APP-001986. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el protocolo general de actuación relativo al desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al debate conjunto de la comparecencia del Consejo de Gobierno, a petición del Consejo de Gobierno, a bien de informar sobre el protocolo general de actuaciones suscrito el pasado 27 de noviembre por el presidente de la Junta de Andalucía y la ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, relativo a la realización, seguimiento y evaluación de las iniciativas y actuaciones para el desarrollo socioeconómico sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana. Petición a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a la cual se suman peticiones en el mismo sentido por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

En primer lugar, interviene el señor consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, el señor don Ramón Fernández-Pacheco, por un tiempo máximo de 20 minutos.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Muy buenas tardes.

Muchas gracias, presidente, letrada, miembros de la Mesa, señorías.

Bueno, pues, tal y como ha dicho el presidente del Parlamento, comparezco esta tarde a petición propia y tal como solicitan las iniciativas de los diferentes grupos para informar sobre el protocolo general de actuación rubricado por el presidente de la Junta de Andalucía y la vicepresidenta tercera del Gobierno de España, relativo a la realización, al seguimiento y a la evaluación de las iniciativas y actuaciones para el desarrollo socioeconómico sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana, para informar sobre el acuerdo de Doñana.

Señorías, el pasado 27 de noviembre el Gobierno andaluz y el Ejecutivo central sellaron en Almonte un muy buen acuerdo, un acuerdo histórico, un acuerdo que garantiza la protección y la conservación de Doñana y promueve un desarrollo sostenible de los 14 municipios del área de influencia del parque, un acuerdo que cierra un periodo de desencuentro, para nada deseable, entre las diferentes Administraciones. Un acuerdo que ofrece soluciones, soluciones a un problema, un problema heredado, de una injusticia manifiesta que se remonta nueve años atrás y que ponía en riesgo el sustento de muchas familias de agricultores de la comarca. En definitiva, un acuerdo que ofrece soluciones a quien no las tenía hasta ese momento, que por otra parte es lo que siempre hemos defendido desde el Gobierno de la Junta de Andalucía. Por eso, desde el Gobierno andaluz podemos decir, sin temor a equivocarnos, que estamos muy satisfechos con el acuerdo alcanzado, al igual que lo están la gran mayoría de los actores implicados en el mismo. Estamos muy satisfechos porque, en primer lugar, el acuerdo por Doñana nace de una

premisa irrenunciable para este Gobierno, que es la protección y la conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad como palanca de desarrollo económico y social para el territorio. En este sentido, este acuerdo ofrece una solución conjunta para la protección del Espacio Natural de Doñana, pero también brinda oportunidades de futuro a la comarca mediante una inversión total de 1.434 millones de euros proyectada para el periodo comprendido entre el año 2023 y el año 2027.

Y, en segundo lugar, estamos satisfechos porque este acuerdo se ha conseguido gracias al ejercicio de la política responsable, que utiliza el diálogo como única herramienta para alcanzar acuerdos, para solucionar problemas.

Señorías, alcanzar este pacto —a nadie se le escapa— ha sido muy complicado también desde el punto de vista técnico, no vamos a ocultarlo. Hemos dedicado muchas, muchas horas a acercar posturas, a analizar la situación, a mantener reuniones con todas las partes implicadas y afectadas y a buscar soluciones reales sobre premisas técnicas y siempre de la mano de los expertos. Con este pacto hemos demostrado que cuando se dejan a un lado los intereses partidistas y personales, se apuesta por el interés general, el acuerdo acaba llegando. Y, por eso, permítanme que en esta primera intervención tenga palabras de agradecimiento para la vicepresidenta tercera del Gobierno de España, para Teresa Ribera, también para todo el equipo del ministerio, por la voluntad de llegar a un acuerdo que han manifestado desde el primer momento de esta negociación. Quiero tener palabras de agradecimiento también para los miembros del Consejo de Participación de Doñana, del Parque Nacional, a todos los agentes económicos y sociales que han participado en las diferentes fases de esta negociación, a las organizaciones ecologistas, a las organizaciones conservacionistas y, por supuesto, también muchísimas gracias a los agricultores del Condado de Huelva, que han colaborado y han sido determinantes para que este acuerdo finalmente llegara a buen puerto. Quiero tener palabras de agradecimiento también a mis compañeros del Consejo de Gobierno, al consejero de la Presidencia, a la consejera de Agricultura y a sus equipos, que han estado presentes en esta negociación, junto, por supuesto, a todo el equipo de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Y permítanme un agradecimiento expreso también para el presidente de la Junta de Andalucía, para Juanma Moreno, que ha demostrado ejercer una política de altura basada en la moderación, en la responsabilidad, en el sentido común y en el interés general de los andaluces por encima de cualquier otro interés.

Señorías, estamos hablando de un pacto que beneficia a todos, un pacto con el que todo el mundo gana, un pacto con el que nadie pierde. Sin duda, eso es lo que esperan los ciudadanos de sus gobernantes. En mi opinión, además, la política hoy en día está muy necesitada de este tipo de encuentros. Y ya les garantizo desde esta tribuna que el acuerdo por Doñana no va a ser el único que la Junta de Andalucía alcance con otras administraciones. Estamos convencidos de que se pueden lograr acuerdos, esa es nuestra intención, la de seguir dialogando y trabajando para llegar a consenso en todos los ámbitos que redunden en el beneficio del conjunto de los andaluces. Esa es la voluntad clara del Gobierno de Juanma Moreno, del Gobierno andaluz, una voluntad que además es firme, que es sello de identidad de este Gobierno.

Miren, creo que a nadie se le escapa que el acuerdo por Doñana, además, lanza un mensaje de unidad muy positivo, tanto dentro como fuera de España. La imagen de las dos Administraciones sale refor-

zada con el acuerdo y eso siempre es una buena noticia para todos. Se basa en los siguientes principios de actuación con los que nos hemos comprometido. En primer lugar, el fomento de la colaboración a fin de equilibrar el desarrollo socioeconómico, por un lado, con la conservación del medio natural y la biodiversidad, así como con la recuperación de los valores naturales característicos del Espacio Natural de Doñana.

En segundo lugar, evidentemente, como no podía ser de otra manera, comprometido con el cumplimiento de la legalidad vigente, en particular, las normas que vienen recogidas en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadalquivir, aprobado por Real Decreto 35/2023.

En tercer lugar, compromiso con la adopción de cuantas medidas sean necesarias para que concluya el procedimiento de infracción abierto por la Comisión Europea por incumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea de 24 de junio del año 2021.

En cuarto lugar, la consideración de las recomendaciones presentadas en las misiones de asesoramiento Ramsar, en especial la 70 y la 95, para la conservación del humedal de importancia internacional de Doñana, así como atención a las recomendaciones y resoluciones de la Unesco de septiembre del año 2023 para proteger este humedal patrimonio de la humanidad.

Y, en quinto lugar, compromiso con la participación y con el diálogo permanente entre todas las administraciones, la estatal, la autonómica, pero también la local, diálogo permanente con todos los sectores económicos, con todos los actores sociales, con todos los actores medioambientales del territorio.

Señoría, para la consecución de estos cinco objetivos, vamos a invertir más de 1.434 millones de euros en el espacio natural de Doñana y en todo su entorno, a través de medidas dirigidas a proteger el parque, revertir la preocupante situación actual en la que se encuentra, además de fomentar la agricultura, la pesca, la ganadería, la industria, la artesanía, el fomento y el desarrollo de las energías renovables y la tan necesaria y urgente construcción de la obra hidráulica, para mejorar las condiciones económicas y sociales de toda la provincia de Huelva y, en especial, del entorno de Doñana. De los 1.434 millones de euros comprometidos en el acuerdo, el Ejecutivo central aportará 706 millones y la Junta 728,9 millones en los 14 municipios del espacio natural de Doñana y también fuera de los mismos en el entorno durante el periodo, como le he dicho, 2023-2027.

Para quien no lo sepa y ande despistado, los municipios, los 14 municipios a los que me referiré de manera reiterada en esta intervención del espacio natural de Doñana son Sanlúcar de Barrameda, en la provincia de Cádiz; Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Hinojos, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, Rociana del Condado, en la provincia de Huelva, y Aznalcázar, Isla Mayor, Pilas, Puebla del Río y Villamanrique de la Condesa, aquí en la provincia de Sevilla.

Voy a intentar relatar brevemente los compromisos clave que ha adquirido la Junta de Andalucía.

Miren, como he dicho, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha comprometido las cantidades, prácticamente 730 millones de euros, en torno a cuatro grandes áreas. La primera de ellas, el impulso de la obra hidráulica de depuración, abastecimiento y de embalses por valor de 335 millones de euros. Insisto, no solo en estos 14 municipios del espacio natural, sino también en todo su entorno. Depuradoras de El Rompido, 8 millones de euros; Huelva capital, 7 millones de euros; El Copero, 70 millones de euros; Mazagón, Matalascañas, algunas financiadas, cofinanciadas con el Gobierno de España en actuaciones conjuntas; o el traslado de la depuradora de Sanlúcar de Barrameda, 20 millones de euros.

Se van a destinar 45 millones de euros para cinco colectores aquí en Sevilla, 32 millones de euros para mejorar las tomas del embalse del Andévalo y más de 9 millones de euros para la mejora de las condiciones de seguridad de la Presa de los Machos.

Además, vamos a destinar 251 millones de euros provenientes de fondos europeos para medidas vinculadas al sector agrícola y ganadero, con el objetivo de modernizar explotaciones, diversificar la producción o mejorar la comercialización.

En tercer lugar, vamos a invertir otros 23,5 millones de euros para el sector pesquero.

Y, en cuarto lugar, vamos a desarrollar un importante paquete de medidas ambientales por valor de más de 117 millones de euros, de los que un total de 96,3 se ejecutarán íntegramente en el espacio natural de Doñana. En concreto, la adquisición de las 7.500 hectáreas de alto valor ambiental de Veta la Palma, por valor de 72 millones de euros, y que este Gobierno ya anunció el pasado 12 de septiembre, tras meses de negociaciones, con el objetivo de preservar los valores ecológicos y hacer más resiliente el espacio natural de Doñana frente a los efectos de un cambio climático cada vez más demoledor, convirtiéndose este en el mayor hito medioambiental de los últimos cuarenta y cinco años en el Parque Nacional, tras su ampliación en el año 1978.

Casi la mitad de los terrenos que la Junta está comprando en la finca Veta la Palma son balsas de agua situadas en el parque natural, que albergan alrededor de 250 especies en diferentes momentos del año —de esas, 50 son especies amenazadas, lo que supone un 60% del censo total—.

Vamos a mejorar la funcionalidad ambiental de los lucios del Bocón, de Cuquero Grande y Cuquero Chico, y a reforzar la conexión de los sistemas hidráulicos en periodos de menor actividad agroalimentaria, como el final de verano, el principio de los otoños cada vez más secos o aquellos periodos en los que no se cultiva el arrozal, tan propio de la zona.

Vamos a reacondicionar la zona para la reproducción de aves acuáticas, fomentando la producción de unidades de cultivo de peces, se reconectarán las balsas pequeñas, se crearán isletas y se protegerá la zona contra la predación de jabalíes y zorros, y también mejoraremos las balsas extensivas.

Además de la adquisición de Veta la Palma, entre las medidas integradas en este paquete ambiental, que forma parte del acuerdo por Doñana, vamos a invertir 5,6 millones de euros para mejorar los hábitats, 4,4 millones de euros para ayudas socioeconómicas de los municipios del entorno del parque. Precisamente hoy, esta mañana, en el Consejo de Gobierno, se ha tomado conocimiento de la concesión de subvenciones a los ayuntamientos de Almonte, Aznalcázar, Hinojos y Puebla del Río, por valor de 478.600 euros, destinados a iniciativas públicas orientadas a la divulgación de los valores e importancia del parque nacional y también a la formación de la población local en tareas relacionadas con la gestión del parque.

Vamos a destinar 6 millones de euros en inversiones directas para la biodiversidad, 3 millones para equipamientos de uso público, 3 millones para la restauración de humedales y otros 21,3 millones de euros para el sector forestal y para el medio natural.

Este es el desglose de las inversiones del Gobierno de Andalucía y el compromiso, como digo, de este Ejecutivo.

Miren, el montante total de las cantidades que les acabo de desglosar viene a escenificar muy a las claras cuál es el compromiso ambiental que tiene el Gobierno de Andalucía.

Permítanme que haga un inciso y recuerde otro tipo de iniciativas que muy cerca del entorno del que estamos hablando se están desarrollando, se están impulsando, mejor dicho, por parte del Gobierno de Andalucía, como el Valle del Hidrógeno Verde, que de la mano de Cepsa y de otras empresas de carácter internacional va a tener un importante centro en la provincia de Huelva, en concreto en Palos de la Frontera.

Pero, bueno, retomando el acuerdo por Doñana, les diré, y antes de que, imagino, que algún grupo de la oposición saque el tema, que la proposición de ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena, Moguer y Rociana, ha decaído de oficio tras alcanzar el acuerdo con el Gobierno de la nación, ha caído de oficio.

Como saben, este acuerdo por Doñana ofrece una solución a los agricultores afectados por el plan de ordenación del año 2014 y sabe todo el Parlamento que esa era una línea roja infranqueable para el Ejecutivo andaluz una vez que nos sentamos a negociar. Por eso, y antes de que, imagino, que salga el tema en el asunto, les recuerdo que precisamente por eso el Grupo Popular presentó la proposición de ley, siempre, siempre, siempre hablando de aguas superficiales. Decía, literalmente, la proposición de ley, y creo que es bueno recordarlo, que es de justicia destacar que con esta iniciativa lo que se consigue es sentar las bases para proteger más y mejor el propio parque, pues el objetivo es legislar para que pueda llegar el agua superficial, pues solo llegando el agua superficial se podrá proteger el parque y su acuífero. Como bien ha dicho el presidente de la Junta de Andalucía, como bien ha dicho la vicepresidenta tercera del Gobierno de España, «bien está lo que bien acaba», y creo que este acuerdo es la mejor de las soluciones para Doñana, es la mejor de las soluciones para los agricultores, es la mejor de las soluciones para el conjunto de la comarca, para la provincia de Huelva, para Andalucía y para toda España. Los agricultores de los 14 municipios del área de influencia del parque podrán acogerse a una ayuda de 70.000 euros por hectárea que va a sufragar el Gobierno central. Esta cuantía podrá ascender hasta un total de 100.000 euros para los agricultores de los municipios de Almonte, Bonares, Lucena, Moguer y Rociana, ya que la Junta de Andalucía aportará otros 20.000 euros y otros 10.000 serán por parte de la diputación provincial. Evidentemente, condición *sine qua non* para adquirir estas ayudas es que los agricultores dejen de cultivar sus tierras, y lo hagan durante un periodo de treinta años, además de que ejecuten proyectos de recuperación, reforestación y renaturalización de sus fincas para recuperar la diversidad de flora y fauna y su uso forestal. Aquellos agricultores que se inclinen por seguir cultivando sus tierras, solo podrán sembrar cultivos de secano o de producción ecológica y recibirán a cambio 2.500 euros o 1.000 euros por hectárea, según el cultivo que elijan.

Y, por último, me gustaría hacer referencia también al compromiso adquirido por el Gobierno de España en este acuerdo, que se traduce, además de las ayudas a las que ya he hecho referencia, de 70.000 euros por hectárea a aquellos que decidan renaturalizar sus fincas, en 30 millones de euros para la generación de energía renovable en el entorno de Doñana. El Gobierno de España pondrá 40 millones de euros para ayudas a la industria, otros 70 millones de euros para impulsar iniciativas y proyectos de los 14 municipios del área de influencia de Doñana. Treinta y dos millones a mejorar las condiciones de vida y de habitabilidad de los temporeros que cada año acuden a trabajar a Huelva. Crear la marca Doñana, como garantía de calidad y de sostenibilidad de los productos y servicios que allí se desarrollan. O 156,2 millones para actuaciones en las masas de agua, para sustituir aguas subterráneas por aguas superficiales. Realización de nuevos sondeos; 7,8 millones para reforzar el cierre de los pozos ilegales y el control de las con-

cesiones; cien millones para recuperar fincas y derechos de agua que incidan en el acuífero de Doñana; 20,7 millones para renaturalizar la finca de los Mimbrales y el arroyo del Partido; 12,9 millones para mitigar las presiones sobre la biodiversidad, es decir, para la conectividad ecológica dentro del Espacio Natural de Doñana y la conservación de especies amenazadas; un millón para recuperar dominio público marítimo-terrestre; siete millones para renaturalizar la ribera derecha del Guadalquivir, Marismillas en Huelva, Quintanilla del Capitán del brazo del este aquí, en la provincia de Sevilla, y las marismas de Algaida en la provincia de Cádiz; 142,1 millones para saneamiento y depuración, como la EDAR de Matalascañas o la nueva EDAR en Isla Mayor y en Gerena; reformas también en la estación de depuración de aguas residuales de Lucena del Puerto y el Copero, aquí en Sevilla; otros 8,5 millones para que la toma de decisiones se apoye en el mejor conocimiento científico, y, por último, seis millones dirigidos al PFEA, al Plan de Fomento de Empleo Agrario, y cinco millones para un plan de empleo en Andalucía en el área de influencia.

Acabo de relatarles, de manera muy esquemática, pues el tiempo no daba para más, los compromisos estratégicos que el Gobierno andaluz y el Estado han adquirido, insisto, en el que creo que es un magnífico acuerdo cuya finalidad es salvaguardar los valores ecológicos de la mayor joya ambiental que tiene España, que es Doñana —tenemos la suerte de tenerla en Andalucía—, al tiempo que se estimula el desarrollo económico y social de todo su entorno.

Señoría, el protocolo general de actuación para Doñana, del que acabo de informarles, además creo que es la respuesta que la comunidad internacional esperaba una vez que nos sentamos a negociar, y así lo ha manifestado la propia Comisión Europea. Este es el mejor acuerdo para Doñana, este es el mejor acuerdo para las personas que viven y trabajan en el entorno de Doñana. Se abre una nueva etapa para Doñana y para todo su entorno.

Como saben, el próximo viernes de esta semana —es decir, pasado mañana— acaba el plazo de información pública al que se ha sometido este acuerdo. Vamos a ver cuáles son las aportaciones que cualquier ciudadano pueda hacer al mismo. Y, sin más demora, el próximo lunes, lunes día 18, se reúne el Consejo de Participación de Doñana para analizar el acuerdo y para seguir profundizando en ese proceso de participación.

Además, vamos a crear una comisión bilateral entre la Junta y el Estado, con equipos técnicos y de altos cargos de ambas Administraciones. Y se creará, por parte de la Junta de Andalucía, una oficina técnica en Huelva para estar al lado de la gente, al lado de los agricultores, acompañarles en todo el proceso y que, finalmente, todo salga bien.

Este Gobierno siempre lo tuvo muy claro: Doñana necesitaba menos crispación y más soluciones. Creo que hablando del futuro de tantas familias y de algo tan importante como Doñana, hemos sabido estar todos a la altura.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

A continuación, y para posicionar a los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, la señora Mora Grande.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor consejero.

Las políticas tanto del Gobierno del Estado como de la Junta de Andalucía durante muchísimos años han hecho que, en materia de agricultura, Andalucía haya estado condenada a ser una economía en donde se extraen materias primas, donde se transforman en otros sitios, y donde muchas veces los impuestos también se pagan allí.

Uno de los ejemplos típicos de esta forma de extractivismo que existe en Andalucía es precisamente Doñana y toda su zona de influencia, donde durante muchísimos años... Es cierto, ha estado hablando de la herencia recibida, de la que ustedes hablan en tantos temas. Pero sí es cierto que aquí se han fomentado durante muchísimos años plantaciones intensivas de frutos rojos de regadío, donde se ha hecho la vista gorda durante muchos años a pinchar de manera ilegal agua, que ha perjudicado al acuífero de Doñana. E incluso se han dado ayudas a plantaciones que estaban regando de manera ilegal sus plantaciones sin tener derecho al agua, se les ha dado ayuda. Ahí ha pasado absolutamente de todo. Y se ha invertido bastante poco o nada en diversificar la economía de la zona.

Obviamente, llega un momento en que el problema es tal que no solo Doñana la estábamos metiendo ya en lo que es el corredor de la muerte de Doñana, según todos los científicos, sino que la economía y socialmente la situación en la zona se hace absolutamente insostenible y hay que buscar una solución. El que haya un acuerdo entre el Estado y la Junta de Andalucía, en principio, para intentar poner una solución a toda esta situación, pues parece bueno. Y, de hecho, leyendo el acuerdo, los documentos, tanto que han presentado el ministerio como la Junta de Andalucía, pues hay algunas cosas que suenan bastante bien: desde la intención de diversificación del empleo, impulso del turismo ecológico, artesanía, la diversificación económica, la industria de transformación. Todas esas cosas suenan muy bien. El núcleo gordiano, digamos, de este acuerdo es el intento de reducir la captación ilegal de agua que repercute en Doñana.

Pero yo me voy a centrar en varias dudas que nos genera este acuerdo, que quiero que me resuelva. Primera duda. Teníamos un problema con la ley —ley que no han retirado—, la ley de regadíos de Doñana —la han metido en un cajón, no ha decaído, está guardada en un cajón—, que pretendía indultar hasta mil hectáreas de regadío absolutamente ilegal en la corona forestal de Doñana, y otras tantas fuera de la corona forestal. Y parece que con este acuerdo, en vez de indultarse estas hectáreas y otras más del entorno a través de la ley, lo que se va a hacer es que se les va a indultar a través de talonario. Me gustaría que me lo aclarara.

La ministra, cuando explica el acuerdo junto con el señor presidente Moreno Bonilla, y le pregunta a la prensa que si se va a indultar a estos regantes ilegales, contesta que no se va a indultar a nadie, sino que se indulta a Doñana. Esta frase quedó muy bonita, pero yo le pregunto: ¿todo este dinero va tam-

bién a los regantes ilegales? Voy a poner un ejemplo concreto. Familia Campos Peña, ultrarricos latifundistas que tienen grandes hectáreas de terreno intensivo en la finca Hato Viejo. Se le condena por una extracción de ingentes cantidades de agua, que hacen reducir incluso el acuífero en 15 metros... Se le condena por el Tribunal Supremo, incluso por delito, por llevar haciendo esto desde el año 2008 —pero se sabe que desde el 2010 también lo llevaban haciendo, porque tienen muchísimas condenas de sanciones de la Conferencia Hidrográfica del Guadalquivir—, y le ponen una multa de 600.000 euros, una indemnización de daños de 1.200.000, y, además, se les condena a tres años de prisión. Bien, pues estos delincuentes ultrarricos van a ser beneficiados por este acuerdo. Han estado ganando millones a espaldas, robando agua absolutamente gratis de Doñana, y su finca de 1.044 hectáreas, de las que solo tenían derecho a agua 500 hectáreas, y robaba para las otras 500, van a recibir en un solo año —si deciden transformar, y se lo aceptan, su finca en forestal—... Pues, van a recibir 7.028.000 al año. Con esto les da, en el primer año, con dinero público, para pagar todas las condenas, todas las sanciones, y, además, les sobran cinco millones y pico. Y, además, le vamos a seguir pagando diez años más, si convierten en forestal esta finca. Le pregunto: ¿esto es así? La cuestión es, si le van a pagar hasta diez años, me salen unas cuentas de más de 68 millones. ¿Esto a usted le parece normal? Esto suena a indulto con todas las letras. No solo indulto, sino que encima les beneficiamos. Esto tiene pinta de romper la igualdad entre los españoles, eso que le escuchamos decir tanto al Partido Popular.

Pero esto no queda solamente así. Es que a esta finca, además, que seguirá siendo la finca de esta familia superrica —que además vive en el extranjero, a todo esto—, dentro de 30 años podrán ponerla en regadío, porque parece que también quieren cambiar la ley forestal para que eso sea posible. Le pregunto: ¿esto va a ser así? Otra pregunta que le hago.

Aparte, no solo eso, van a seguir teniendo acceso a ayudas como la PAC o van a poder negociar esto que es legal, estos chanchullos que hacen, pues chanchullos legales, de vender la forestación a empresas que necesitan compensar emisiones de CO₂, también van a conseguir dinero con esto, incluso van a seguir explotando y recibiendo beneficios por el uso forestal de la zona. ¿De verdad esto le parece justo? ¿De verdad qué es lo que les dice exactamente a estos ciudadanos de bien que han estado pagando sus derechos de agua? A lo que son los agricultores, por ejemplo, de Puerta Doñana, con los que no ha hablado, porque se ha reunido tres o cuatro veces con las asociaciones de los regantes ilegales, pero con ellos no, ellos es lo que han manifestado, a ellos se lo han dicho justo antes de presentar —eso es lo que dicen ellos— justo antes de entregar este acuerdo. ¿Qué es lo que van a pensar todas aquellas personas que han estado cultivando en secano y que han estado ganando muchísimo dinero teniendo una agricultura armoniosa con Doñana? De verdad que esto es, si no rompe la igualdad entre españoles y beneficia encima a los que han sido delincuentes y han estado cargándose Doñana, pues yo no sé lo que es, me gustaría que resolviera todas estas dudas.

Y después del documento que presenta la Junta de Andalucía me surge otra duda sobre todo, y es que plantean 1,5 millones de euros para modificar el Plan de la Fresa, que deberá recoger errores de grafados del plan, adecuar el plan a los deslindes de monte público y analizar la posible revisión de su ámbito territorial. Y yo le pregunto, ¿esto qué significa? Porque la gestión y el deslinde de lo que supone regadíos, forestal, zonas industriales, todas estas zonas no estaban en el Plan de la Fresa, sino en el POTA.

Lo que suena es lo mismo que decía la ley de regadíos, que han dejado ahora abajo de..., que han dejado en un cajón. Entonces, le pregunto, ¿todas estas personas que de manera ilegal y delictiva han estado pinchando de manera ilegal y produciendo —después de regalos de millones por sus incumplimientos—, si no se acogen a estas ayudas, les va a cambiar la calificación del suelo de secano a regadío a través de esta modificación que plantea del Plan de la Fresa? Le pregunto, ¿esto es posible? Pues me gustaría que me lo explicara. Porque la cuestión es que esto sería un escándalo, entre otras cosas, para la Comisión Europea, que no es que estuviera precisamente preocupada por la tramitación de la ley como tal como ley, sino por su contenido. Y si al final el contenido va a ser el mismo, pero en vez de en una ley con un reglamento, como es el Plan de la Fresa o pretendiendo ese cambio, pues vamos a estar con el mismo problema.

Yo le pregunto, ¿este ejemplo que están dando, recompensando y beneficiando a todos estos delincuentes que han estado esquilmando a Doñana, a usted le parece bien? ¿Esto no es una amnistía? Me gustaría que todas estas dudas nos las pueda resolver antes de seguir con esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Gracias, consejero. Creo que no había tenido ocasión de debatir con usted. Un placer.

Bueno, vamos al asunto. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Por Andalucía, reiterarle algo que ya dijimos a los medios de comunicación cuando se hizo público el acuerdo. Fue una sensación de alivio, nos pareció una buena noticia, el acuerdo era necesario y abría un escenario diferente al que habíamos tenido hasta ese momento en el que usted ha hecho referencia, había que buscar algo que era perfectamente factible, que era conciliar la preservación del parque nacional y de su entorno con la prosperidad, con la creación de empleo y con un futuro para la gente que vivía en los municipios que se encontraban no afectados, sino beneficiados por convivir con una joya como es el parque. ¿Por qué le digo lo del beneficio? Porque una de las primeras cosas que es interesante trasladar a la ciudadanía de los municipios que hay en el entorno del parque es que hay esta cantidad de millones a disposición, efectivamente, de hacer posible que ellos tengan un futuro en sus pueblos porque conviven con un parque nacional. Lamentablemente, hay otras muchas zonas de Andalucía donde, si me permite que se lo diga de una manera coloquial, las están pasando canutas nuestros agricultores, pero no van a tener a su disposición un despliegue de recursos tan intenso como este, porque no tienen, junto a la garantía de la prosperidad y del futuro de su empleo, la de la preservación de un espacio que trasciende la actividad económica de la zona, porque es, efectivamente, garantía para el futuro de la misma.

Y se refería usted al acuerdo como, efectivamente, la garantía de la sostenibilidad del parque y del entorno. Luego, consejero, convendrá conmigo en que esa sostenibilidad no estaba en modo alguno garantizada con la proposición de ley que ustedes trajeron aquí, que de manera reiterada, en todo el proceloso transcurso del tiempo, desde que esa proposición de ley llegó a la conversación pública, al debate, les dijimos desde nuestro grupo que era perfectamente posible garantizar el futuro del parque y garantizar la sostenibilidad de su entorno, pero que el camino no era la proposición de ley. El camino eran recursos a disposición de esos municipios y de ese enclave y unas prioridades claras que garantizaran que, efectivamente, se transitaba a un modelo productivo que no fuera irreconciliable con la oferta hídrica que tienen el parque y su entorno.

Hablaba usted también de los agradecimientos, y creo que es de justicia agradecer a todos los actores que han estado implicados activamente en la defensa del parque y en la defensa del futuro de esos municipios y en contra de la proposición de ley. Y creo que, además del agradecimiento, que le honra, le digo que le deben una disculpa a la Estación Biológica de Doñana, al Consejo de Participación, a las sociedades científicas, a los miembros de la oposición, a los grupos ecologistas, a los agricultores que se ceñían a lo que había establecido la ley y el acuerdo del Plan de la Fresa. A ellos les deben ustedes una disculpa, porque cuando usted habla de que su proceder, el del Gobierno de Moreno Bonilla, ha sido el de buscar un escenario en el que no hubiera confrontación, consejero, creo que usted no se ciñe a la realidad de las cosas. Ni en sus intervenciones ni en su obcecación con la proposición de ley conseguían nada que no fuese incrementar la crispación. Hemos tenido dificultades y problemas, foco internacional puesto, nos hemos jugado sanciones millonarias, nos han llamado la atención en la Unión Europea, en la Unesco. Bueno, consejero, creo que el proceder del Gobierno ha sido muy poco afortunado y que el camino efectivamente era este, que hubiera una garantía de viabilidad futura para el parque que fuese pareja a la viabilidad económica futura de su entorno, haciéndole ver a la gente dos cuestiones que también les costaba a ustedes asumir, que no se le podía trasladar a la ciudadanía, que cumplir la ley era el problema. Como todos tenemos un pasado, y yo pertenezco a un espacio político que ha estado en la defensa del parque y de su entorno siempre, frente al crecimiento urbanístico desmedido, frente al almacenamiento de gas, frente a la inacción de la Confederación Hidrográfica, porque no hacía el seguimiento, la fiscalización, el cierre de los pozos que había que hacer, frente a una Junta que no era diligente para garantizar los valores de preservación del parque, esa es la trayectoria del espacio político del que yo me honro ser portavoz. Ustedes han llegado incluso a arengar a quienes estaban robando agua, vídeos que se han hecho virales en las redes, algún alcalde que también ha sido diputado de esta Cámara, trasladando ese mensaje que no hacía otra cosa que crispar y que generar en la ciudadanía del entorno del parque que el problema era el parque, cuando el parque es una oportunidad, como este acuerdo confirma. Por tanto, yo creo que tenemos motivos para alegrarnos de su firma.

Y ahora viene su aplicación, porque este no es el punto y final, consejero, ahora empieza el mambo, si me lo permite. Eludiendo la generación de agravios que sumara agravios que ya se han producido, porque en la defensa cerrada que ustedes hacían de agricultores, consejero, que no habían hecho las cosas bien, estaban haciendo un agravio objetivo a los agricultores que sí se habían ceñido a las in-

dicaciones que habían recibido. A ese agravio había que sumar el que ya venían arrastrando de muchos años atrás los agricultores que se retiraron del Plan Almonte-Marismas. Vendría un agravio más si en la aplicación de este dinero finalmente se sintieran doblemente agraviados quienes en todo este año han hecho lo que debían hacer y lo que legalmente debían hacer, frente a quienes no han hecho lo que debían hacer y legalmente debían hacer.

Mucha transparencia, mucha evaluación continua, mucha fiscalización y mucho trasladar con pedagogía que las leyes están para cumplirlas, como marco de referencia del que nadie debe salirse, mucho menos un gobierno cuando le hable a la ciudadanía que se honra representar.

Y le voy a poner un ejemplo que nos ha venido mucho a la cabeza desde que se firmó el acuerdo, que es Linares. En Linares ha habido una inversión muy potente de fondos públicos desde que Santana vino abajo, porque era un pulmón y un riñón de la economía de aquella comarca y fue un destrozo tremendo para Linares. ¿Y hubo dinero público a disposición de Linares? Sí, pero su aplicación no tuvo el talento necesario para conseguir que allí hubiera una transición que permitiera a quienes viven en Linares seguir ganándose la vida en actividades que ya no estaban vinculadas a la que se desmantelaban.

No nos deberíamos permitir el lujo, no nos lo podemos permitir —sin condicional—, de que eso suceda en Doñana y en los municipios de su entorno, porque este dinero efectivamente es una oportunidad cierta para hacer las cosas bien, para que se cumplan las leyes que estaban vigentes el día de antes de firmar el acuerdo y que siguen vigentes después de haberse firmado. Y sigue haciendo falta total diligencia para cerrar pozos ilegales. Y sigue haciendo falta mucha contundencia para garantizar que nadie tiene la tentación de volver a pinchar el acuífero, porque nadie le arenga para que lo haga dándole garantías de que va a mirar para otro lado. Y hace falta que efectivamente se diversifiquen las posibilidades productivas de una zona que es extraordinaria, no solo por sus valores ambientales, sino también por la capacidad y el talento de la gente que allí vive. Y hay mucho talento en Huelva que se tiene que sentir preocupado con esto.

Un último apunte, consejero. El esfuerzo económico es muy importante, y es bienvenido, aunque ustedes en su documento han compilado inversiones de la provincia, muchas de ellas que no son de los municipios del entorno, están incluso bastante más lejos. Y quizás eso no denota un esfuerzo específico al hilo del acuerdo, sino una compilación apresurada para equilibrar junto al esfuerzo que hace el Estado el que hace la Junta. En cualquier caso, si todo lo que ponen los acuerdos se hace, evidentemente daremos un salto cualitativo en la tranquilidad que nos puede dar pensar en un parque que a futuro está preservado y una comarca que ya no mire a su oportunidad con recelo, sino que lo mire como efectivamente la bendición que es convivir con un espacio tan extraordinario en su belleza y en su potencial.

Así que, consejero, estaremos vigilantes. Ahora toca cumplir.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor don Rafael Segovia Brome.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, presidente.

Señorías, con este acuerdo y con la intervención del consejero Fernández-Pacheco hemos asistido a una nueva rendición del PP a los postulados del PSOE.

[Aplausos.]

Ahora resulta que sí estaba en peligro la protección del espacio natural. Ahora resulta que sí que había que llegar a un acuerdo, que la ley del año 2014 sí vale para hacer las reformas que eran necesarias, que la Confederación tenía razón, que el Patronato también tenía razón.

Sinceramente, nos quedamos asombrados ante este cambio de opinión del PP, aunque la verdad es que ya teníamos que estar acostumbrados. Nosotros lo que sí queremos anunciar a este Parlamento y a toda España que habrá decaído la proposición de ley propuesta por el PP y Vox, pero que en el inventario de este Parlamento sigue registrada la proposición de ley presentada por Vox, que se encuentra a disposición de los agricultores por si ustedes no cumplen o por si el PSOE cambia de opinión.

[Aplausos.]

Y vamos a ver quién es cada uno y qué papel ha jugado cada uno en este tema. Del año 2014 es la ley, del Plan de la Fresa, que de la noche a la mañana dejó a muchos agricultores sin la posibilidad de seguir regando las tierras a las que tanto tiempo y tanto dinero habían dedicado. En el año 2016, el Partido Popular presentó una proposición no de ley en apoyo a los agricultores para la recalificación de las tierras. En el año 2018, cuando ustedes llegaron al gobierno, los agricultores esperaban que ustedes resolvieran el asunto, pero no lo hicieron hasta que Vox presentó una proposición no de ley, precisamente a instancia y a petición de los agricultores, que veían cómo avanzaba la legislatura y ustedes no cumplían con lo prometido. Cuando el Partido Popular presentó la proposición de ley, el Gobierno, tanto el presidente de la Junta como la consejera, hicieron manifestaciones en el sentido de que..., bueno, que esto era una iniciativa de los grupos parlamentarios, que daría lugar a un debate que se prolongaría más de un año, cuando todo el mundo sabía que a la legislatura solo le quedaban meses, quitándole importancia y desmarcándose un poco de la proposición de ley. La proposición de ley, hemos de decir que, por supuesto, en la campaña electoral el presidente fue al Condado y ustedes tuvieron unos magníficos resultados gracias a la presentación de esta proposición de ley, lo cual no fue óbice para que en el discurso de investidura el presidente hablara de las leyes que habían decaído, que se retomarían, como era la Ley del flamenco o la Ley de economía circular. Cuando habló del Condado, respecto a esta proposición de ley no dijo absolutamente nada, lo cual deja claro que no tenía ninguna intención de llevarla a efecto, de aprobarla.

Digamos que usted fue aún más lejos. Cuando Vox volvió a presentar la proposición de ley, usted dijo, y si no fue así, está recogido en prensa, si no fue así puede usted rectificarlo ahora, son palabras suyas: «Vox está planteando una serie de ultimátums y creo que esa no es la solución». Y usted promovía en los medios un gran pacto por Doñana, y eso lo ha dicho, siempre lo tuvo claro. Pues a pesar de eso, su grupo, ante las siguientes elecciones, volvió a sacar la proposición de ley, obteniendo también un magnífico resultado en el Condado.

Ahora, después, cuando ya han pasado todas las elecciones, ustedes han inducido a los agricultores a aceptar un acuerdo en línea, en consonancia, con lo que vienen diciendo los socialistas y con lo que ha ve-

nido diciendo Europa, bajo el aviso que, en caso contrario, el PSOE llevaría la ley al Constitucional y se quedarían sin riego y sin ayudas. Todos hubiéramos firmado en esas condiciones, por unanimidad, todos los que estamos aquí. Es una evidencia que el Partido Popular ha obtenido un gran beneficio de la proposición de ley y también lo es que el Gobierno de Juanma Moreno no ha tenido nunca la intención de aprobarla.

Y ya tiene su pacto, señor consejero. La clave del acuerdo consiste en ayuda al agricultor y ayuda al territorio. La ayuda al agricultor es de 100.000 euros por hectárea que decida renaturalizar, abandonando el regadío, y hay unas ayudas de menor cuantía para el que se dedique a cultivos de secano o ecológicos. Vamos a echar cuentas. En Huelva se cultivan 12.000 hectáreas de frutos rojos que facturan solo en exportación algo más de 1.200 millones de euros, lo que nos da una media de facturación de 100.000 euros por hectárea año. Se calcula que pueden acogerse al acuerdo unas 1.000 hectáreas que facturarían anualmente 100 millones de euros, 3.000 millones en 30 años, sin contar los incrementos que pudiera haber, por supuesto, en los precios. Los 100.000 euros por hectárea que contempla el acuerdo suponen un ingreso para la zona de 100 millones en 30 años. Es decir, el acuerdo supone para la comarca ganar 100 millones en 30 años y perder 3.000 millones, 3.000 millones, que además de proporcionar a los agricultores unos beneficios muy superiores a los del acuerdo, darían para sostener miles de puestos de trabajo en el campo, en las naves, en el transporte, en las fábricas de envases, además del empleo que genera en los municipios —restaurantes, supermercados, tiendas, peluquerías— y que ahora van a perderse.

El acuerdo, señor consejero, supone un ataque a la actividad agrícola, al sector primario en general. Es nefasto para Huelva y, en el mejor de los casos, brinda paz social alterada intencionadamente y una salida airosa, económica para los agricultores de la corona norte, que no es la que ellos buscaban, como se puede ver en muchas manifestaciones que hay en la prensa. Por ejemplo, una es: «nosotros nunca hemos pedido dinero, el agricultor del Condado, siempre, siempre la iniciativa que hemos tenido es seguir trabajando». Lo más preocupante es que el acuerdo es una mera declaración de intenciones, como se puede ver además en la proposición no de ley que ustedes van a presentar mañana. ¿Qué pasaría si se acogieran al acuerdo 3.000 hectáreas o 5.000? ¿Tienen ustedes fondos para responder? ¿Estarían dispuestos a que desapareciera el sector, que es lo que les ocurriría? En ese caso, ¿quién tendría preferencia? A mí me gustaría, señor consejero, que me respondiera una cuestión. ¿Está usted en disposición de confirmarnos que todos los agricultores afectados injustamente por la ley de 2014, a los que se resarcía con la proposición de ley, que quieran acogerse a las ayudas que figuran en el acuerdo, van a recibirlas?

El acuerdo que defiende Vox, el acuerdo óptimo para los agricultores, para el sector y para Huelva, era la recalificación de los terrenos y la llegada del agua superficial, que garantizaría el mantenimiento de los regadíos, del turismo y del espacio natural de Doñana. Agua que al PSOE y al Gobierno de España y a Europa les consta que Huelva tiene, porque de lo contrario no estarían apoyando la instalación del mayor clúster de hidrógeno verde en la provincia. Y usted sabe que la tiene.

[Aplausos.]

En segundo lugar, para evitar las consecuencias negativas del acuerdo, PSOE, PP, Gobierno y Junta proponen una serie de iniciativas y actuaciones para el desarrollo sostenible del área de influencia del espacio natural de Doñana, con una inversión de 1.400 millones de euros. Mañana hablaremos de las del Gobierno, aprovechando la proposición no de ley que presentan ustedes. La Junta nos ofrece una

lista de acciones y de obras a realizar por valor de 728,9 millones de euros. Ninguna de las obras que Huelva necesita, ninguna de las grandes obras, desdoble de la 435, presa de Alcolea, alta velocidad con Sevilla, ninguna figura en este acuerdo.

Y yo le quiero preguntar, ¿las ayudas de la PAC como medida vinculada al sector agrícola y ganadero son consecuencia de este acuerdo? ¿Si no se hubiera llegado al acuerdo, no estarían estas ayudas de la PAC? ¿Podría decirme cuál de las cinco medidas destinadas al sector pesquero beneficia a la zona más afectada que va a ser la Corona Norte? De las 20 obras hidráulicas, señor consejero, ¿podría decirme una, una, solamente una, entre las 20 que usted haya propuesto a consecuencia de este acuerdo, o sea, que no venga de un acuerdo anterior, que no esté en presupuestos anteriores y que beneficie al desarrollo socioeconómico de la Corona Norte, de la zona afectada por el mismo? ¿Es cierto, señor consejero, que la restauración del incendio de Las Peñuelas de 2017 va a realizarse gracias a este acuerdo? ¿Podría explicarnos qué mejoras socioeconómicas pueden esperar los vecinos perjudicados por el acuerdo de las inversiones destinadas a la mejora de los hábitats del lince ibérico, águila imperial, milano real, aves acuáticas y eliminación de especies exóticas? ¿No se harían si no fuera por este acuerdo? ¿Podría indicarnos cuántos vecinos de la Corona Norte podrán beneficiarse de la mejora de la ecocartografía de los hábitats marinos? De no ser por el acuerdo, ¿no habría las ayudas dirigidas a los municipios situados en Sierra Nevada o en la Sierra de las Nieves, que también se mencionan en este marco de actuaciones? Lógicamente, por ser un copia y pega, no cabe esperar otra cosa. ¿Y qué decir de los millones dedicados a la compra de la finca Veta la Palma, que ya aparecían en los presupuestos provincializados? Creo que eran 25 millones a Huelva, Sevilla y Cádiz, a cada uno de ellos. Y ahora lo ofrecen como algo consecuente a este acuerdo. ¿Si no hubiera acuerdo, tampoco lo hubieran comprado? Señor Fernández-Temprano, hoy hablamos del Condado de Huelva, pero pronto hablaremos de Almería, Jaén o cualquier otra provincia andaluza.

Fernández-Pacheco, perdón.

Ustedes son libres para defender la Agenda 2030 y para estar coaligados en Europa con los socialistas y con los verdes, como ha manifestado González Pons, que lleva mucho tiempo y que van a seguir coaligados con los socialistas y con los verdes. Lo que le pedimos es que sean honrados y se lo cuenten a los agricultores, a los ganaderos, a los pescadores y cazadores de Andalucía y del resto de España, cuando vayan a pedirles su apoyo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Segovia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor don Rafael Márquez Berral.

El señor MÁRQUEZ BERRAL

—Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Señor consejero, le he escuchado atentamente. Para los socialistas andaluces, el que en el día de hoy comparezca para explicar los términos de un acuerdo con el Gobierno de España siempre es una buena noticia. Y si ese acuerdo es sobre Doñana, e implica que el señor Moreno Bonilla rectifique y abandone la vía unilateral a la que nos abocó con la proposición de ley que presentó en este Parlamento, estamos ante una noticia aún mejor.

Por tanto, los socialistas aplaudimos el acuerdo y nos congratulamos de que finalmente el sentido común y la cordura se haya hecho hueco entre tanto ruido, entre tanta demagogia y, fundamentalmente, entre tanta temeridad.

Señor consejero, los socialistas —y, en concreto, los socialistas andaluces— siempre hemos estado en la misma posición sobre este asunto de Doñana. Reconocíamos y reconocemos que existe un problema en el Condado, un problema que no podemos ignorar, un problema que debemos abordar, pero que no se podía abordar, como trajo aquí el Partido Popular, con una iniciativa que daba la espalda a la comunidad científica, al Consejo de Participación de Doñana, a los ecologistas, a la Unión Europea y que estaba en contra del ordenamiento jurídico, sino que la forma para atajarlo era y es el diálogo. Un diálogo leal y sincero entre las administraciones, como finalmente se ha producido a través de la firma del protocolo del que hoy nos trae cuenta. Hasta aquí estamos de acuerdo, señor Pacheco. Donde no estamos de acuerdo, porque sencillamente no se corresponde con la realidad, es que o a causa de que en el día de hoy podemos celebrar este acuerdo sobre Doñana.

Señor Pacheco, no es cierto y se lo puedo decir más alto, pero no más claro, es rotundamente falso, y lo sabe, que la causa que ha facilitado el diálogo o que ha hecho al ministerio sentarse en una mesa de diálogo sea el que hayan traído aquí la proposición de ley y se haya iniciado la tramitación. Que sin esa proposición de ley no hubiese sido posible ese diálogo. Los socialistas, este grupo parlamentario, su presidente y el Gobierno de España siempre han tenido la mano tendida para abordar esta problemática antes y después de su presentación. Y prueba de ello es que hace casi un año, en el mes de diciembre del pasado año, hubo una reunión entre el Gobierno de España y la Junta de Andalucía para abordar este asunto. Y se tendió la mano y se aportaron soluciones en la misma línea que en otras partes de España. Pero es que no fue la única reunión. Es que en el pasado mes de febrero, antes de que se presentara formalmente la iniciativa y a instancias del presidente de nuestro grupo parlamentario, intentando evitar que se formalizara esa temeridad, hubo otra reunión entre el Gobierno de España y la Junta de Andalucía, en la que se le volvió a tender la mano. En la que usted estuvo presente. En la que usted se comprometió en aras de ese diálogo a no presentar formalmente la iniciativa y la proposición de ley. Y pocos días después de esa reunión, muy pocos días después de esa reunión, en un alarde de lealtad institucional sin precedentes, nos enteramos por la prensa de que esa proposición se presentaba. Pero no fueron las únicas reuniones. Hubo más reuniones en esos momentos entre el presidente del grupo parlamentario y el presidente de la Junta de Andalucía. Algunos con foco mediático y otros sin él. Y, en público y en privado, el señor Juan Espadas le dijo exactamente lo mismo al señor Moreno Bonilla, que abandonara esa vía unilateral, que nos sentáramos en una mesa entre las administraciones y buscáramos ese diálogo.

Por tanto, los socialistas siempre hemos estado en la misma posición. No nos hemos movido. Y, por ese motivo, el mismo día que se presentó y se formalizó y se tomó en consideración esa proposición de

ley en este Parlamento, nosotros presentamos una PNL. Que la llevé yo. Una proposición no de ley en la que precisamente lo que intentamos abogar era por el diálogo entre las administraciones. Entre las administraciones. Con un intento de poner de manifiesto en este Parlamento, ante toda la sociedad andaluza, que había otra vía alternativa. Pero, sin embargo, cayó en saco roto. ¿Sabe, señor Pacheco, la portavoz del grupo parlamentario en ese debate, cómo catalogó la PNL del Grupo Socialista que abogaba por el diálogo? De brindis al sol, de tomadura de pelo y de que los socialistas con esa propuesta les damos la espalda a los agricultores del Condado y a la provincia de Huelva. ¿Piensa usted lo mismo en estos momentos, señor consejero? ¿Piensa que el acuerdo alcanzado, fruto del diálogo...

[Aplausos.]

... entre las administraciones, como abogaba y como decía precisamente la iniciativa que presentaron los socialistas, es un brindis al sol, una tomadura de pelo o les da la espalda a los agricultores? ¿Verdad que no, señor consejero? Cuánto ruido, cuánta demagogia, señor Pacheco, tuvimos que presenciar en estas semanas y en estos meses.

Pero, consejero, no se preocupe. Pelillos a la mar. ¿Y sabe por qué cayó en saco roto nuestra PNL? No porque pensaran los miembros del Partido Popular o su Gobierno, el señor Moreno Bonilla, que la propuesta de los socialistas no les interesaba a los agricultores del Condado o a Doñana o a los onubenses. No: cayó en saco roto porque a quienes no les interesaba el diálogo era a los intereses electorales del Partido Popular, de su partido, señor consejero.

[Aplausos.]

Porque en ese momento, que se formalizaba y se tomaba en consideración, solo faltaban 55 días para las elecciones municipales. Prefirieron los votos, sin importarles si su proposición tuviera consecuencias, si pudiera dañar la imagen de los productos de la fresa en los mercados internacionales, o si pudiera acarrear sanciones como consecuencia del incumplimiento de la sentencia de la Unión Europea, o si se estuviera afectando a la imagen y al futuro de Doñana. Les daba exactamente igual. ¿Cree el señor consejero que esa enorme temeridad a la que nos abocó ha sido neutra, que no ha tenido consecuencias, que sus consecuencias no siguen persistiendo, que la imagen de los productos de los frutos rojos no se ha visto afectada en los mercados internacionales, que la imagen de Doñana sigue siendo intacta después de tal enorme temeridad?

Esa es la realidad de lo que ha ocurrido, y por eso estamos hoy aquí. Y estamos hoy aquí, y lo tenemos que decir claro, porque los españoles decidieron que no hubiera un gobierno en el que el presidente fuera el señor Feijóo y el vicepresidente fuera el señor Abascal.

[Aplausos.]

Míreme a los ojos, señor consejero. ¿Cree usted que si hubiera un gobierno en España entre el Partido Popular y Vox estaríamos hoy celebrando este debate en estos momentos? ¿Verdad que no? Vox no lo hubiera permitido, al igual que no le permiten que vengan aquí a traer formalmente la renuncia a la iniciativa de la proposición de ley tal como le solicitamos nosotros en nuestra resolución.

Señor consejero, yo le he escuchado atentamente explicar los términos del acuerdo en el que indica que entre las dos Administraciones van a invertir unos 1.400 millones, un 50%, en iniciativas y actuaciones en el área de influencia del Espacio Natural de Doñana, repito, en el área del espacio de

influencia de Doñana. Ese es el acuerdo y ese es el protocolo. Y creo que es una magnífica noticia ese anuncio.

Pero será aún mejor noticia si los recursos que se anuncian se llevan al territorio y se ejecutan por parte de la Junta de Andalucía, porque la Junta de Andalucía de ejecutar presupuesto, poquito. Y sobre esa cuestión yo ya les adelanto que en el Grupo Parlamentario Socialista estaremos vigilantes en nuestra labor de oposición y fiscalización para dos cuestiones: para que esos recursos lleguen al territorio y resuelvan el problema, y para que no haya inversiones que ya estaban comprometidas y que no tienen absolutamente nada que ver con el acuerdo. Y le digo esto —y voy terminando— porque, de un primer análisis de los compromisos asumidos por su Gobierno con los setecientos veintitantos millones, observamos dos realidades que nos llaman mucho la atención. Y le aseguro que le haremos un seguimiento exhaustivo en la próxima semana. Por un lado, inversiones, algunas de ellas en ejecución, que no tienen nada que ver con esa área de influencia, como les decía. Por ejemplo el abastecimiento de la Sierra de Huelva. ¿Qué tiene que ver la Sierra de Huelva con Doñana, señor consejero? Si fueron unas obras que fueron declaradas de interés autonómico en el año 2020, que tienen cuatro fases, que ya se ha ejecutado la primera fase, ¿qué tiene que ver eso con el acuerdo que se ha formalizado en estos momentos? Pero, ¿qué me dice de la EDAR de Huelva, de La Antilla o de El Rompido? ¿O qué me dice de la EDAR de Sanlúcar de Barrameda, cuyo proyecto ha licitado el Gobierno de España, señor consejero? ¿No lo habrán incorporado, no le habrán incorporado eso, como otras muchas iniciativas, simplemente para rellenar y para aparentar que se ponen los mismos recursos que el Gobierno de España?

¿Y qué me dice, señor consejero, de otras realidades, como son aquellos programas que contienen medidas vinculadas para el sector agrícola y ganadero, que están financiados con fondos europeos, como el FEAGA o el FEADER, que ya estaban previstos en los presupuestos, que ya eran conocidos, señor consejero, que abarcaban al conjunto del territorio de Andalucía, en el cual se podían ver beneficiados no solo agricultores y ganaderos de la provincia onubense, sino de toda Andalucía? ¿Quiere decirles usted, mirando a la cara, a los agricultores del Condado que si no hubiese sido por este acuerdo no se hubieran visto beneficiados al igual que el resto de agricultores y ganaderos andaluces, señor consejero?

Y termino. Yo creo que hoy los andaluces respiramos aliviados al ver cómo este acuerdo nos ha permitido salir de un problema, un problema que solo ha generado el presidente de la Junta de Andalucía, por su miedo a Vox y por su temeridad y desconocimiento. Y ahora solo toca que no se ponga más de perfil, que se ponga el traje de presidente de la Junta de Andalucía y empiece a entender que hay que resolver los problemas del Condado y de la provincia de Huelva.

Muchísimas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Márquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora doña Berta Sofía Centeno García.

La señora CENTENO GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente. Miren, hoy es el día para felicitarnos, hoy aquí, de haber llegado a un acuerdo histórico que abre una nueva etapa en Doñana y en su entorno. Y es un día también para dar las gracias y, también me lo van a permitir, para sentirme muy orgullosa de mi grupo parlamentario.

[Aplausos.]

Porque se ha alcanzado un gran acuerdo con especial afectación a mi provincia, a Huelva, y en el que todos ceden, todos ceden para que todos ganemos, especialmente los onubenses. Un gran acuerdo tanto para la protección como para el desarrollo socioeconómico sostenible del entorno de Doñana, una de las principales reservas de la biosfera y que es una joya medioambiental de toda Europa y que, por supuesto, los onubenses somos los primeros que queremos proteger.

Con el acuerdo, por una parte, se va a proteger este magnífico tesoro que tenemos en Huelva y en Andalucía, que es Doñana, Andalucía, que es Doñana, y por otra parte se va a garantizar un futuro de progreso social de la zona afectada en el entorno del parque, porque no podemos abocar a cientos de miles de onubenses a no tener futuro simplemente por vivir en el entorno y en las proximidades de un entorno protegido. Tiene que ser justo al revés: el entorno protegido tiene que ser un plus para esta comarca, y así está contemplado en este protocolo.

El camino es el que ha marcado nuestro presidente Juanma Moreno, con voluntad, con diálogo, con audacia y con enormes dosis de generosidad. Así que nos felicitamos por el acuerdo. Pero es hora también de agradecer, de agradecer a todos los que han trabajado para que este acuerdo haya llegado. En primer lugar, a los agricultores —saludo también a los representantes de la plataforma aquí—, porque sin su lucha incansable hoy no estaríamos aquí. Ellos son hombres y mujeres trabajadores que se han visto envueltos en una situación injusta creada por la Administración y que ponía en riesgo el futuro de muchas familias. Agricultores que han luchado por lo que les pertenece, que se ganan un sustento en un sector ya muy complicado de por sí, como es la agricultura, con un contexto actual todavía más complicado con la sequía, el aumento de costes de la inflación y la competencia desleal de otros países, y encima viene la Administración socialista a quitarles injustamente lo que es suyo por derecho, y así tenemos esta situación insostenible que nos ha traído hoy aquí.

Y no solo agradecer su lucha, que también ha traído beneficios para toda la provincia de Huelva y para comarcas de otras provincias, sino también por su generosidad; por su generosidad de llegar a un acuerdo, porque después de soportar estoicamente que no les hayan dado una solución en años, de soportar insultos y palabras gruesas de grupos de la izquierda en este Parlamento, que no se nos olvide que son ellos, ellos, los que renuncian a lo más preciado que tienen: su modo de vida. Por lo tanto, han sido muy generosos al aceptar este acuerdo y por ello yo desde aquí les doy las gracias en nombre de mi grupo parlamentario.

[Aplausos.]

Quiero agradecer también a nuestro presidente, al presidente Juanma Moreno, claro que sí, por ser un presidente comprometido con mi provincia, con Huelva, y comprometido con el medioambiente. Y porque gracias a su firmeza en la defensa de sus principios estamos hoy aquí. Por su compromiso desde el primer momento con los agricultores reflejado en su programa electoral, por el convencimiento de

que era su deber dar una solución a un problema que había creado la Administración socialista anterior y por mantener su palabra pese a los momentos donde arreciaban las críticas. Esa firmeza y esa determinación de nuestro presidente es lo que nos ha traído hoy aquí. Entiendo que esos valores le sean ajenos al PSOE, porque tienen un líder que un día dice una cosa, y la amnistía es inconstitucional, y mañana por siete votos dice que lo es.

[Aplausos.]

Todo eso nos ha traído hoy aquí. Juanma Moreno ha mantenido siempre la mano tendida. Juanma Moreno es el que no se ha movido, no como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, ha mantenido siempre la mano tendida en todo momento al Gobierno de España, cuando llegaban insultos desde Madrid, cuando se apoyaban boicots contra los productos onubenses y cuando se trasladaban mentiras a Europa y a los ciudadanos sobre la proposición de ley.

[Aplausos.]

Mentiras, por cierto, que han tenido también mucho que ver en que el Gobierno se haya tenido que avenir a negociar. Y después de todo eso ha seguido teniendo la mano, consciente de la importancia de buscar una solución en la que estuvieran implicadas todas las Administraciones. Sin esa firmeza en ofrecer a los agricultores, primero, la solución que estaba en su mano y, después, la altura de miras de saber que siempre, con la colaboración de todas las Administraciones, una solución mejor era posible y que se tenía que explorar esta solución hasta el final, es lo que hoy nos trae aquí a seguir felicitándonos.

Y el presidente Juanma Moreno tenía una línea roja: imprescindible para el acuerdo que tuviéramos el visto bueno de los agricultores. Y esa línea roja también ha tenido mucho que ver con que hoy este-mos aquí felicitándonos.

Miren, también les tengo que dar las gracias a los consejeros por todo ese trabajo. Al consejero de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a usted le ha tocado enfrentarse con esa compleja situación, y junto al consejero de Presidencia y la consejera de Agricultura, se han encargado de materializar este acuerdo. Y no era un acuerdo fácil, pero ustedes han dialogado con todos hasta la extenuación, con los agricultores atendiendo sus necesidades, con el Gobierno de España explicándole cuál era la realidad de la comarca de Huelva. Nos han escuchado a los parlamentarios de Huelva, especialmente a mi compañero Manuel Andrés González, y sé lo que ustedes han trabajado, sé las horas incontables buscando soluciones que no eran técnicamente fáciles, los esfuerzos por explicarles las bondades del acuerdo a los agricultores y la audacia para encontrar esas soluciones, no siempre técnicamente fáciles. Pero ahí está el resultado.

Y también quiero agradecerle a mi grupo parlamentario, porque, miren, sí es verdad que sin la proposición de ley para la mejora de ordenación de las zonas agrícolas del condado, impulsada por este grupo parlamentario, y su determinación en la aprobación de esa proposición de ley, nunca, nunca jamás estaríamos aquí ni hubiera llegado a ese acuerdo.

[Aplausos.]

Una proposición de ley apoyada mayoritariamente en Huelva, que no afectaba a Doñana, que no ponía en riesgo al medioambiente, porque solo permitía el riesgo en superficie y que revertía una injusticia con los agricultores. Así que sí, orgullo de mi grupo parlamentario por ese trabajo en la proposición

de ley, por esa firmeza en la determinación de la aprobación de la ley que ha provocado que el Gobierno de España se avenga a negociar, claro que sí. Gracias, compañeros.

[Aplausos.]

Y, frente a esto, tenemos el Partido Socialista, que me sigue sorprendiendo que no suba aquí a defender esta iniciativa o este debate un parlamentario de Huelva, me sigue sorprendiendo.

[Aplausos.]

El PSOE primero crea el problema, luego no hace nada por resolverlo durante años que gobernaron. Se plantea una solución como la proposición de ley, primero votan a favor, después se abstienen y después la votan en contra, y dicen ustedes que no se han movido, señor Márquez, por favor., ¿Cuánto tiempo habiéramos ahorrado sin los enfrentamientos y la utilización partidista de Doñana por la oposición? Si simplemente hubieran cogido la mano que le tendía Juanma Moreno en todo momento desde el principio para dialogar y llegar a un acuerdo. ¿Cuánto tiempo hemos perdido, señor Márquez?

Pero los agricultores saben y Huelva entera sabe quién se ha sentado en incontables ocasiones con ellos, quién se ha forzado para revertir la situación, que ustedes, que ustedes, con esas injusticias que ustedes cometieron con ellos hace años, y quién ha trabajado para materializar el acuerdo, el Gobierno del Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular.

Este acuerdo implica, primero, resarcir a los agricultores por esas injusticias, como digo, pero también ofrece una oportunidad de desarrollo y de futuro para la comarca mediante inversiones por importe de 1.500 euros a lo largo de cinco años, y debemos todos aprovechar esta oportunidad para el desarrollo de Huelva. Este protocolo tiene que ser la punta de lanza para ese desarrollo socioeconómico de Huelva, y por eso ahora, una vez materializado este acuerdo, es momento de bajar al terreno, es momento de crear con celeridad esa oficina técnica, de exigir todas esas inversiones y esos proyectos de desarrollo territorial, de ejecución de infraestructuras hídricas fundamentales para Huelva o de diversificación de esas actividades que van a permitir nuevas posibilidades de desarrollo, que todo eso se materialice, y ya les aseguro que este grupo parlamentario va a estar muy pendiente y muy vigilante sobre todo ello.

Así que sí, sí hemos llegado hasta aquí, con un gran acuerdo que pone fin a muchos desencuentros, gracias a la lucha de los agricultores que peleaban por lo suyo, gracias al compromiso del presidente Juanma Moreno y a su determinación por buscarles una solución ante la injusticia generada por la anterior Administración socialista y por su firmeza frente a las mentiras y las críticas infundadas, y gracias también a una proposición de ley que nuestro grupo parlamentario ha defendido en el Parlamento y que ha presionado, claro que sí, para la negociación y para el acuerdo con el Gobierno de España. Y también gracias a que el Gobierno de España, que ha entendido que no habría acuerdo sin los agricultores. Pues bienvenido sea este acuerdo para Huelva, porque ha permitido encontrarles una solución a los agricultores de la Corona Norte, que ellos han aceptado libremente, señores de Vox, ellos han aceptado libremente. Y también que lleguen las ansiadas infraestructuras hídricas a Huelva, muy necesarias para nuestra provincia, y proyectos de inversión y de futuro para la comarca y para mi provincia.

Así que estamos todos de enhorabuena. Muchas gracias a todos los que han participado en este gran acuerdo. Muchas gracias, compañeros, y viva Huelva.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Centeno.

Cierra el acto el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, señor Ramón Fernández-Pacheco, por un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo quiero reiterar el agradecimiento a todos los portavoces que hoy han subido a esta tribuna a expresar cuál es su opinión acerca del acuerdo que han suscrito el Gobierno de España y la Junta de Andalucía en beneficio de Doñana, en beneficio de Huelva. Es cierto que a lo largo de la tarde-noche hemos podido comprobar diferentes tonos de intervención, en función, entiendo, del parecer de cada uno de los grupos políticos acerca de lo que este acuerdo supone. Desde luego, les garantizo que mi intención, y así he intentado con mayor o menor acierto expresarlo en el momento en que me ha tocado a mí intervenir, es el de que se trata de un buen acuerdo, de un acuerdo del que todo el mundo sale beneficiado, de un acuerdo en el que nadie pierde y, por lo tanto, nadie debiera sentirse ofendido ni debiera sentirse agraviado, sino todo lo contrario, ¿no? Cuando dos administraciones de diferentes signos políticos son capaces de orillar aquello que les separa y centrarse en aquello que les une, en beneficio del interés general, creo que todos los miembros de esta Cámara, sin excepción, deberíamos estar contentos, deberíamos alegrarnos, deberíamos aplaudirlo.

Desde luego, yo les garantizo que el Gobierno de la Junta de Andalucía, a lo largo de todo este periodo, que es cierto que ha tenido diferentes etapas y diferentes momentos, siempre ha defendido lo mismo, siempre ha defendido lo mismo. Existía un problema, existe un problema, mejor dicho, en el entorno de Doñana por culpa de un plan de ordenación del territorio que no está bien hecho, que genera problemas, problemas sociales, problemas reales. La proposición de ley que trajo el Grupo Popular era nuestra propuesta para solucionar ese problema, y el presidente siempre dijo, lo dijo hasta la saciedad además, que no tenía por qué ser la propuesta definitiva, que no tenía por qué ser una solución perfecta y que todo aquel que tuviera una solución alternativa, pues estábamos encantados de sentarnos a escucharla, de hablarla, de negociarla y de llevarla a efecto, que es precisamente lo que ha pasado.

Por lo tanto, me gustaría, en primer lugar, dejar constancia de que tanto el Grupo Popular, está aquí su portavoz, como el Gobierno de Andalucía, no se han movido ni un ápice de cuál era su principio general: buscar soluciones a unas familias que tenían un grave problema por culpa de un plan de ordenación injusto y que esas soluciones fueran compatibles con la conservación de los valores ecológicos del Parque Nacional y de todo el entorno natural de Doñana. Yo, desde luego, no voy a dedicar ni un minuto de esta intervención a hablar de los reproches que a lo largo de todo este tiempo han copado las páginas de los periódicos, los minutos de radio y de televisión, no voy a dedicar ni un minuto tampoco a recordar todos los episodios que creo que son desagradables para todos. Yo creo que nadie debe alegrarse de que dos administraciones públicas lleguen a ese nivel de confrontación, sino que creo que es

mucho más inteligente hacer caso al refranero español, ¿no? «Agua pasada no mueve molinos». Pues sigamos remando juntos, centrémonos en lo realmente importante y construyamos un futuro mejor para Doñana, que es de lo que se trata, que es para lo que estamos aquí en este Parlamento.

Me van a permitir que, de manera muy breve, pues tenga alguna referencia a las diferentes intervenciones. He ido tomando notas y probablemente algún aspecto se me escape.

En primer lugar, a la señora Mora agradecerle, por supuesto, su intervención y aclararle una serie de aspectos, ¿no?

Usted hablaba de la amnistía que supone para los agricultores e infractores el acuerdo por Doñana, ¿no? Y citaba a la vicepresidenta Ribera en la rueda de prensa de Almonte, que lo decía.

Bueno, pues yo le voy a explicar lo que decía, a lo que se refería la vicepresidenta Ribera. La vicepresidenta Ribera decía que no había amnistía para los agricultores e infractores, y es verdad, porque la amnistía implica pedir perdón por la persecución de los delitos o faltas que se pudieron cometer en el pasado. Los agricultores que actualmente tienen un expediente sancionador, que tienen un proceso abierto en la Fiscalía, que tienen un procedimiento por reclamación de responsabilidad patrimonial, van a seguir con esos expedientes abiertos; por lo tanto, ni hay indulto ni hay amnistía, lo que hay es soluciones para aquellas familias que antes no las tenían, aquellos agricultores que antes estaban abocados a dejar de exportar fresas para empezar a exportarse a sí mismos, hacer las maletas e irse de su pueblo. Hoy eso ya no va a suceder, señora Mora, y le garantizo que, amnistía, ninguna.

Nos dice usted que no hemos hablado con parte de los afectados, y le tengo que corregir, con todo el respeto del mundo, eso no es verdad. En todo este proceso participativo nos hemos reunido con absolutamente todo el mundo, y además creo que en un ejercicio —permítanme la falsa modestia— creo que bastante edificante, lo hemos hecho juntos, lo hemos hecho el Gobierno de España y la Junta de Andalucía, en diversas reuniones que hemos mantenido con los agricultores de la plataforma, pero también con otras muchas organizaciones agrícolas que no estaban dentro de esa plataforma, con las organizaciones sociales, con las organizaciones conservacionistas, con los alcaldes, con absolutamente todo el mundo. Porque, insisto, creo que el proceso participativo que ha desembocado en el acuerdo por Doñana ha sido un proceso ejemplar.

Me habla usted de que uno de los acuerdos es la modificación del Plan de la Fresa. Y es cierto, es el primer punto del acuerdo, tenemos que modificar el Plan de la Fresa. Un Plan de la Fresa que, insisto, ha causado muchos problemas porque estaba mal hecho, porque técnicamente no era riguroso. Un Plan de la Fresa que ni el Partido Socialista del año 2014 al 2018 aplicó ni es cierto que la Junta de Andalucía después ha aplicado en toda su extensión, insisto, porque estaba mal hecho. Y cuando un documento que emana de la Administración pública está mal hecho y causa problemas, lo responsable, señora Mora, es cambiarlo, es cambiarlo. Para eso estamos y eso es precisamente lo que vamos a hacer. Cambiarlo, como se cambian tantos planes de ordenación que articulan el territorio de Andalucía. No pasa nada porque un plan que tiene casi diez años pase revisión, pase por todos sus filtros ambientales con un proceso absolutamente garantista, con el visto bueno del Consejo de Participación y se corrija aquello que hay que corregir. Pero ¿qué miedo le vamos a tener a eso? Todo lo contrario. Estamos aquí para reformar aquello que no funciona, y es, precisamente, lo que vamos a hacer.

Luego, referente a la intervención de la señora Nieto. La señora Nieto, que es una habilidosa portavoz y que tiene un muy buen uso del léxico, hace —señora Nieto, me lo va a permitir— una pequeña trampa. Yo no he dicho que los agricultores estuvieran afectados por el Parque Nacional de Doñana, en absoluto. De hecho, ya le he comentado que esta misma mañana he dado cuenta en el Consejo de Gobierno del otorgamiento de una serie de subvenciones a municipios que están en el área de influencia socioeconómica no solo de Doñana, sino también de Sierra Nevada. Evidentemente que vivir en un parque nacional conlleva una serie de obligaciones que tenemos que cumplir, porque para eso se instauran las figuras de protección del territorio. Y podemos presumir de que Andalucía tiene tres parques nacionales, tiene 24 parques naturales, un tercio de nuestra superficie es reserva de la biosfera, más del 50% del territorio andaluz es superficie forestal. Y este Gobierno no solo lo reconoce, sino que además lo amplía con la aprobación de manera inminente del próximo parque natural al norte de la provincia de Granada. Estaban afectados por el plan de ordenación, y reitero lo que le he dicho a la señora Mora, nunca por el parque nacional. Creo que es tarea de un gobierno responsable, sobre todo en lo que tiene que ver con la materia ambiental, el hacer ver a la población que la palanca de desarrollo que supone estar en un enclave tan privilegiado, desde el punto de vista ecológico, paisajístico y del reconocimiento que supone Doñana, siempre tiene que ser una oportunidad. Y en eso nos tenemos que afanar, insisto, y creo que el acuerdo del que yo he dado cuenta esta tarde incide precisamente en eso.

Siempre dijimos que la conservación de Doñana era perfectamente compatible con otorgar oportunidades. Ese fue siempre el discurso del presidente de la Junta de Andalucía. El mismo discurso que defendió hace unas semanas en el acto en Almonte con la vicepresidenta Ribera.

El presidente de la Junta de Andalucía no ha tenido que desdecirse de absolutamente nada. Si bien es cierto que cuando dos partes se sientan a negociar todos estamos obligados a adaptarnos. Y si quieren que yo les reconozca en este Parlamento que, evidentemente, cuando nos sentamos a negociar planteamos una serie de medidas que luego se vieron alteradas para poder llegar a un acuerdo, se lo reconozco sin ningún tipo de problema, en eso consiste la negociación. Porque si las dos partes no se mueven un ápice todos sabemos cómo acaba la negociación. Y le garantizo que la intención de este Gobierno siempre fue poder vernos en esta tribuna hablando de un acuerdo de la envergadura del que hoy tenemos.

Decía usted que esto no es el punto final. Y tiene usted toda la razón. Es más, creo que es el punto de inicio, el punto de inicio de una nueva etapa en la que se han depositado muchas esperanzas. Y, precisamente, nuestra responsabilidad es no defraudar esas esperanzas, y para eso se van a constituir las comisiones bilaterales entre las dos Administraciones, con un proceso que será participativo con el territorio, para poder aterrizar todas esas cifras difíciles de abarcar en nuestra mente en soluciones reales que beneficien a la gente.

Y, por supuesto, lo haremos con luz y taquígrafos, ya se lo he dicho. Es que pasado mañana termina el periodo de exposición pública, el viernes, y el lunes ya está convocado el Consejo de Participación de Doñana para analizar cuál es la propuesta y para escuchar a todos sus miembros en aras de un buen acuerdo.

Al señor Segovia, al que también agradezco su intervención, el Grupo Vox, cuando hablamos de asuntos que tienen que ver con la conservación del medioambiente y la naturaleza, es verdad que de

manera recurrente siempre nos salen con la Agenda 2030. La señora Fernández sabe que en la comisión de mi consejería estamos siempre hablando de la Agenda 2030. Y yo se lo digo, yo creo mucho en la Agenda 2030, de verdad. Sí, sí, lo digo sin ningún tipo de problema, vamos, sin ningún tipo de problema. Creo que la Agenda 2030 es...

[Aplausos.]

Sí, sí, mire, señor Segovia, la Agenda 2030 es el camino por el que se ha dotado..., del que se ha dotado la ONU, que no es ninguna organización sospechosa de nada, la Organización de Naciones Unidas, para alcanzar una serie de objetivos que tienen que ver con la eliminación de la pobreza, eliminación del hambre, conservación de la naturaleza, mejora de los recursos hídricos. Pues sí, yo creo en la Agenda 2030. Luego podremos diferir acerca de cómo implementamos las medidas que nos llevan a la consecución de esos objetivos. Pero si usted me dice: ¿cree usted en los objetivos de desarrollo sostenible que plantea la Agenda 2030? Sí, este consejero que le habla cree en ellos y los va a seguir defendiendo siempre sin ningún tipo de problema.

Ustedes, desde el partido, desde Vox, desde su grupo parlamentario, siguen empeñados en plantear un escenario de confrontación permanente, de confrontación permanente. Yo —y ahí está el libro de sesiones para comprobarlo— siempre he dicho en sede parlamentaria que no había que elegir entre los agricultores y Doñana, que esa dicotomía que se presentaba y que usted acaba de escenificar hoy en la tribuna, como si defender Doñana implica automáticamente demonizar a los agricultores y viceversa, es mentira, no es verdad, no es verdad. Por lo tanto, en ese escenario de confrontación ya le garantizo que al Gobierno de la Junta de Andalucía no nos va a encontrar. No vamos a estar nunca en él, y mientras ustedes sigan en ese discurso, pues desgraciadamente, y créame que creo que es desgraciadamente, no nos encontraremos, no nos encontraremos.

Miren, hablamos de que yo en alguna rueda de prensa, en alguna intervención, ya hablaba del gran pacto por Doñana, y es verdad, sí, es que es verdad, ahí le tengo que dar la razón. Siempre pensé que lo que necesitaba Doñana eran más acuerdos y menos polémicas, más de lo que hoy estamos dando cuenta y menos de lo que a usted le gustaría que estuviéramos hablando hoy en el Parlamento. Pues, desgraciadamente para usted, hemos conseguido que los acuerdos lleguen, que la confrontación solamente sigue instalada en su grupo parlamentario.

[Aplausos.]

Y luego, permítame que le diga una cosa, permítame que le diga una cosa, ha dicho usted que nosotros hemos inducido a los agricultores a firmar y a apoyar este acuerdo, dando por hecho que los agricultores directamente no tienen las capacidades suficientes como para entender aquello que están firmando. Mire usted, los agricultores han analizado el acuerdo, lo han analizado de manera exhaustiva, hemos tenido infinidad de reuniones con ellos, se han aclarado todas las dudas que tenían que aclararse, se han juntado en una asamblea a la que acudieron más de cuatrocientas personas y votaron, por unanimidad, que este era un acuerdo beneficioso para ellos.

Que hemos inducido a los agricultores, que los hemos amenazado, poco más o menos, que les hemos dicho que si no las consecuencias iban a ser terribles. Pues, mire, no, los agricultores han hecho un ejercicio de libertad, han analizado cuál era la situación y han adoptado, permítame que le diga desde

mi humilde punto de vista, la mejor de las decisiones. Y eso siempre fue un requisito para este Gobierno. Siempre lo dijimos, no llegaremos a ningún acuerdo si no es con el beneplácito de los agricultores que han propiciado que hoy estemos aquí sentados. Y eso precisamente ha sucedido. Por lo tanto, si los agricultores afectados por el plan de ordenación, las organizaciones ecologistas, las organizaciones sociales, el mundo empresarial y todas las Administraciones están de acuerdo, señor Segovia, ¿quién tiene razón, ustedes o el resto del mundo?

[Aplausos.]

Lo que tiene que ver con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Márquez, al que por supuesto también agradezco el tono de la intervención, bueno, no quiero ser reiterativo, ¿no?, lo cierto que nosotros no hemos cambiado un ápice, se ha dicho hasta la saciedad, lo hemos repetido hasta la saciedad. Esta era nuestra propuesta para solucionar un problema, que usted ha reconocido también esta tarde en la tribuna, y si alguien tenía una mejor solución, nosotros estábamos encantados de sentarnos a hablar.

A mí me hace mucha gracia que habla usted de reuniones en las que usted no estaba, pero yo sí. Y yo sé lo que se habló perfectamente en esas reuniones. Pero, insisto, lo he dicho al principio y no voy a dedicar ni un segundo a hablar de reproches ni a volver a recordar los incumplimientos. Yo no he venido esta tarde aquí, a voluntad propia, a explicar las medidas que tanto el Gobierno de España como la Junta hemos puesto en un buen acuerdo, y a eso me voy a ceñir.

Creo, honestamente, que su grupo parlamentario tiene que estar contento por el acuerdo y creo que, además, en el discurso, si dedicáramos más tiempo... Evidentemente forma parte de su ámbito de decisión, no seré yo el que le diga cuál tiene que ser su discurso, pero le animo a que dediquemos más tiempo al desarrollo de este acuerdo, a la implementación del mismo, que a reprochar lo que sucedió y por qué acabamos eso, permíteme que le diga, solo le puede traer un posible beneficio electoral en aras a capitalizar el acuerdo. Lo importante no es eso, lo importante es que el acuerdo está aquí, que el acuerdo es beneficioso para todos y, desde luego, el Gobierno de Andalucía solo y exclusivamente va a hablar de eso.

Me reprochaba usted que hay medidas de las que yo he hablado que también ponen recursos el Gobierno de España, y lo he dicho, lo he dicho en mi intervención, muchas de las estaciones depuradoras se cofinancian, magnífica noticia, se cofinancian entre las dos administraciones porque se llega a acuerdos.

Me ha dicho usted que se destinan fondos europeos, y lo he dicho también, fenomenal, si es que los fondos europeos están precisamente para eso, para ejecutarlos y para ponerlos encima de la mesa. Si el Gobierno de Andalucía tiene fondos europeos que puede destinar a diferentes actuaciones y decide destinarlos a este acuerdo, ¿dónde está el problema, señor Márquez? Pues si es que es una magnífica noticia, que son fondos europeos, que ya lo he dicho yo, que son fondos europeos. ¿Y qué pasa? Son fondos europeos estupendos. El Gobierno de España también destina fondos europeos. Y son fondos europeos que le transfieren al Gobierno de España o que le transfieren a la comunidad autónoma en función de diferentes variables. Ya está, no termino de entender cuál es el reproche en ese sentido.

En definitiva, y para terminar, quiero tener palabras para la señora Centeno. También muchísimas gracias por su intervención, señora Centeno. Muchas gracias por haber explicado lo que ha sido el desarrollo

de todo el trámite parlamentario. Y quiero agradecerle a usted y, por lo tanto, a todo el Grupo Popular el trabajo que han hecho. Es importante que reseñemos quién ha capitalizado la solución a este problema, quién desde el principio vio que esa dicotomía entre agricultores y Doñana no solo era miope, sino que además era injusta. Doñana no necesitaba más polémicas, Doñana necesitaba soluciones. Los agricultores no son el enemigo, los agricultores no merecen ser demonizados, los agricultores lo que merecen es que los políticos hagamos nuestro trabajo, y es precisamente lo que hemos hecho. Así que muchísimas gracias, señora Centeno, a usted y a todo el Grupo Popular por el trabajo que se ha venido desarrollando.

[Aplausos.]

Y voy terminando ya. Quiero expresarles desde aquí un compromiso, y es que estoy encantado de venir al Parlamento todas las veces que sean necesarias, a la comisión o al Pleno, a explicar el desarrollo del proceso de implementación del acuerdo por Doñana, que nadie tenga dudas acerca de la transparencia en el mismo o si vamos a utilizar luz y taquígrafos, como se ha dicho antes, para ello. Se ha abierto un periodo de exposición pública, se ha hablado con absolutamente todo el mundo. El lunes tenemos el Consejo de Participación de Doñana, y esa va a ser la dinámica habitual. Yo estaré encantado de venir aquí.

Creo humildemente que a aquellos que hoy expresan preocupación, a aquellos que hoy expresan su desacuerdo, permítanme que se lo diga, ni les importa Doñana ni les importan los agricultores, les importa su partido político y cómo pueden salir parados después de todo este acuerdo.

[Aplausos.]

Queda mucho trabajo por delante, esto es el inicio de una nueva etapa para la mayor joya ambiental que tiene nuestro país, que los andaluces tenemos la suerte de tenerla en Andalucía. Se trata de un humedal que no es ajeno a las consecuencias del cambio climático, esa realidad que tiene Doñana la tienen otros muchos humedales, aquí en Andalucía, vayan a la Laguna de Fuente de Piedra, en la provincia de Málaga, y vean cómo está. Esa realidad ataca a todos los ecosistemas, y tenemos la obligación de cuidar Doñana y de dejársela a las generaciones venideras, por lo menos, en el mismo estado en el que nosotros nos lo hemos encontrado. Desde luego que no les quepa ninguna duda de que el Gobierno andaluz va a poner el mejor de sus esfuerzos, todo el talento que tengamos, toda nuestra energía, en que tanta esperanza depositada en un acuerdo histórico entre dos administraciones que hasta hace unos días no se hablaban, se convierta en realidades en beneficio de Doñana, en beneficio de las personas que viven en el entorno de Doñana, en beneficio de Huelva, en beneficio de Andalucía y en beneficio de toda España.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Señorías, procedemos a las votaciones. Cierren las puertas.

Señorías, votamos en primer lugar la convalidación o derogación del Decreto-ley 9/2023, del 21 de noviembre, por lo que se modifica la Ley 13/2007, del 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, y se regula la prestación económica a los hijos e hijas

menores de edad de mujeres víctimas mortales, como consecuencia de la violencia de género en la Comunidad Autónoma andaluza.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 94 votos a favor, 13 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, queda convalidado el Decreto-ley 9/2023, del 21 de noviembre.

Señorías, una vez convalidado el decreto, como un grupo parlamentario ha pedido y ha solicitado que se tramite como proyecto de ley, someteré la solicitud a la decisión de la Cámara, a través de la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 37 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, declaro que el decreto-ley no se tramitará por proyecto de ley.

Señorías, en segundo lugar, pasamos a votar el debate a la totalidad del proyecto de ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía. De conformidad con lo previsto en el artículo 111.3 del Reglamento de la Cámara, se procederá a la votación conjunta de las dos enmiendas a la totalidad presentadas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 37 votos a favor, 69 votos en contra, ninguna abstención.

Según el resultado de la votación y de acuerdo con lo previsto en el artículo 111.4 del Reglamento de la Cámara, al haber sido rechazadas las enmiendas a la totalidad, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Salud y Consumo para que prosiga su tramitación.

Señorías, sin más temas que votar, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

